



Bien Común

año XXXIII / número 378 / septiembre 2026

LA FUERZA DE LO LOCAL



Mauricio Tabe Echarte / Juan Pablo Saavedra Olea

Reflexión

¿Más derechos, menos cobertura? La salud en México
a la luz de las Encuestas Intercensales 2015 y 2025

Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán

Sergio Arias Franco



7 52435 46225 19



CONSULTA NUESTRA BIBLIOTECA DIGITAL



MÁS DE 100 LIBROS
DIGITALIZADOS

DISPONIBLE EN
www.frph.org.mx



COLABORADORES

- **María Elena Álvarez Bernal (+).** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Sergio Arias Franco.** Politólogo por la UNAM. Asesor parlamentario en el Congreso de la Unión.
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía. Asesor Parlamentario y Consultor Independiente en Salud y Presupuesto Público.
- **Carlos Castillo Peraza (+).** Licenciado en Letras por la Universidad de Friburgo, Suiza. Candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997.
- **Jonathan Chávez Nava.** Maestro en derecho por el TEPJF. Asesor del Grupo Parlamentario del PAN y Secretario de Estudios del CDE del PAN del Estado de México.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Margarita Martínez Fischer.** Politóloga, maestra en Planeación y Políticas y Políticas Metropolitanas. Actualmente es Secretaria Nacional de Formación y Capacitación del CEN del PAN.
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Académico Emérito de la Academia Mexicana de Cirugía y Académico Titular de la Academia Nacional de Medicina.
- **Juan Pablo Saavedra Olea.** Licenciado en derecho por la Universidad Pontificia de México. Coordinador Social, Medio Ambiente y Energía en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Mauricio Tabe Echartea.** Licenciatura en Administración Pública por El Colegio de México. Alcalde de Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC).

Editorial

Centrales

- Gobiernos locales donde el federalismo 5
se convierte en resultados
Mauricio Tabe Echartea
- Federalismo: el equilibrio del poder 13
y el futuro de México
Juan Pablo Saavedra Olea

Reflexión

- ¿Más derechos, menos cobertura? La salud en México 29
a la luz de las Encuestas Intercensales 2015 y 2025
Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco

Agenda

- Segundo Informe de Gobierno: 41
Estrategia narrativa de mentiras
Jonathan Chávez Nava

Ficha Analítica

- PISA 2025. El desmantelamiento 49
de la evaluación educativa en México
Fundación Rafael Preciado Hernández

Archivo Histórico

- Democracia y federalismo 53
Carlos Castillo Peraza
- Es urgente un federalismo 59
María Elena Álvarez de Vicencio

Indicadores

- Lo que el Segundo Informe de Gobierno no dice. 61
Análisis crítico de los indicadores del Plan Nacional
de Desarrollo 2025-2030
Salomón Guzmán Rodríguez

Reseña

- Horizonte México 80
El diálogo como camino para reconstruir
la democracia y el bien común
Margarita Martínez Fisher

*Presidente*

Jorge Romero Herrera

Secretaria General

Karen Michel González Márquez

Tesorera Nacional

Itzel Abigail Arellano Cruces

*Director editorial*

Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación

José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común**

refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.

No se devuelven originales.

Impreso en:

Becker and Marcus
Juan Ernesto Hernández y Dávalos No. 122
Col. Algarín,
C.P. 06880
Cuahutémoc
Ciudad de México

Fecha de publicación:

30 de septiembre de 2026

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-CDMX-09-2026

Publicación
mensual del



**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Esríbenos:
contacto@frph.org.mx



El federalismo no puede reducirse a una distribución de facultades escrita en la Constitución. Su verdadero significado se encuentra en la capacidad de cada orden de gobierno para responder a las necesidades de las personas. Se hace visible en la seguridad de las calles, la calidad de los servicios públicos, el acceso al agua, la movilidad, la atención médica y la posibilidad de realizar trámites sin enfrentar una administración distante e ineficaz.

Los municipios y las alcaldías constituyen la primera puerta del Estado, pero también son el orden de gobierno que enfrenta mayores limitaciones. Aunque reciben directamente las demandas ciudadanas, con frecuencia carecen de recursos, personal profesional y facultades suficientes para atenderlas. En 2023, apenas 11.10% de los ingresos municipales provino de fuentes propias y cientos de ayuntamientos dependieron casi por completo de transferencias estatales y federales. Esta debilidad financiera convierte la autonomía reconocida por la ley en una promesa difícil de cumplir.

En este número de Bien Común analizamos los desafíos de un federalismo que debe traducirse en resultados concretos. La modernización de los catastros, el fortalecimiento de la recaudación local, la profesionalización del servicio público y la coordinación entre autoridades son condiciones indispensables para construir gobiernos cercanos, responsables y eficaces. Coordinar no significa subordinar; implica definir responsabilidades, compartir capacidades y evaluar resultados sin borrar la diversidad de los territorios.

La situación de la salud muestra con claridad las consecuencias de una política centralizada que no logra responder de igual manera en todo el país. Entre 2015 y 2025, la afiliación a servicios de salud cayó de 82.2% a 72.5%, mientras la población sin afiliación aumentó de 20.6 a 35.5 millones. El retroceso fue mayor en comunidades rurales, municipios indígenas y hogares de menores ingresos. Al mismo tiempo, millones de personas tuvieron que recurrir a servicios privados y consultorios de farmacia.

El principio de subsidiariedad ofrece una ruta: las decisiones deben tomarse en el nivel más cercano capaz de resolverlas, y los órdenes superiores deben auxiliar sin sustituir ni absorber. Fortalecer a los gobiernos locales no fragmenta al país; fortalece la democracia, equilibra el poder y permite que los derechos reconocidos en la ley se conviertan en realidades verificables para cada comunidad.

Jonathan Sánchez López Aguado

Gobiernos locales donde el federalismo se convierte en resultados

Mauricio Tabé Echartea

El federalismo se acredita en la vida cotidiana

México necesita recuperar el sentido práctico del federalismo. Nuestra Constitución distribuye competencias entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, pero ese diseño sólo adquiere valor cuando mejora la vida de las personas. Para una familia, el federalismo no se mide por la cantidad de atribuciones escritas en una ley. Se percibe en la calle iluminada, el parque cuidado, la respuesta de la policía, la recolección puntual de residuos, la apertura de un negocio sin trámites innecesarios y la atención de una autoridad que conoce el territorio.

El gobierno local es la primera puerta del Estado. Allí llegan los problemas que no caben con facilidad en una clasificación administrativa: una fuga de agua que daña el pavimento, un espacio público ocupado, un comercio que necesita regularizarse, una

mujer que pide apoyo ante una situación de violencia o una comunidad que exige seguridad. Aunque la solución dependa de varias autoridades, la ciudadanía acude primero al municipio o a la alcaldía porque es el orden de gobierno más cercano y visible.

Esa proximidad impone una responsabilidad mayor. Los municipios deben responder con recursos limitados, reglas incompletas y competencias que a menudo se cruzan con las de los gobiernos estatales y federal. Cuando existe coordinación, la cercanía permite detectar necesidades, corregir con rapidez y evaluar resultados. Cuando predomina la centralización, el gobierno local se convierte en una ventanilla que recibe demandas, pero carece de instrumentos suficientes para resolverlas.

El tema central del federalismo no es únicamente cómo se divide el poder. También importa cómo se distribuyen las

capacidades para ejercerlo y cómo se exige responsabilidad por sus resultados. Un federalismo equilibrado acerca las decisiones a la comunidad, protege la autonomía local y establece mecanismos eficaces de coordinación. Sin esas condiciones, la distribución constitucional de competencias pierde fuerza frente a la concentración presupuestal y administrativa.

La tesis de este artículo es sencilla: el futuro del federalismo mexicano depende de que los gobiernos locales tengan atribuciones claras, finanzas suficientes, personal profesional y controles democráticos sólidos. La autonomía municipal no puede reducirse a una declaración jurídica; debe convertirse en capacidad real para gobernar. A la vez, mayor capacidad debe significar mayor transparencia, evaluación y rendición de cuentas.

El municipio en el pacto federal mexicano

El artículo 40 constitucional define a México como una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en lo concerniente a su régimen interior y por la Ciudad de México. El artículo 115 establece al municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. Ambas disposiciones expresan una idea fundamental: el poder público no debe concentrarse en un solo centro, sino distribuirse territorialmente para atender la diversidad del país.

El municipio libre fue una de las decisiones institucionales más relevantes de la Constitución de 1917. Las reformas posteriores ampliaron sus responsabilidades y reconocieron su carácter de orden de gobierno. Hoy los ayuntamientos tienen a su cargo servicios esenciales como agua potable, drenaje, alumbrado, limpia, mercados, panteones, rastros, calles, parques, jardines y seguridad pública en los términos constitucionales. También participan

en el desarrollo urbano, el uso de suelo y la protección del entorno local.

Sin embargo, la evolución jurídica no ha estado acompañada siempre por una evolución equivalente de capacidades. La Federación conserva una gran fuerza recaudatoria y regulatoria; los estados actúan como intermediarios indispensables en múltiples políticas; y los municipios enfrentan obligaciones crecientes. Esta asimetría genera una paradoja: la autoridad con mayor cercanía a la población suele ser la que dispone de menor margen financiero y técnico.

La diversidad municipal vuelve todavía más compleja esta realidad. México tiene más de dos mil cuatrocientos municipios, además de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Entre ellos existen capitales con administraciones amplias, municipios metropolitanos que atienden poblaciones superiores a las de varios estados, localidades rurales dispersas y comunidades con sistemas normativos propios. Aplicar reglas idénticas a capacidades tan distintas puede producir desigualdad en lugar de uniformidad.

Un federalismo funcional debe reconocer esas diferencias sin crear ciudadanos de primera y de segunda. La garantía de derechos y los estándares mínimos de servicio deben ser comunes; los instrumentos administrativos y los modelos de coordinación deben adaptarse al territorio. La subsidiariedad ofrece una orientación útil: cada decisión debe tomarse en el nivel más cercano capaz de resolverla, y los órdenes superiores deben apoyar cuando la escala o la capacidad local resulten insuficientes.

La cercanía convierte políticas en resultados

Los gobiernos locales conocen con precisión dónde se concentran los problemas. Pueden identificar las calles con mayor incidencia delictiva, las zonas en las que falla la iluminación, los parques que requieren mantenimiento

Para una familia, el federalismo no se mide por la cantidad de atribuciones escritas en una ley. Se percibe en la calle iluminada, el parque cuidado, la respuesta de la policía, la recolección puntual de residuos, la apertura de un negocio sin trámites innecesarios y la atención de una autoridad que conoce el territorio

y los trámites que frenan una inversión. Esa información territorial permite diseñar intervenciones específicas y verificar su efecto en periodos más cortos que los programas nacionales de alcance general.

La seguridad muestra con claridad esta ventaja. La prevención del delito requiere patrullaje, iluminación, recuperación del espacio público, atención a jóvenes, regulación de establecimientos y coordinación con fiscalías y autoridades estatales. Ninguna de estas acciones funciona de manera aislada. El municipio puede integrar la información cotidiana y actuar sobre factores de riesgo concretos, siempre que cuente con policías profesionales, sistemas de datos, recursos estables y coordinación efectiva.

Algo semejante ocurre con el desarrollo económico. Una política nacional puede establecer incentivos generales, pero el gobierno local determina buena parte de la experiencia diaria de quien abre o mantiene un negocio. La claridad del uso de suelo, el tiempo de respuesta, la inspección ordenada, la seguridad de la zona y la calidad del espacio público influyen directamente en la inversión. Simplificar no significa renunciar a la regulación, sino eliminar duplicidades, digitalizar procedimientos y concentrar la supervisión en riesgos reales.

La política social también necesita proximidad. Los padrones federales y estatales permiten ampliar cobertura, pero el municipio detecta situaciones que los registros generales no siempre reflejan: personas mayores que viven solas, mujeres que necesitan una ruta inmediata de atención, familias asentadas en zonas de riesgo o niñas y niños que han dejado de utilizar los espacios comunitarios. La autoridad local puede conectar servicios y acompañar casos, sin sustituir las obligaciones de otros órdenes de gobierno.

Los resultados locales son verificables porque ocurren a la vista de la comunidad. Una obra inconclusa, una luminaria apagada o un trámite detenido son hechos concretos. Esa exposición puede fortalecer la rendición de cuentas, siempre que existan información abierta, canales de reporte y reglas claras para medir tiempos y calidad. La cercanía, por sí sola, no garantiza un buen gobierno; facilita que la ciudadanía compare promesas con resultados y exija correcciones.

El desequilibrio fiscal limita la autonomía

La autonomía política pierde contenido cuando no existe autonomía financiera suficiente. La estructura fiscal mexicana concentra la mayor parte de la recaudación en la Federación y deja a estados y municipios

una fuerte dependencia de participaciones y aportaciones. Las transferencias son indispensables para compensar desigualdades territoriales y financiar servicios, pero una dependencia excesiva reduce los incentivos para fortalecer ingresos propios y expone a los gobiernos locales a cambios decididos fuera de su territorio.

El impuesto predial es la principal fuente tributaria propiamente municipal y, al mismo tiempo, una de las capacidades menos desarrolladas. Catastros desactualizados, bases incompletas, procesos manuales y costos políticos frenan su aprovechamiento. Fortalecer el predial no equivale a aumentar indiscriminadamente la carga sobre las familias. Exige actualizar información, aplicar criterios de equidad, proteger a grupos vulnerables, ofrecer facilidades de pago y demostrar que la recaudación se traduce en mejores servicios.

También deben revisarse las fórmulas de distribución de recursos. Un sistema equilibrado necesita considerar población, pobreza y rezagos, pero también esfuerzo recaudatorio, calidad del gasto y resultados. Si cada mejora en la recaudación local termina reduciendo transferencias en la misma proporción, se castiga a quien fortalece sus capacidades. Los incentivos deben premiar la responsabilidad sin abandonar la solidaridad entre territorios.

La planeación municipal requiere certidumbre multianual. Muchas obras de agua, movilidad, seguridad o regeneración urbana rebasan un ejercicio fiscal y, en ocasiones, un periodo de gobierno. La discontinuidad presupuestal encarece proyectos, fragmenta contratos y dificulta su mantenimiento. Se necesitan mecanismos transparentes para financiar infraestructura de largo plazo, con evaluaciones técnicas, límites prudentes de endeudamiento y vigilancia pública.

El debate fiscal debe incluir el costo de las decisiones que otros órdenes trasladan a los

municipios. Cada nueva obligación legal debe acompañarse de recursos, capacitación y un calendario viable. De lo contrario, se producen mandatos sin financiamiento: responsabilidades formalmente locales que no pueden cumplirse o que desplazan recursos de servicios básicos. Un federalismo responsable distribuye atribuciones y también los medios necesarios para ejercerlas.

Coordinación metropolitana sin subordinación

La vida urbana rebasa las fronteras administrativas. Millones de personas viven en un municipio, trabajan en otro y utilizan infraestructura que atraviesa varias jurisdicciones. La movilidad, el agua, la calidad del aire, la seguridad, los residuos y la vivienda requieren decisiones metropolitanas. Ningún municipio puede resolver por sí solo problemas cuya causa y efectos se extienden por toda una región.

Coordinar no significa subordinar. Los mecanismos metropolitanos deben reconocer a los gobiernos locales como participantes con voz, información y responsabilidades definidas. La coordinación impuesta desde arriba suele separar la decisión de sus efectos territoriales. La ausencia de coordinación, en cambio, produce políticas contradictorias, obras inconexas y traslado de costos entre municipios.

Una gobernanza metropolitana eficaz necesita acuerdos públicos sobre metas, financiamiento, ejecución y evaluación. Debe precisar qué autoridad hace cada tarea, cuánto aporta, qué indicadores se utilizarán y cómo se resolverán desacuerdos. Los datos deben ser compatibles entre jurisdicciones y estar disponibles para la ciudadanía. Sin estas reglas, las mesas de coordinación se convierten en espacios de conversación sin consecuencias verificables.

La Zona Metropolitana del Valle de México muestra la urgencia de este enfoque. Las

alcaldías de la Ciudad de México enfrentan retos semejantes a los municipios conurbados, pero operan bajo un régimen jurídico y hacendario distinto. Tienen responsabilidades directas frente a sus habitantes, aunque varias decisiones sobre seguridad, agua, movilidad, obras y presupuesto dependan del gobierno central. Fortalecer su capacidad de gestión y su participación en decisiones metropolitanas es parte de una agenda federalista coherente.

Las emergencias también demuestran que la coordinación debe construirse antes de la crisis. Inundaciones, incendios, sismos y contingencias ambientales requieren protocolos, inventarios de capacidades, canales de comunicación y ejercicios conjuntos. El gobierno local aporta conocimiento del territorio; los estados y la Federación aportan escala, especialización y recursos extraordinarios. El resultado depende de que esas capacidades se integren sin borrar responsabilidades.

Instituciones locales que generan confianza

Fortalecer a los municipios exige fortalecer sus instituciones. La alternancia política es sana, pero no debe provocar que cada tres años se pierdan equipos técnicos, archivos, proyectos y aprendizajes. La profesionalización del servicio público municipal permitiría conservar capacidades sin impedir que las nuevas autoridades definan prioridades. Planeación, finanzas, catastro, protección civil, obra pública, transparencia y gestión de datos requieren perfiles especializados y procesos de actualización continua.

Los cabildos y concejos deben ocupar un lugar más relevante. Su función no puede limitarse a aprobar decisiones preparadas por el ejecutivo local. Necesitan información oportuna, capacidad técnica, reglas de deliberación pública y mecanismos para dar seguimiento a acuerdos. Un órgano colegiado activo mejora la calidad de las decisiones y representa la pluralidad de la comunidad.

La contratación pública es otra pieza decisiva. La competencia entre proveedores, la publicación de documentos, la trazabilidad de modificaciones y la vigilancia de la ejecución reducen riesgos y permiten comparar costos. La digitalización puede ayudar, pero no sustituye reglas claras ni controles internos. Todo contrato relevante debe poder seguirse desde la planeación hasta la entrega y el mantenimiento del bien o servicio.

La rendición de cuentas debe concentrarse en riesgos y resultados, no únicamente en expedientes. Los municipios reciben múltiples revisiones y obligaciones de reporte que, si no están coordinadas, consumen tiempo sin mejorar necesariamente el gasto. La fiscalización debe utilizar información interoperable, evitar solicitudes repetidas y distinguir errores administrativos de conductas deliberadas. Al mismo tiempo, debe actuar con firmeza ante desvíos, conflictos de interés o simulación.

Los archivos, la transparencia y los datos abiertos sostienen la memoria institucional. Sin expedientes completos no hay continuidad, evaluación ni defensa jurídica adecuada. La información pública debe presentarse en formatos comprensibles y reutilizables, con protección efectiva de los datos personales. Publicar miles de documentos desordenados no equivale a rendir cuentas; la ciudadanía necesita saber qué se decidió, cuánto costó, quién fue responsable y qué resultado se obtuvo.

Una agenda para que el federalismo funcione

El fortalecimiento local requiere una agenda nacional construida con los municipios y no sólo para ellos. Propongo siete líneas de acción que pueden orientar reformas legales, presupuestales y administrativas.

Primera, clarificar competencias y financiar cada obligación. Las leyes generales y estatales deben identificar con precisión las responsabilidades de cada orden de gobierno.

Millones de personas viven en un municipio, trabajan en otro y utilizan infraestructura que atraviesa varias jurisdicciones. La movilidad, el agua, la calidad del aire, la seguridad, los residuos y la vivienda requieren decisiones metropolitanas. Ningún municipio puede resolver por sí solo problemas cuya causa y efectos se extienden por toda una región

Toda atribución nueva para municipios y alcaldías debe incluir una estimación de costos, fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación.

Segunda, construir un nuevo acuerdo fiscal municipal. Deben modernizarse catastros, facilitar el cobro, mejorar las fórmulas de participaciones y crear incentivos al esfuerzo recaudatorio. La Federación y los estados pueden aportar tecnología, información y capacitación, respetando la titularidad local de los ingresos que la Constitución reconoce.

Tercera, profesionalizar áreas estratégicas. México necesita estándares nacionales flexibles para perfiles, capacitación y certificación en finanzas, obra pública, catastro, protección civil, seguridad y control interno. Los municipios con menor capacidad deben acceder a asistencia técnica compartida, sin perder el mando sobre sus decisiones.

Cuarta, asegurar la continuidad de proyectos útiles. La entrega recepción debe incluir bases de datos, inventarios, contratos, evaluaciones y riesgos pendientes. Los planes de desarrollo y las carteras de inversión deben contar con indicadores que permitan a la nueva administración decidir, con evidencia, qué continuar, corregir o cancelar.

Quinta, crear una coordinación metropolitana con obligaciones verificables. Los

convenios deben fijar metas, aportaciones, responsables y plazos. Los organismos metropolitanos deben publicar información comparable y someter sus resultados a evaluación ciudadana y auditoría.

Sexta, fortalecer cabildos, concejos y participación ciudadana. Las sesiones y documentos deben ser accesibles; las comisiones necesitan apoyo técnico; y los mecanismos de participación deben incluir seguimiento. Consultar sin explicar cómo influyó la opinión pública sólo produce desgaste y desconfianza.

Séptima, medir resultados que importan a la comunidad. Cada gobierno local debe publicar un conjunto acotado de indicadores sobre servicios, seguridad, trámites, obra y finanzas. Las mediciones deben incluir tiempos de respuesta, cobertura, calidad, costo y satisfacción, con metodologías estables que permitan comparar periodos.

Estas líneas no buscan uniformar gobiernos locales distintos. Pretenden asegurar un piso institucional común y ofrecer herramientas diferenciadas. La Federación puede generar estándares, información y fondos de fortalecimiento; los estados pueden coordinar y brindar asistencia; los municipios deben decidir y ejecutar de acuerdo con su realidad, respondiendo directamente ante su comunidad.

El equilibrio del poder empieza cerca

El federalismo protege la pluralidad territorial y evita que una sola autoridad concentre todas las decisiones. También crea contrapesos verticales: gobiernos con legitimidad propia que pueden innovar, señalar errores y ofrecer soluciones distintas. Esa distribución del poder fortalece la democracia cuando cada orden respeta las competencias de los demás y acepta controles efectivos.

Centralizar puede parecer más sencillo, especialmente ante una crisis o frente a capacidades locales desiguales. Sin embargo, las decisiones uniformes suelen perder información territorial y vuelven más lenta la corrección. La respuesta no consiste en abandonar a los municipios débiles ni en suponer que todos pueden hacer lo mismo. Consiste en desarrollar capacidades, compartir herramientas y reservar la intervención superior para los asuntos cuya escala realmente la exige.

Los buenos gobiernos locales también pueden convertirse en laboratorios de política pública. Una solución municipal comprobada puede adaptarse en otras ciudades y orientar reformas estatales o nacionales. Para que ese aprendizaje ocurra se necesitan evaluaciones comparables, documentación abierta y redes de colaboración. La innovación no debe depender de ocurrencias ni de la promoción personal, sino de resultados que otros puedan revisar y reproducir.

La ciudadanía juzga al Estado como un conjunto. Cuando una autoridad evade su responsabilidad y culpa a otra, la confianza se deteriora en todos los órdenes de gobierno. Por eso, un federalismo maduro combina claridad para atribuir responsabilidades con coordinación para resolver problemas. Cada autoridad debe explicar qué le corresponde, qué hizo, qué resultado obtuvo y qué necesita de los demás.

El futuro de México se decide también en sus calles, colonias, barrios, comunidades y pueblos. Allí se materializan la seguridad, la convivencia, la legalidad y el acceso a oportu-

nidades. Dar capacidad a los gobiernos locales no fragmenta al país; permite que la unidad nacional se sostenga en instituciones próximas, responsables y eficaces.

El equilibrio del poder comienza cuando ninguna autoridad puede absorber las funciones de las demás y cuando todas cuentan con medios suficientes para cumplir su mandato. El federalismo se vuelve resultado cuando una competencia clara se acompaña de presupuesto, personal, coordinación y evaluación. Fortalecer a los municipios y a las alcaldías es, por tanto, una condición para recuperar la confianza pública y construir un Estado que responda desde el territorio. **B**

Fuentes de consulta

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente, artículos 40, 73, 115, 116 y 122.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal, texto vigente.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales.
- Auditoría Superior de la Federación. Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública sobre gasto federalizado y participaciones federales.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Información institucional sobre federalismo, desarrollo municipal y capacidades de los gobiernos locales.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios territoriales y fiscales sobre gobiernos subnacionales en México.

Para tomar en cuenta:



1. El federalismo debe reflejarse en la vida cotidiana. Su eficacia no se mide solamente por las atribuciones establecidas en la Constitución, sino por la calidad de los servicios públicos, la seguridad, el mantenimiento urbano, la atención ciudadana y la facilidad para realizar trámites.



2. Los municipios y las alcaldías son la primera puerta del Estado. Debido a su cercanía con la población, reciben directamente demandas relacionadas con servicios, seguridad, comercio, violencia, protección civil y uso del espacio público, aunque no siempre cuenten con las facultades necesarias para resolverlas.



3. La autonomía municipal debe traducirse en capacidad real de gobierno. Para que el federalismo funcione, los gobiernos locales necesitan atribuciones claras, recursos suficientes, personal profesional y mecanismos sólidos de transparencia, evaluación y rendición de cuentas.



4. Existe una fuerte desigualdad entre las responsabilidades y las capacidades municipales. Aunque los municipios tienen a su cargo servicios esenciales, suelen disponer de menor margen financiero y técnico que la Federación y los estados, situación que limita el cumplimiento efectivo de sus obligaciones.



5. Las políticas públicas deben aplicar el principio de subsidiariedad. Las decisiones deben adoptarse en el nivel de gobierno más cercano que tenga capacidad para resolverlas, mientras que los órdenes superiores deben intervenir cuando la magnitud del problema o las limitaciones locales así lo requieran.



6. La cercanía territorial permite diseñar mejores soluciones. Los gobiernos locales pueden identificar con mayor precisión los problemas de seguridad, iluminación, espacios públicos, desarrollo económico y atención social, así como evaluar sus resultados en periodos más cortos.



7. La coordinación metropolitana no debe significar subordinación. Problemas como la movilidad, el agua, la seguridad, la vivienda, la contaminación y los residuos requieren acuerdos entre gobiernos, con metas, responsabilidades, aportaciones e indicadores claramente definidos.



8. El fortalecimiento municipal exige instituciones profesionales y transparentes. La alternancia política no debe provocar la pérdida de equipos técnicos, archivos y proyectos. Se requiere profesionalizar áreas estratégicas, fortalecer cabildos y concejos, transparentar las contrataciones y mejorar los sistemas de información pública.

Federalismo: el equilibrio del poder y el futuro de México

Juan Pablo Saavedra Olea

El municipio que no se ha visto a sí mismo

Cada tres años, una aeronave sobrevuela el territorio de Mérida y fotografía el suelo desde el aire. El propósito es sencillo, actualizar el padrón catastral, incorporar las construcciones nuevas, y corregir el valor de los predios que crecieron sin avisar. Pero el gesto tiene una densidad que excede lo administrativo, porque un gobierno que fotografía su propio territorio es un gobierno que ha decidido saber cómo está hecho y se desarrolla el lugar que administra. De los mil novecientos ochenta padrones catastrales que existen en México, solamente ciento siete realizan estos vuelos. Menos de uno de cada diez. El resto de los municipios del país gobierna, literalmente, sobre un territorio que no ha visto entero y solo intuyen.

Parece técnica, pero es política. Detrás se ordena todo lo demás: quién cobra, cuánto cobra, con qué recursos presta los servicios

que la Constitución le encomienda y, en última instancia, ante quién responde. Un municipio que no conoce su propia base gravable no puede recaudar; uno que no recauda depende de transferencias; uno que depende de transferencias no rinde cuentas a sus vecinos. La cadena es corta y su conclusión entonces es incómoda: el federalismo mexicano no fracasa en el diseño constitucional, sino en el punto exacto donde el diseño debería convertirse en capacidad y autonomía.

Esa es la tesis del presente trabajo. México no tiene un problema de arquitectura federal –el artículo 115 reconoce al municipio como orden de gobierno con hacienda propia y competencias exclusivas–, sino un problema de traducción. El arreglo hacendario que se consolidó a partir de 1980 convirtió al municipio en administrador de recursos ajenos, y el ciclo de reformas constitucionales de 2025 y 2026 ha comenzado a intervenir,

desde el centro y en nombre de la austeridad, la composición de los ayuntamientos, el presupuesto de los congresos locales y las condiciones de continuidad de las carreras políticas municipales. El federalismo produce resultados solo donde el gobierno local reúne tres condiciones, a saber: hacienda propia, continuidad institucional y responsabilidad exigible. Las tres están hoy bajo presión, y lo están justamente en el momento en que la evidencia señala la capacidad local como el cuello de botella del bienestar local.

Conviene decir desde ahora que no sostiene esta idea. No sostiene que la descentralización sea buena en sí misma, ni que todo municipio pueda gobernarse solo, ni que los gobiernos emanados de Acción Nacional hayan resuelto lo que otros no pudieron en todos los casos. Más adelante el presente trabajo se ocupa expresamente de los contraejemplos, incluido el municipio con la peor percepción de inseguridad del país. Lo que sí sostiene es que la evidencia disponible permite distinguir con precisión qué diferencia a un gobierno local –que produce resultados– de uno que no los produce, y que esa diferencia no es ideológica ni presupuestal en primera instancia, sino que es institucional.

Genealogía de una promesa. Del municipio libre al pacto fiscal

El municipio libre fue una de las banderas más nítidas de la Revolución y quedó consagrado en el artículo 115 del texto de 1917. Durante seis décadas fue, sin embargo, una libertad sin contenido económico, pues el municipio carecía de fuentes tributarias definidas y de competencias claras, de modo que su autonomía se agotaba en la elección de sus autoridades. La reforma de 1983 corrigió parcialmente esa omisión al enumerar los servicios públicos a cargo de los ayuntamientos y al asignarles las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; la reforma de 1999 completó el giro conceptual al reconocer al municipio no como

una unidad administrativa sino como un orden de gobierno, con la competencia ejercida de manera exclusiva por el ayuntamiento y sin autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

El problema es que la corrección normativa llegó tres años después de un arreglo hacendario que apuntaba en la dirección contraria. El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en vigor desde 1980, ofreció a estados y municipios una transacción de aspecto razonable al renunciar al ejercicio de potestades tributarias propias, a cambio de una participación estable y creciente en la recaudación federal. La transacción resolvió problemas reales de duplicidad impositiva y de costos de administración, pero a su vez también introdujo un incentivo que ha resultado más poderoso que cualquier declaración constitucional posterior. Diversos estudios coinciden en que las reformas al artículo 115 y la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal contribuyeron a incrementar la dependencia municipal respecto de las transferencias federales, generando una dinámica contraria a la inicialmente planeada.

Los números de largo plazo confirman esa inversión. Entre 1990 y 2010, la proporción de ingresos propios cayó de 13% a 4% en los municipios con grado de marginación muy alto, y de 44% a 31% en los municipios con grado de marginación muy bajo. La caída fue generalizada, pero fue proporcionalmente devastadora entre los municipios pobres, ellos perdieron dos terceras partes de la escasa autonomía que tenían. Y la razón es transparente en su lógica perversa. Cuando la transferencia llega con independencia del esfuerzo recaudatorio, el alcalde que decide actualizar el catastro asume íntegramente el costo político del cobro y no obtiene ningún beneficio marginal; el que no lo actualiza recibe el mismo recurso y conserva la paz con sus contribuyentes. El sistema, tal como está construido, premia la inercia.

Un municipio que no conoce su propia base gravable no puede recaudar; uno que no recauda depende de transferencias; uno que depende de transferencias no rinde cuentas a sus vecinos. La cadena es corta y su conclusión entonces es incómoda: el federalismo mexicano no fracasa en el diseño constitucional, sino en el punto exacto donde el diseño debería convertirse en capacidad y autonomía

A esa lógica se sumó, con el tiempo, un componente de discrecionalidad. Además de las participaciones no etiquetadas del Ramo General 28 y de las aportaciones etiquetadas del Ramo General 33, el gasto federalizado incluye subsidios y convenios que no tienen un marco normativo rígido y que dependen en mayor medida de decisiones del Ejecutivo federal. El resultado es una arquitectura de tres pisos donde el municipio recibe un piso por fórmula, un piso por etiqueta y un piso por negociación, y donde su margen efectivo de decisión sobre el gasto se reduce a la fracción que consigue recaudar por sí mismo. Esa fracción, hoy, es de poco más de una décima parte.

La anatomía de la dependencia

Así, la magnitud del problema admite una cuantificación precisa. Según la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI, en 2023 solo 11.10% de los ingresos totales de los municipios mexicanos correspondió a fuentes propias. De un universo de dos mil ciento setenta y siete municipios, con información disponible, únicamente treinta y cuatro –el 1.5%– presentan una dependencia fiscal menor a 50%. En el extremo opuesto, quinientos noventa y siete municipios, el 27.4% del total, obtienen más del 97% de sus ingresos de transferencias estatales

y federales; por cada cien pesos que gastan, menos de tres provienen de una decisión hacendaria propia.

El instrumento que debería sostener esa hacienda propia es el impuesto predial, y su desempeño es el síntoma más elocuente. Durante 2022, los gobiernos locales del país recaudaron por ese concepto sesenta y cuatro mil millones de pesos, equivalentes a 0.22% del Producto Interno Bruto. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en su Estudio Económico de México, publicado en febrero de 2026, estimó que la recaudación recurrente sobre propiedad inmobiliaria ha promediado alrededor de 0.18% del PIB durante los últimos quince años, frente a aproximadamente 1.5% en el promedio de la organización. La comparación regional es igualmente severa: Costa Rica recauda 0.3% de su PIB por este concepto, Brasil 0.6%, Colombia 0.7% y Chile 0.8%.

No se trata únicamente de tasas bajas, sino de una incapacidad administrativa para cobrar lo que las propias autoridades locales presupuestaron. El Censo Nacional de Gobiernos Municipales del INEGI muestra que para 2024 las leyes de ingresos municipales habían programado alrededor de noventa y dos mil ochocientos dieciocho millones de pesos por concepto de predial, y que la cantidad efectivamente recaudada fue de cuarenta

y ocho mil setecientos tres millones. Los municipios cobraron, en conjunto, 52.5% de lo que ellos mismos habían estimado que podían cobrar.

La raíz de esa brecha está en el catastro. De los mil novecientos ochenta padrones catastrales existentes en el país, solo ochocientos tres –el 40%– contienen la información básica que debería registrarse sobre una propiedad, esto es el tipo de propiedad, la naturaleza del predio y su estatus de construcción. En apenas novecientos noventa y cinco municipios la oficina catastral realiza tareas de gestión catastral además del cobro del impuesto; en ochocientos veintitrés solo se cobra. El mantenimiento cartográfico se realiza en trescientos quince, y los vuelos fotogramétricos, en ciento siete. La OCDE lo reseña sin rodeos, en México se carece de un catastro digital nacional integrado, los registros se

encuentran fragmentados en bases locales que no se comunican entre sí, y subsisten los expedientes en papel y su actualización es irregular y muy poco frecuente.

El contexto macroeconómico agrava la urgencia. En el mismo estudio de la OCDE se consigna que México tiene el nivel más bajo de ingresos tributarios entre los países miembros, con 18.3% del PIB, y advierte que la capacidad de recaudar más recursos sin reformas es limitada. Entre las medidas que propone –ampliación de la base del impuesto al valor agregado, mejora de la recaudación vehicular y ambiental, revisión de gravámenes a combustibles y alcohol– figura de manera explícita el fortalecimiento del impuesto inmobiliario mediante un catastro digitalizado, dentro de un paquete que podría elevar los ingresos en 4.8 puntos del PIB.

Tabla 1. Indicadores de autonomía hacendaria de los gobiernos locales en México

Indicador	Situación en México	Referente comparado
Recaudación de impuestos recurrentes a la propiedad (% del PIB)	0.22% en 2022; promedio de 0.18% en los últimos quince años	Brasil 0.6%; Colombia 0.7%; Chile 0.8%; Reino Unido 1.7%; Estados Unidos 2.5%; promedio OCDE cercano a 1.5%
Ingresos propios como proporción de los ingresos municipales totales	11.10% en promedio (2023)	España: 64.2% de los ingresos municipales son propios
Municipios con dependencia fiscal menor a 50%	34 de 2,177 municipios con información disponible (1.5%)	—
Municipios cuyos ingresos provienen en más de 97% de otros órdenes de gobierno	597 municipios (27.4%)	—
Padrones catastrales con información básica sobre la propiedad	803 de 1,980 (40%)	—
Catastros que realizan vuelos fotogramétricos	107 de 1,980 (menos de 10%)	—
Cumplimiento de la meta de recaudación de predial prevista en las leyes de ingresos municipales	48,703 mdp recaudados frente a 92,818 mdp programados en 2024 (52.5%)	—
Ingresos tributarios totales del país (% del PIB)	18.3%	El nivel más bajo entre los países miembros de la OCDE

Fuente: elaboración propia con datos de OCDE (2026), INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales; Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2023) e IMCO (2025).

La capacidad hacendaria y administrativa municipal explica de manera robusta la calidad de los servicios que la Constitución asigna al ayuntamiento –agua, drenaje, alumbrado, residuos, parques, calles–; no explica por sí sola los fenómenos que dependen de la articulación entre los tres órdenes de gobierno

Lo que estos indicadores describen no es un problema de recursos escasos sino de un círculo que se cierra sobre sí mismo. El IMCO lo enuncia con exactitud, al señalar que la dependencia desincentiva el desarrollo de capacidades recaudatorias propias y reduce, al mismo tiempo, los incentivos para brindar servicios públicos de calidad, de modo que el ciudadano no encuentra razón para pagar sus impuestos y sus derechos municipales al percibir que no obtiene beneficios a cambio. De esta forma, el vecino no paga porque el servicio es malo; y el servicio es malo porque el vecino no paga. Romper ese círculo es, en rigor, el problema central del federalismo mexicano contemporáneo, y hay al menos un municipio que documentadamente ya lo rompió.

Mérida: lo que puede hacer un municipio que se conoce

En 2008, el ayuntamiento de Mérida realizó un diagnóstico catastral en convenio con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y con la participación del INEGI, y a partir de ese diagnóstico puso en marcha, en 2009, un Programa de Modernización. Las decisiones iniciales fueron técnicas y poco vistosas, la actualización de la base cartográfica mediante un proyecto fotogramétrico que incluyó un vuelo a escala 1:5,000 integrado por dos mil setecientas cincuenta y nueve imágenes y otro, a escala 1:20,000 que generó cuatrocientas cincuenta y ocho, junto con ajustes al sistema de información geográfica municipal

y al sistema de gestión catastral. Nada de eso genera titulares. Diecisiete años después, sus consecuencias son visibles en todos los indicadores relevantes del municipio.

En 2023, Mérida recaudó mil ciento treinta y ocho millones de pesos de impuesto predial, lo que la ubicó en la cuarta posición entre las capitales del país, detrás únicamente de la Ciudad de México –que opera un catastro centralizado a nivel de entidad–, Querétaro y Guadalajara. Más significativo que el monto es la proporción: mientras el promedio nacional de ingresos propios municipales es de 11.10%, en Mérida es el 40%. El porcentaje de recaudación del impuesto predial respecto de lo determinado alcanza el 99%, frente al 52.5% nacional de cumplimiento de metas presupuestadas. El 60% de los pagos se realiza en línea y la dirección de catastro completa el 98% de sus servicios en el tiempo comprometido. El universo catastral que administra asciende a cuatrocientos noventa y dos mil dos predios en un municipio que creció casi 20% en población entre los censos de 2010 y 2020.

La pregunta relevante para el argumento federalista no es cuánto recauda Mérida, sino qué hace con ello y por qué pudo hacerlo. Lo primero se mide con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, que sitúa al área metropolitana de Mérida en el primer lugar nacional de satisfacción con el servicio de parques y jardines públicos y por encima de la mitad de la población satisfecha en cuatro rubros adicionales.

Tabla 2. Satisfacción ciudadana con los servicios públicos en Mérida

Servicio	Población satisfecha con el servicio
Recolección de basura	66.5%
Agua potable (administrada por la JAPAY, ámbito estatal)	60.7%
Parques y jardines públicos	60.6%
Carreteras y caminos sin cuota (ámbito estatal y federal)	55.4%
Policía	54.7%
Drenaje y alcantarillado	40.5%
Calles y avenidas	39.2%
Alumbrado público	37.2%

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, según el procesamiento del IMCO (2025). El INEGI agrupa en la categoría de área metropolitana los municipios de Mérida, Progreso, Umán y Kanasín.

La Tabla merece leerse también por sus renglones bajos. El alumbrado público satisface a 37.2% de la población y el estado de calles y avenidas a 39.2%, indicando claramente que Mérida no es una excepción milagrosa, sino un municipio que hace bien algunas cosas y arrastra rezagos en otras. Y precisamente por eso su caso es utilizable como referente, y no como excepción.

El por qué es más interesante todavía, porque no es lo que la intuición sugiere. El IMCO, que entrevistó al personal de la Dirección de Catastro en febrero de 2025, identifica como primer factor de éxito algo que no aparece en ningún programa de gobierno: la dirección cuenta con más de cien personas, existe un bajo nivel de rotación entre el personal y varios trabajadores colaboran en ella desde su creación hace veinticinco años, lo que ha permitido algo importantísimo; consolidar una memoria institucional. A ello se suman procesos esquematizados y auditados por un comité de calidad, manuales de procedimientos que se actualizan cada año, un sistema interno de seguimiento en tiempo real, coordinación institucionalizada con el Registro Público de la Propiedad y con la instancia municipal de desarrollo urbano –que impide otorgar licencias de funcionamiento a predios

no registrados–, y un esquema de incentivos que aplica un valor genérico superior al real cuando el propietario omite reportar cambios, de modo que declarar resulta más barato que ocultar.

La recomendación que el propio IMCO deriva del caso es la que interesa a este artículo, porque conecta la evidencia técnica con el argumento institucional mayor; los municipios deberían contratar a los funcionarios de sus áreas catastrales bajo la perspectiva de un servicio profesional de carrera, dado que este permite un relativo aislamiento de las direcciones de catastro respecto de los vaivenes político-electorales y facilita la creación de una memoria institucional que no dependa de la cabeza en turno. Dicho de otro modo: lo que explica el resultado no es el partido que lo construyó, ni el presupuesto, ni el liderazgo personal del alcalde. Es la continuidad y la planeación.

El potencial agregado de replicar ese modelo está cuantificado. Si los municipios capitales del país hubieran alcanzado la proporción de predial sobre ingresos propios que tiene Mérida, su recaudación conjunta en 2023 habría sido estimablemente cercana a los veinte mil quinientos treinta y siete millones de pesos, en lugar de catorce mil ciento

ochenta: seis mil trescientos cincuenta y seis millones más adicionales. Y si los gobiernos locales del país, sin considerar a la Ciudad de México, hubieran logrado el mismo cambio porcentual que Mérida consiguió en doce años –un incremento de 484%–, el monto recaudado en 2022 habría sido cercano a los noventa y dos mil quinientos cuarenta y cinco millones de pesos, equivalentes al 0.31% del PIB, en lugar de cuarenta y tres mil seis millones, equivalentes a 0.15%. Implementar cambios básicos de modernización catastral duplicaría, según esta estimación, la recaudación predial del país como proporción del producto significativamente.

Sin exagerarlo, cabe registrar el dato político: Mérida ha sido gobernada por Acción Nacional durante el periodo en que se construyó esta capacidad, y Renán Barrera Concha ejerció tres periodos constitucionales al amparo de la elección consecutiva que la reforma de 2014 hizo posible. La continuidad que el IMCO identifica en la plantilla técnica tuvo, en Mérida, un correlato en la continuidad de la conducción política. Que ese correlato sea causa, condición o coincidencia es una pregunta que los datos disponibles no resuelven; que la reforma constitucional de 2025 lo vuelva irrepetible a partir de 2030 es un hecho que la sección sexta debe examinar.

Lo que el caso no prueba, dos contrastes necesarios

Un argumento que solo cita sus propios aciertos no es un argumento sino una campaña. Dos casos obligan a acotar el alcance de lo anterior, y ambos provienen del mismo campo político desde el que se escribe.

El primero es San Pedro Garza García, el municipio con mayor recaudación predial per cápita del país con seis mil quinientos sesenta y nueve pesos por habitante, frente a un promedio nacional de quinientos cincuenta y ocho. Es también el área urbana mejor evaluada del país en materia de seguridad. En junio

de 2026, solo 10.6% de su población adulta consideró inseguro vivir ahí, la cifra más baja entre las noventa y una ciudades que mide la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, cuyo promedio nacional fue de 59.8%. Conviene precisar que ese instrumento mide percepción y no incidencia delictiva.

Sería tentador presentarlo como demostración de capacidad administrativa, pero también sería un error metodológico. San Pedro es el municipio de mayor riqueza patrimonial del país, su recaudación por habitante mide, en proporción indeterminada, el valor de su suelo tanto como la calidad de su gestión catastral. Su experiencia no es replicable en Chilpancingo ni en Chetumal, cuya recaudación predial per cápita apenas alcanza setenta y dos pesos. Por eso el caso eje de este trabajo es Mérida y no San Pedro; porque el salto de Mérida es documentadamente un salto de gestión, medido contra su propio punto de partida, y no una función de la base gravable heredada.

El segundo contraste es más incómodo. Irapuato es la ciudad con mayor percepción de inseguridad de México: 91.2% de su población adulta consideró inseguro vivir ahí en junio de 2026, frente a un promedio nacional de 59.8%. Ninguna lectura honesta del federalismo puede omitir lo siguiente: lo primero, es reconocer que la seguridad pública es una competencia concurrente en la que el municipio no controla la procuración de justicia, ni el sistema penitenciario, ni el despliegue de la Guardia Nacional, de modo que su capacidad institucional es condición necesaria pero manifiestamente insuficiente. La segunda es más exigente: obliga a precisar de qué resultados hablamos cuando afirmamos que el gobierno local los produce. La capacidad hacendaria y administrativa municipal explica de manera robusta la calidad de los servicios que la Constitución asigna al ayuntamiento –agua, drenaje, alumbrado, residuos, parques,

*Un municipio con autonomía constitucional y sin hacienda propia
no goza de subsidiariedad; padece un abandono con nombre elegante.*

*Y un municipio cuya estructura interna se decide en la Constitución
federal no goza de autonomía; administra una delegación*

calles—; no explica por sí sola los fenómenos que dependen de la articulación entre los tres órdenes de gobierno. Confundir ambas cosas, es un grave error que este trabajo se propone evitar.

Una precisión final sobre el propio caso eje. La percepción de inseguridad en Mérida aumentó de 33.7% en marzo de 2026 a 38.2% en junio del mismo año, con lo que la capital yucateca descendió al lugar catorce entre las noventa y una áreas urbanas evaluadas, tras haber ocupado el lugar once un trimestre antes. Sigue veintiún puntos y medio por debajo del promedio nacional, pero la trayectoria no es lineal. La volatilidad es una advertencia metodológica de aplicación general: los indicadores trimestrales de percepción se mueven por causas que ninguna administración municipal controla —San Pedro pasó de 4.4% a 10.6% en el mismo trimestre— y no deben usarse como veredicto sobre una gestión. La recaudación, la satisfacción con los servicios y la actualización catastral son variables más lentas y, por eso mismo, más académicamente honestas e informativas.

El nuevo centralismo: de la fórmula al decreto

Durante cuatro décadas, la centralización del federalismo mexicano operó por una vía indirecta y silenciosa, en su famosa fórmula de distribución. Desde 2025 opera además

por una vía directa y explícita: el decreto constitucional. La diferencia es sustantiva. Una fórmula desfavorable puede renegociarse en la Convención Nacional Hacendaria; un texto constitucional que fija cuántos regidores puede tener un ayuntamiento traslada, al centro, una decisión que era, por definición, local.

El antecedente inmediato es de 2022, cuando el Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma al código electoral local que eliminó cargos, suprimió cinco unidades técnicas del Instituto Electoral capitalino, fusionó comisiones permanentes y limitó su facultad de crear nuevas unidades. El argumento central del dictamen fue la reducción de la carga presupuestal, invocando los principios de racionalidad, austeridad, economía, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas del artículo 134 constitucional. El instituto impugnó el decreto mediante la Controversia Constitucional 122/2022 y el Pleno de la Suprema Corte resolvió el asunto el 30 de enero de 2023 reconociendo que las entidades federativas cuentan con libertad de configuración legislativa para determinar la organización administrativa de sus institutos electorales locales, siempre que no se afecte el núcleo esencial de las funciones encomendadas por los artículos 41 y 116. La reforma fue declarada válida. Así quedó establecido el precedente; la austeridad puede reducir la capacidad institucional de un órgano

subnacional sin alterar formalmente su autonomía decisoria.

La reforma constitucional publicada el 1 de abril de 2025 en materia de no reelección y nepotismo electoral llevó esa lógica al terreno de las carreras políticas. El decreto reformó los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122, prohibió la reelección inmediata de diputaciones federales y locales, senadurías, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, alcaldías y concejalías de la Ciudad de México, e incorporó reglas de inelegibilidad por parentesco, matrimonio, concubinato o unión de hecho con quien ejerce el cargo. Sus efectos se difirieron hacia los procesos electorales de 2030.

Aquí es obligado un ejercicio de honestidad intelectual; esa reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados y obtuvo cuatrocientos setenta y siete votos favorables de la totalidad de los grupos parlamentarios, oficialistas y de oposición, con veintitrés ausencias. No es posible criticar el decreto de 2025 desde afuera, como si hubiera sido impuesto. Lo que sí es posible, y necesario, es distinguir sus dos componentes, que fueron aprobados en un mismo acto, pero responden a lógicas distintas.

El combate al nepotismo electoral es doctrinalmente irreprochable y era, además, tardío. La apropiación familiar de los cargos públicos municipales es una de las formas más extendidas de patrimonialismo en México y contradice frontalmente la concepción del poder público como servicio que sostiene el Humanismo Político. En ese punto, Acción Nacional votó conforme a sus principios. La prohibición de la reelección consecutiva es un asunto diferente. La elección consecutiva de ayuntamientos, incorporada en 2014, es el único mecanismo por el cual un vecino puede premiar o castigar directamente el desempeño de su alcalde, y es también la condición que permite que una política municipal de mediano plazo –un programa de modernización

catastral, por ejemplo– sobreviva al calendario trienal. Su supresión debilita simultáneamente la rendición de cuentas y la profesionalización. Que ambas medidas hayan viajado en el mismo vehículo legislativo no las vuelve equivalentes, y el costo doctrinal de haberlas aprobado juntas debe reconocerse antes de discutir cómo corregirlo.

La reforma electoral publicada el 23 de abril de 2026 completó el ciclo. Lo que había comenzado como una iniciativa presidencial de diez puntos para transformar la arquitectura del sistema electoral nacional –eliminación de las listas de representación proporcional, reducción de 25% del costo de las elecciones, regulación de inteligencia artificial y bots, modificación de los tiempos de radio y televisión– terminó, ante la ausencia de una coalición parlamentaria suficiente para una reforma de ese alcance, en un decreto de vocación distinta. Ninguno de los diez puntos presidenciales sobrevivió en su formulación original. Lo que sí sobrevivió fue una agenda de austeridad de escala estrictamente subnacional.

El decreto modificó tres artículos, el 115, fracción I, donde establece que los ayuntamientos estarán integrados por una presidencia municipal, una sindicatura y hasta quince regidurías, con lo que fija desde la Constitución federal el tamaño máximo de un cuerpo edilicio; el techo afecta a alrededor de sesenta municipios concentrados en áreas metropolitanas y capitales estatales como Monterrey, Puebla, Ciudad Victoria, Mérida, Chihuahua, Hermosillo, Acapulco, Guadalajara y Pachuca. El 116, fracción II, dispone que el presupuesto anual de las legislaturas estatales no podrá exceder el 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad correspondiente, e incorpora la prohibición de reelección inmediata de las diputaciones locales. El 134 prohíbe que las autoridades electorales perciban remuneraciones superiores al límite del artículo 127 o prestaciones adicionales no previstas

en la ley. Las legislaturas locales tuvieron hasta el 30 de mayo de 2026 para armonizar sus ordenamientos.

El problema no es la austeridad, que es una obligación republicana y un principio expreso del artículo 134. El problema es el sujeto que la decide y la uniformidad con que se impone. Un límite idéntico de 0.70% para congresos locales con estructuras, cargas administrativas y contextos territoriales radicalmente distintos producirá efectos asimétricos; un techo nacional de quince regidurías aplicado a Monterrey y a un municipio de veinte mil habitantes trata como equivalentes dos realidades que no lo son. Y en cinco de las nueve capitales alcanzadas por el techo edilicio, la mayoría del cabildo está integrada por partidos de oposición, lo que hace de la determinación del impacto partidista concreto –que dependerá de cómo se recorten las regidurías de representación proporcional– una cuestión abierta que merece seguimiento. La pregunta de fondo, formulada con precisión en el análisis académico del decreto, es si la reducción presupuestal de los organismos subnacionales fortalece la legitimidad democrática del sistema o si se traduce en una disminución de sus capacidades institucionales.

A la vista de la evidencia reunida en las secciones anteriores, la respuesta se inclina en una dirección. Un país cuyos municipios recaudan 11.10% de lo que gastan, cuyos catastros están desactualizados en 60% de los casos y cuya recaudación predial equivale a una octava parte del promedio de la OCDE, no tiene un problema de exceso de estructura institucional local. Tiene el problema inverso. Aplicar una agenda de adelgazamiento a órganos que ya carecen de capacidad no genera ahorro, solo transfiere el costo al servicio que se deja de prestar. Y el destino de los ahorros comprometidos a obra pública requerirá mecanismos claros de trazabilidad para no repetir la discrecionalidad que ya caracteriza a los subsidios del Ramo General 23.

Subsidiariedad, el principio ausente en el debate

Todo lo anterior es diagnóstico técnico. La pregunta doctrinal es por qué debería importarnos que un municipio decida por sí mismo, si un órgano central pudiera decidir con mayor eficiencia. La respuesta que ofrece la tradición del Humanismo Político no es de eficiencia sino de antropología.

La comunidad política es una comunidad de comunidades, la ciudad no sustituye a la familia ni a la aldea, sino que las corona sin disolverlas, porque cada una de ellas realiza un bien que las demás no pueden producir. Esa estructura se debe ordenar al bien común, entendiéndolo no como la suma de los bienes particulares, sino como el bien de un todo del que las partes participan sin ser absorbidas. De ahí procede, por una línea que atraviesa la doctrina social cristiana, la formulación del principio de subsidiariedad claramente expresado en la Carta la encíclica *Quadragesimo anno* de 1931: es injusto que se asigne a una sociedad mayor lo que las comunidades menores pueden hacer por sí mismas, porque toda acción social debe por su naturaleza prestar auxilio a los miembros del cuerpo social, no destruirlos ni absorberlos. Sesenta años después, *Centesimus annus* reiteró la advertencia frente al Estado asistencial que, al intervenir directamente y despojar de responsabilidad a la sociedad, provoca la pérdida de energías humanas y el crecimiento desmesurado de los aparatos públicos.

Efraín González Luna tradujo ese principio a la clave mexicana en el cuerpo doctrinal que él mismo denominó Humanismo Político. Su exposición parte de la persona, que es un ser limitado incapaz de alcanzar por sí solo su destino y que por inclinación natural se ampara en instituciones sucesivas y encadenadas, primero la familia que lo educa y lo protege y lo entrega a formas superiores de comunidad; después el municipio, y más tarde la

provincia como organización municipal en forma regional; enseguida las organizaciones de fines especiales, la Iglesia y los gremios; hasta llegar a la forma social suprema, que es el Estado nacional. En este enfoque, la relación entre la persona y el Estado carece de antagonismo, y es precisamente esa jerarquización orgánica de la sociedad la que permite la realización y el perfeccionamiento de los seres humanos que la integran.

Léase con atención el lugar que ocupa el municipio en esa cadena. No es una división administrativa del Estado nacional, sino la primera comunidad política que la persona encuentra después de la familia, siendo la extensión natural e inmediata a ella. Su existencia no deriva de una concesión del centro, sino que precede lógicamente al centro, del mismo modo que la familia precede al municipio. Cuando la Constitución federal determina cuántos regidores puede tener un ayuntamiento, no está regulando una dependencia administrativa; está interviniendo la estructura interna de una comunidad natural. Ese es el fundamento por el cual Acción Nacional nació con vocación municipalista y por el cual sus primeras victorias electorales fueron municipales: no por táctica de partido minoritario, aunque también lo fuera, sino porque su doctrina localiza en el municipio el lugar donde la política se vuelve verificable.

La distinción entre los bienes internos a una práctica y los bienes externos a ella permite nombrar con precisión lo que se pierde cuando la continuidad se interrumpe, los bienes internos –la pericia acumulada, el criterio técnico, la memoria de los errores– solo se adquieren participando en la práctica a lo largo del tiempo y no pueden transferirse por decreto ni comprarse con presupuesto. Los cien funcionarios de la Dirección de Catastro de Mérida, varios de ellos con veinticinco años en el cargo, poseen bienes internos a la práctica de conocer un territorio. Una rotación trienal obligatoria los destruye periódicamente,

y el municipio vuelve a empezar sin haber aprendido.

De aquí se sigue el corolario operativo que el debate público mexicano suele omitir. La subsidiariedad no consiste en dejar en paz a las comunidades menores, sino en dotarlas de los medios para cumplir aquello que les corresponde. Es un principio de auxilio, no de abstención; la sociedad mayor debe intervenir cuando la menor no puede, y debe hacerlo de manera que la habilite en lugar de sustituirla. Un municipio con autonomía constitucional y sin hacienda propia no goza de subsidiariedad; padece un abandono con nombre elegante. Y un municipio cuya estructura interna se decide en la Constitución federal no goza de autonomía; administra una delegación.

Propuestas para una nueva agenda y sus cinco ejes para que el federalismo produzca resultados

De lo anterior se desprende una agenda que no requiere reforma constitucional en cuatro de sus cinco componentes, lo cual es una ventaja política considerable en el actual arreglo de mayorías.

Primero, un sistema nacional de estándares catastrales que no sea un catastro nacional. La distinción es decisiva. Lo que la OCDE señala como carencia –la ausencia de un catastro digital integrado, con bases fragmentadas que no se comunican entre sí– puede resolverse mediante estándares comunes de interoperabilidad, obligatoriedad de vinculación con los registros públicos de la propiedad y un fondo concursable para financiar vuelos fotogramétricos y actualización cartográfica en los municipios que carecen de capacidad para pagarlos. Centralizar el catastro resolvería el problema técnico destruyendo el principio: lo que se necesita es federalismo cooperativo, no absorción.

Segundo, una revisión de la Ley de Coordinación Fiscal que otorgue peso sustantivo al esfuerzo recaudatorio propio en la

*Ninguna lectura honesta del federalismo puede omitir lo siguiente:
lo primero, es reconocer que la seguridad pública es una competencia
concurrente en la que el municipio no controla la procuración de justicia,
ni el sistema penitenciario, ni el despliegue de la Guardia Nacional,
de modo que su capacidad institucional es condición necesaria pero
manifiestamente insuficiente*

fórmula de distribución. Mientras la transferencia sea insensible a lo que el municipio cobra, el sistema seguirá premiando la inercia y castigando al alcalde que actualiza valores catastrales. No se trata de reducir las participaciones a los municipios pobres –lo que agravaría la desigualdad horizontal–, sino de introducir un componente incremental que reconozca la mejora relativa respecto del propio punto de partida, que es exactamente la métrica bajo la cual Mérida resulta replicable y San Pedro no.

Tercero, servicio profesional de carrera obligatorio en tesorería, catastro y contraloría municipales. Es la recomendación que se desprende directamente de la evidencia y la que menos cuesta. Tres áreas técnicas, protegidas por ley estatal del ciclo trienal, con requisitos de perfil, evaluación periódica y estabilidad en el cargo. Ninguna otra medida de este listado tiene una relación tan clara entre costo y efecto documentado.

Cuarto, revisar antes de 2030 la prohibición de reelección consecutiva municipal, separándola del combate al nepotismo con el que fue aprobada en 2025. La distinción es sostenible en términos doctrinales y verificable

en términos empíricos: las reglas de inelegibilidad por parentesco atacan la apropiación familiar del cargo; la elección consecutiva permite al vecino evaluar el desempeño y a la administración planear más allá de tres años. Mantener lo primero y restituir lo segundo es una posición coherente, y corresponde a quienes votamos ambas cosas juntas asumir la carga de argumentarla.

Quinto, trazabilidad plena del gasto federalizado discrecional y de los ahorros derivados de la reforma de 2026. Los subsidios y convenios que no tienen marco normativo rígido y que dependen de decisiones del Ejecutivo federal deberían publicarse con criterios de asignación explícitos y verificables, y los recursos liberados por el adelgazamiento de congresos locales y ayuntamientos deberían tener destino etiquetado y auditable. Una austeridad que no puede demostrar en qué se convirtió el ahorro no es austeridad, solo es una redistribución de poder sin rendición de cuentas.

Conclusión

El avión que sobrevuela Mérida cada tres años hace algo que ninguna reforma

constitucional puede sustituir, permite que una comunidad se vea a sí misma. De ese acto elemental –saber cuántos predios hay, dónde están, cuánto valen– dependen la recaudación, los servicios, la planeación urbana y, en último término, la posibilidad de que un vecino pueda exigir a quien gobierna una respuesta verificable. Ciento siete municipios del país lo hacen. Los otros mil ochocientos setenta y tres gobiernan a ciegas y financian esa ceguera con recursos que llegan de otra parte, lo cual explica que respondan a otra parte.

El debate mexicano sobre federalismo suele plantearse como una disputa de porcentajes en la fórmula de coordinación fiscal, y esa discusión es legítima y necesaria. Pero es insuficiente, porque una fórmula más generosa entregada a un municipio sin catastro, sin tesorería profesional y sin horizonte más largo que el trienio produce mejores cifras y no mejores servicios. Lo que la evidencia reunida en estas páginas sugiere es que la variable determinante no es el monto transferido sino la capacidad instalada, y que la capacidad instalada es hija de la continuidad. Por eso el ciclo reformador de 2025 y 2026 preocupa más de lo que sus magnitudes presupuestales harían suponer: no reduce recursos de manera significativa, pero interviene precisamente aquellas condiciones –permanencia, estructura, horizonte– de las que depende que un gobierno local aprenda bien su oficio.

Para el Humanismo Político la cuestión no se agota en la eficiencia administrativa. Un municipio no es una unidad de gestión sino la primera comunidad política que la persona encuentra al salir de su familia, el lugar donde el bien común deja de ser una abstracción y se vuelve una calle iluminada, un parque cuidado, un servicio de agua que llega. La subsidiariedad exige que esa comunidad pueda hacer lo que le corresponde y que la comunidad mayor la auxilie sin absorberla. Cuando el centro decide cuántos regidores tendrá un ayuntamiento mientras ese ayuntamiento

no puede cobrar el impuesto sobre las casas de sus vecinos, la relación se ha invertido; la comunidad menor ha sido absorbida en su estructura y abandonada en sus medios.

Restituir ese orden no requiere una nueva doctrina, sino tomar en serio la que ya tenemos y traducirla en instrumentos verificables; estándares catastrales, incentivos recaudatorios, carrera profesional, continuidad democrática y trazabilidad del gasto. El federalismo no se defiende con declaraciones sobre el pacto federal. Se defiende en el lugar donde puede comprobarse que funciona, que es también el lugar donde el ciudadano tiene rostro y familia, y el gobernante, nombre y partido. Y esto se defiende, literalmente, en el suelo. **B**

Referencias

- Aristóteles. (1988). *Política* (M. García Valdés, trad.). Gredos.
- Bueno Cevada, L., Netzahualt Méndez, M. F. y Sánchez Gómez, K. F. (2017). “Dependencia financiera de las transferencias federales en los municipios de México”. *Revista Global de Negocios*, 5(4), 13-25.
- Cabrero Mendoza, E. y Orihuela Jurado, I. (2002). “Finanzas en municipios urbanos de México. Un análisis de los nuevos retos en la gestión de haciendas locales, 1978-1998”. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 17(1), 175-208.
- Centro de Investigación Económica y Presupuestaria. (2026). Coordinación fiscal, infraestructura social y pueblos indígenas: los pendientes que nos deja el PPEF 2026. CIEP.
- Cámara de Diputados. (2025, 1 de abril). “DOF publica reformas que prohíben reelección consecutiva y nepotismo electoral”. *Notilegis*.
- *Diario Oficial de la Federación*. (2025, 1 de abril). Decreto por el que se reforman

y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.

- *Diario Oficial de la Federación*. (2025, 12 de diciembre). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2026, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33.
- *Diario Oficial de la Federación*. (2026, 23 de abril). Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral.
- Díaz Domínguez, A. (2026, 25 de mayo). *La reforma electoral de 2026: de la ambición sistémica a la austeridad subnacional*. Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey.
- Dirección de Catastro del Municipio de Mérida. (2014). "Modernización del Catastro de Mérida (México). Un caso de éxito". *Revista Cartográfica*, 90, 143-155.
- Gómez Peralta, H. (2010). "El humanismo político de Efraín González Luna". *Estudios Políticos*, 20 (novena época), 167-182.
- González Luna, E. (1955). *Humanismo político*. Jus.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2023). "Catastros municipales: hacia una mejor gestión de la propiedad y la recaudación". IMCO.
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025a). "El impuesto

predial está desaprovechado en México". IMCO.

- Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025b). "Gestión catastral exitosa: el caso de Mérida, Yucatán". IMCO.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Segundo trimestre de 2026. INEGI.
- Juan Pablo II. (1991). *Centesimus annus*. Carta encíclica en el centenario de la *Rerum novarum*. Librería Editrice Vaticana.
- MacIntyre, A. (1984). *After Virtue: A Study in Moral Theory* (2a ed.). University of Notre Dame Press.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026). "Estudios Económicos de la OCDE: México 2026". OECD Publishing.
- Pío XI. (1931). *Quadragesimo anno*. Carta encíclica sobre la restauración del orden social. Librería Editrice Vaticana.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2023, 30 de enero). Controversia Constitucional 122/2022. Pleno.
- Tomás de Aquino. (2001). *Suma de Teología*, II-II. Biblioteca de Autores Cristianos.

Para tomar en cuenta:



1. El problema del federalismo mexicano no se encuentra principalmente en su diseño constitucional, sino en su aplicación. Aunque el artículo 115 reconoce al municipio como orden de gobierno con competencias y hacienda propias, la mayoría de los ayuntamientos carece de capacidades financieras, técnicas e institucionales para ejercer una autonomía efectiva.

2. El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fortaleció la dependencia municipal. Desde 1980, los municipios renunciaron en buena medida al ejercicio de facultades tributarias propias a cambio de transferencias federales, lo que redujo los incentivos para recaudar y convirtió a muchos gobiernos locales en administradores de recursos provenientes de otros órdenes de gobierno.

3. La autonomía hacendaria municipal es sumamente limitada. En 2023, solo 11.10% de los ingresos de los municipios provino de fuentes propias; únicamente 34 de 2,177 municipios presentaron una dependencia fiscal menor a 50%, mientras 597 obtuvieron más de 97% de sus recursos de transferencias estatales y federales.

4. El impuesto predial constituye una de las mayores debilidades de las finanzas locales. México recauda por este concepto alrededor de 0.18% del PIB, frente a un promedio cercano a 1.5% entre los países de la OCDE. Además, en 2024 los municipios cobraron apenas 52.5% de la recaudación predial que ellos mismos habían programado.

5. La desactualización de los catastros impide fortalecer los ingresos propios. De los 1,980 padrones catastrales

existentes, solo 803 cuentan con información básica completa y únicamente 107 realizan vuelos fotogramétricos. Sin información confiable sobre los predios, los municipios no pueden recaudar adecuadamente, planear el desarrollo urbano ni rendir cuentas a sus habitantes.



6. Mérida demuestra que la modernización institucional puede producir resultados.

Gracias a la actualización catastral, la digitalización, la coordinación administrativa y la continuidad de su personal técnico, el municipio obtiene 40% de sus ingresos de fuentes propias, recauda 99% del predial determinado y realiza 60% de los pagos en línea. No obstante, conserva rezagos en alumbrado, calles y otros servicios.

7. Las reformas constitucionales de 2025 y 2026 profundizan una nueva forma de centralización.

La prohibición de la reelección municipal consecutiva limita la evaluación ciudadana y la continuidad de políticas públicas, mientras que el establecimiento federal de un máximo de quince regidurías y de límites presupuestales uniformes interviene en la organización interna de gobiernos con realidades muy distintas.

8. La subsidiariedad debe orientar el federalismo desde el Humanismo Político.

El municipio no es una simple división administrativa, sino la primera comunidad política que encuentra la persona después de la familia. Por ello, los órdenes superiores deben auxiliarlo cuando carezca de capacidad, pero sin sustituirlo, absorberlo ni decidir desde el centro asuntos que corresponden a la comunidad local.

VISITE NUESTRO SITIO WEB

FICHAS
ANALÍTICAS

DOCUMENTOS DE
INVESTIGACIÓN

DESCARGA
DE LIBROS

REVISTA
BIEN COMÚN



www.frph.org.mx

¿Más derechos, menos cobertura?

La salud en México a la luz de las Encuestas Intercensales 2015 y 2025

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco*

Introducción

La Constitución reconoce a toda persona el derecho a la protección de la salud (artículo 4°). Sin embargo, un derecho escrito no garantiza por sí mismo que las personas sepan a dónde acudir, que sean atendidas a tiempo o que no tengan que pagar de su bolsillo, por eso importa medir la cobertura en la práctica. Las Encuestas Intercensales (EIC) del INEGI son una herramienta privilegiada para hacerlo; se levantan a mitad de cada década, entrevistan a millones de hogares y permiten comparar estados, municipios y grupos de población. La EIC 2015 se realizó cuando el Seguro Popular estaba en su punto más alto; la EIC 2025, cinco años después de su desaparición. Compararlas permite responder una pregunta central para el debate público: ¿la

población mexicana está hoy mejor o peor protegida en materia de salud?

El análisis se organiza en cinco partes: primero se explica qué mide la encuesta y cuáles son sus límites; después se resume el cambio institucional de la década; en tercer lugar se presentan los principales resultados, enseguida se discute si éstos reflejan un avance o un retroceso y, finalmente, se ofrecen conclusiones y recomendaciones.

Qué mide la encuesta y cómo leerla

La EIC pregunta a cada persona si está afiliada o tiene derecho (en 2015) o acceso (en 2025) a servicios médicos en alguna institución: IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina, el esquema público para personas sin seguridad social o un seguro privado; también

* Elaborado con base en los tabulados y microdatos de las Encuestas Intercensales 2015 y 2025 del INEGI, procesados con sus factores de expansión y su diseño muestral. Los resultados reproducen las cifras oficiales publicadas por el INEGI. Salvo que se indique otra fuente, las cifras son estimaciones propias.

pregunta dónde se atiende cuando tiene problemas de salud. La EIC 2015 se levantó en marzo de 2015 y la EIC 2025 entre el 6 de octubre y el 14 de noviembre de 2025 (INEGI, 2016a; Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica SNIEG, 2025).

Para leer bien los resultados hay que tener presentes tres advertencias:

- *La palabra “afiliación” cambió de significado.* Con el Seguro Popular, las personas se inscribían en un padrón y recibían una póliza. Desde la reforma a la Ley General de Salud de 2019, las personas sin seguridad social tienen derecho a servicios gratuitos sin necesidad de inscribirse (artículo 77 bis 1). Parte de la caída en la afiliación declarada refleja que ya no existe ese padrón, no necesariamente que se haya perdido el derecho.
- *La EIC 2025 incorporó una nueva pregunta:* si la persona no afiliada tendría acceso a un instituto público de salud en caso de necesitarlo. Este indicador no existía en 2015, así que sirve para describir la situación actual, pero no para medir cambios en el tiempo.
- *El uso de servicios se refiere al lugar habitual de atención,* no a consultas efectivamente recibidas; la encuesta no mide calidad, tiempos de espera, abasto de medicamentos ni gasto de bolsillo.

Para garantizar la solidez de las cifras, los microdatos se procesaron con los factores de expansión y el diseño de muestra del INEGI. Las estimaciones reproducen exactamente los valores oficiales (por ejemplo, 82.175% de afiliación en 2015 y 72.529% en 2025, con errores estándar de 0.04 y 0.10 puntos porcentuales). Con esa precisión, todas las diferencias entre ambos años que se comentan aquí son estadísticamente significativas.

Una década de cambios institucionales

El Seguro Popular, creado en 2003, permitió afiliarse a más de 50 millones de personas y redujo los gastos catastróficos en salud de los hogares, aunque enfrentó problemas de financiamiento y de calidad de los servicios (Frenk et al., 2006; Knaul et al., 2012). En noviembre de 2019 se reformó la Ley General de Salud para sustituirlo, a partir de 2020, por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con servicios gratuitos para toda persona sin seguridad social y sin necesidad de afiliación (Diario Oficial de la Federación DOF, 2019). En mayo de 2020 se elevó a rango constitucional el Sistema de Salud para el Bienestar (DOF, 2020).

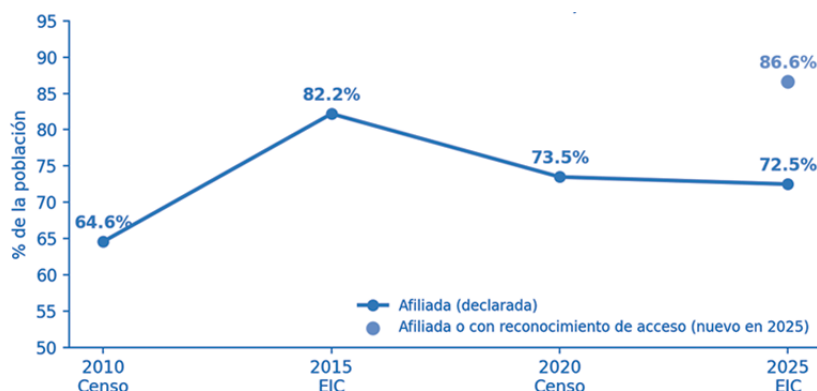
En 2022 se creó el organismo IMSS-Bienestar para operar los servicios de las entidades que se adhirieran, y en 2023 el INSABI fue extinguido (DOF, 2022, 2023). A agosto de 2026, 24 entidades estaban adheridas y ocho conservaban sus propios sistemas estatales. Diversos estudios advierten que la transición, coincidente con la pandemia de COVID-19, debilitó la protección de la población sin seguridad social (Knaul et al., 2023). La EIC 2025 permite dimensionar ese efecto con información censal.

Lo que muestran los datos

Menos población afiliada

La afiliación declarada a algún servicio de salud pasó de 82.2% en 2015 a 72.5% en 2025; en números absolutos, la población sin afiliación creció de 20.6 a 35.5 millones de personas. La Gráfica 1 muestra que se trata de un ciclo: la afiliación subió con la expansión del Seguro Popular, cayó en la transición de 2020 (Censo 2020: 73.5%) y cinco años después no se ha recuperado (INEGI, 2021, 2026a).

**Gráfica 1. Población afiliada a servicios de salud
2010 - 2025**



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI: Censo 2010, EIC 2015, Censo 2020 y EIC 2025.

El nuevo indicador de 2025 ofrece una lectura complementaria: 86.6% de la población está afiliada o reconoce que tendría acceso a un servicio público; aun así, 13.2%, unos 17.2 millones de personas, no identifica ninguna institución a la cual acudir. Esta tendencia coincide con la medición oficial de pobreza, en la que la carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 16.2% en 2018 a 34.2% en 2024, es decir, 44.5 millones de personas (INEGI, 2025).

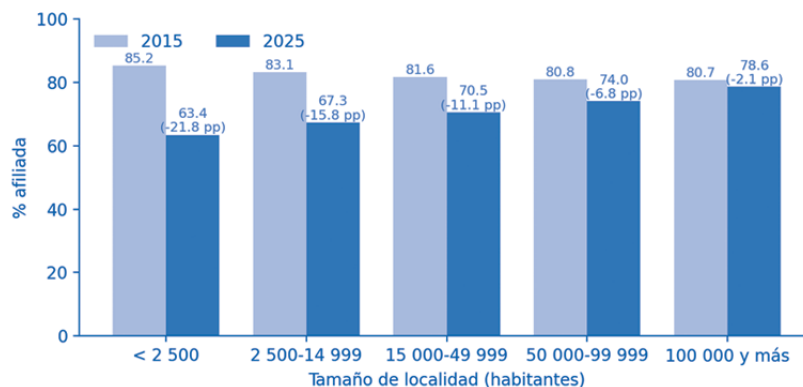
No todo es retroceso; la afiliación al IMSS aumentó de 38.5 a 51.1 millones de personas (de 32.2% a 39.2% de la población), el avance más claro de la década. En cambio, la

cobertura no contributiva declarada, que antes correspondía al Seguro Popular y hoy al IMSS-Bienestar y a los centros de salud públicos, bajó de 49.0 a 28.0 millones. La afiliación a seguros privados se duplicó, de 3.2 a 6.6 millones.

El campo pasó de ser el mejor cubierto al peor cubierto

En 2015 la población rural tenía mayor afiliación que la urbana gracias al Seguro Popular. En 2025 la situación se invirtió (Gráfica 2); en localidades de menos de 2,500 habitantes la afiliación cayó 21.8 puntos porcentuales, de 85.2% a 63.4%, mientras que en ciudades de 100 mil habitantes o más solo bajó 2.1 puntos.

**Gráfica 2. Afiliación por tamaño de localidad,
2015 y 2025**



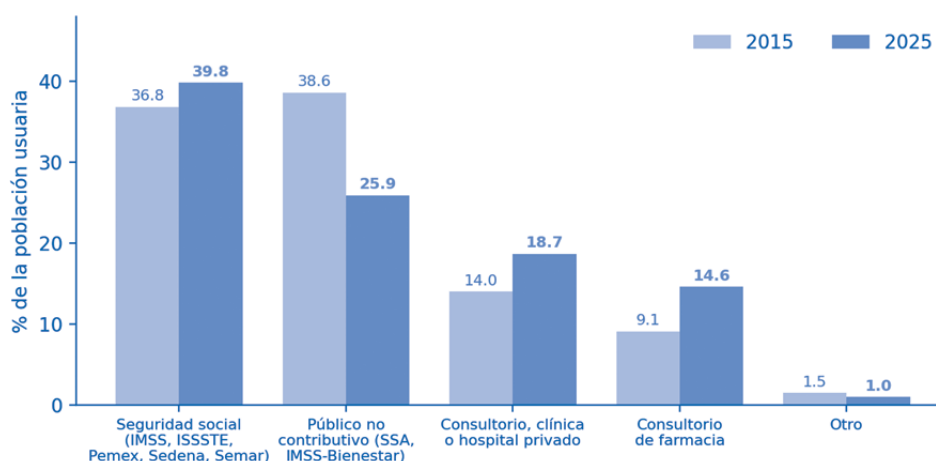
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025, tabulado 01.

Paradójicamente, la población rural es la que más reconoce tener acceso a servicios públicos (87.8%). Es decir, sabe que existe el centro de salud, pero ya no se considera afiliada.

Más personas se atienden en consultorios privados y farmacias

Casi toda la población declara tener un lugar donde atenderse (98% en ambos años), la diferencia está en quién presta la atención y quién la paga. La Gráfica 3 muestra que los servicios públicos para personas sin seguridad social perdieron participación (de 38.6% a 25.9% de los usuarios), mientras que los consultorios privados y los consultorios de farmacia la ganaron. En conjunto, la atención privada y en farmacias pasó de 23.1% a 33.3% de los usuarios, es decir, de 27.1 a 42.5 millones de personas; solo los consultorios de farmacia atienden ya a 18.6 millones de personas.

**Gráfica 3. ¿Dónde se atiende la población?
2015 y 2025**



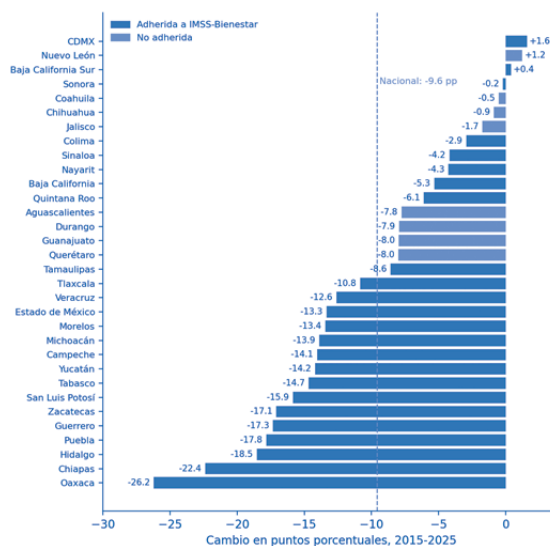
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, EIC 2015 (tabulado 03) y EIC 2025 (tabulado 07).

Este cambio es relevante porque se trata de una conducta observada, no de una forma de registro. Si la caída de la afiliación fuera solo un efecto de la desaparición del padrón, el uso de servicios públicos se habría mantenido. No fue así: incluso entre quienes declaran cobertura no contributiva, el uso de servicios privados o farmacias subió de 9.3% a 15.4%. Este resultado es congruente con la advertencia de Knaul et al. (2023) sobre la pérdida de protección financiera que implicó el desmantelamiento del Seguro Popular.

Las entidades más pobres perdieron más

Veintinueve de las 32 entidades redujeron su afiliación (Gráfica 4); las mayores caídas se registraron en Oaxaca (-26.2 puntos), Chiapas (-22.4), Hidalgo (-18.5), Puebla (-17.8) y Guerrero (-17.3), entidades con mayor pobreza y mayor dependencia histórica del Seguro Popular. Solo Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur la mantuvieron o la aumentaron ligeramente.

Gráfica 4. Cambio en el porcentaje de población afiliada por entidad federativa, 2015-2025



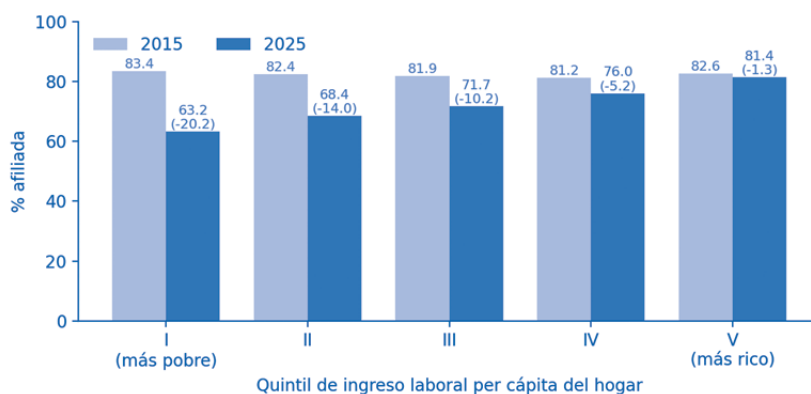
Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025, tabulado 02. Situación de adhesión al IMSS-Bienestar a agosto de 2026.

Las entidades adheridas al IMSS-Bienestar perdieron en promedio 12.1 puntos, frente a 3.2 en las no adheridas; sin embargo, esta comparación debe leerse con cautela: las adheridas eran también las más pobres y las más dependientes del Seguro Popular; la encuesta permite describir la diferencia, pero no atribuirla al modelo de gestión.

La cobertura dejó de ser igualitaria por ingreso

El hallazgo más revelador de los microdatos aparece al ordenar a la población según el ingreso laboral de su hogar por persona (Gráfica 5); en 2015 la afiliación era prácticamente la misma en todos los niveles de ingreso: 83.4% en el quintil más pobre y 82.6% en el más rico. En 2025 surge una escalera de desigualdad: 63.2% en el quintil más pobre frente a 81.4% en el más rico. El quintil I perdió 20.2 puntos; el quintil V, apenas 1.3.

Gráfica 5. Afiliación por quintil de ingreso, 2015 y 2025



Nota: quintiles de personas según el ingreso laboral mensual del hogar por persona. Fuente: elaboración propia con microdatos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025.

La explicación es sencilla, el Seguro Popular protegía sobre todo a los hogares de menores ingresos: en 2015 cubría a dos de cada tres personas del quintil más pobre. Su sustitución no mantuvo esa cobertura declarada, y la expansión de la seguridad social, ligada al empleo formal, benefició más a los quintiles medios y altos; en el quintil más pobre, la población sin afiliación pasó de 16.2% a 36.7%.

La Tabla 1 resume la cobertura principal de cada quintil; se considera la institución de mayor protección que declara cada persona: primero la seguridad social y después la cobertura no contributiva.

Tabla 1. Cobertura principal por quintil de ingreso, 2015 y 2025
(% de la población de cada quintil)

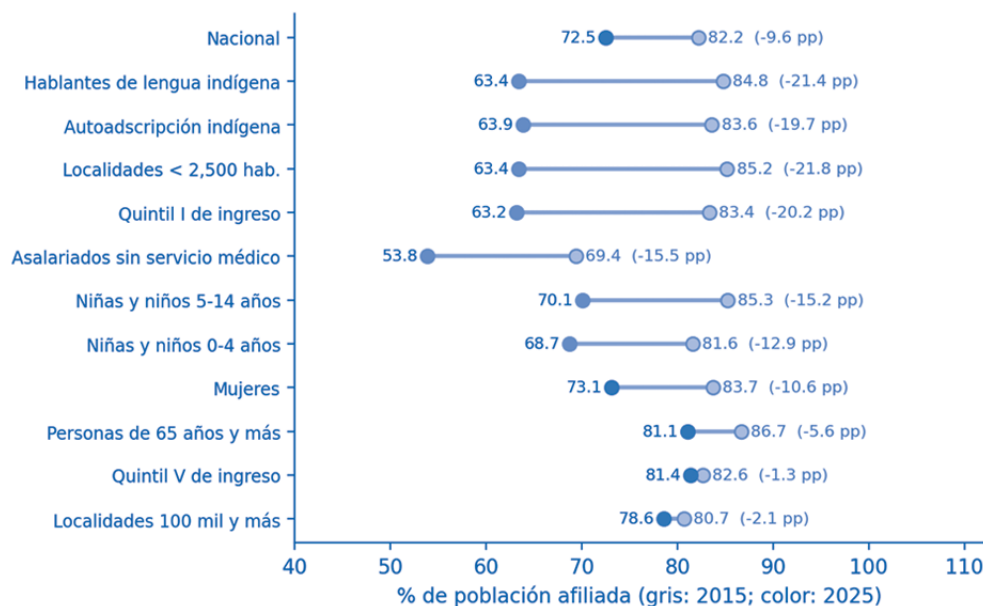
Quintil de ingreso	Seguridad social 2015	Seguridad social 2025	No contributiva 2015	No contributiva 2025	Sin afiliación 2015	Sin afiliación 2025
I (más pobre)	16.1	22.8	65.9	36.3	16.2	36.7
III (medio)	42.1	45.7	37.3	20.8	17.7	28.2
V (más rico)	62.9	64.1	12.3	8.0	17.0	18.6

Fuente: elaboración propia con microdatos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025.

Los grupos más vulnerables fueron los más afectados

La Gráfica 6 compara la afiliación de distintos grupos, las mayores caídas corresponden a quienes el Seguro Popular cubría por diseño:

Gráfica 6. Afiliación por grupo de población, 2015 y 2025



Fuente: elaboración propia con microdatos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025.

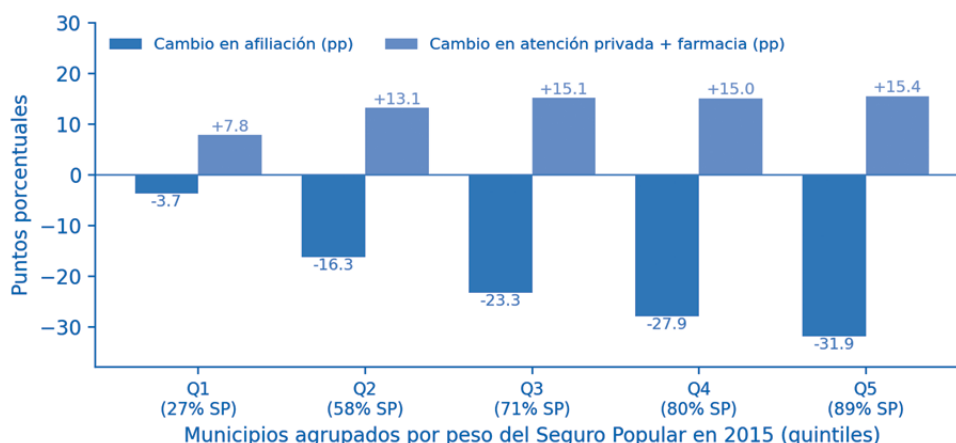
- Población indígena. Entre hablantes de lengua indígena la afiliación bajó de 84.8% a 63.4%, más del doble de la caída del resto de la población. Aun así, este grupo es el que más reconoce tener acceso a servicios públicos (89.4%).
- Trabajadores sin prestaciones. Entre los asalariados que no reciben servicio médico por su trabajo, la afiliación cayó de 69.4% a 53.8%, y 44.2% se atiende en servicios privados o farmacias.
- Niñas, niños y mujeres. La afiliación de menores de cinco años bajó de 81.6% a 68.7%. Las mujeres perdieron más que los hombres (-10.6 frente a -8.6 puntos), probablemente porque su afiliación al Seguro Popular estaba vinculada a programas sociales como PROSPERA.
- Hogares con programas sociales. La población en hogares que reciben algún programa de gobierno aumentó de 30% a 45% del total, pero su afiliación a salud cayó 15 puntos. Las transferencias se ampliaron sin un vínculo con los servicios de salud.

En contraste, las personas de 65 años y más (81.1%) y las personas con discapacidad (75.0%) mantienen niveles de afiliación superiores al promedio, principalmente por su mayor vínculo con la seguridad social.

El retroceso se concentra en municipios rurales e indígenas

El análisis de 2,457 municipios confirma el patrón (Gráfica 7): mientras mayor era la dependencia del Seguro Popular en 2015, mayor fue la pérdida de afiliación; en el grupo de municipios donde casi 9 de cada 10 personas estaban afiliadas a ese esquema, la afiliación cayó en promedio 31.9 puntos y la atención privada o en farmacias creció 15.4 puntos. En 1,103 municipios, que suman 24.2 millones de habitantes, la afiliación cayó 20 puntos o más. En los 480 municipios donde al menos 40% de la población habla una lengua indígena, la afiliación bajó de 86.3% a 62.9%.

Gráfica 7. Municipios según peso del Seguro Popular en 2015



Nota: municipios agrupados en quintiles según el porcentaje de población afiliada al Seguro Popular en 2015; promedios ponderados por población. Fuente: elaboración propia con microdatos del INEGI, EIC 2015 y EIC 2025.

El Seguro Popular protegía sobre todo a los hogares de menores ingresos: en 2015 cubría a dos de cada tres personas del quintil más pobre. Su sustitución no mantuvo esa cobertura declarada, y la expansión de la seguridad social, ligada al empleo formal, benefició más a los quintiles medios y altos; en el quintil más pobre, la población sin afiliación pasó de 16.2% a 36.7%

Quiénes no reconocen acceso a ningún servicio

Los 17.2 millones de personas que no están afiliadas ni reconocen acceso a servicios públicos tienen un perfil distinto al que podría esperarse. La mayoría vive en ciudades: 48% en localidades de 100 mil habitantes o más y solo 20% en zonas rurales; además, se reparten de manera casi uniforme entre niveles de ingreso, y 71% está en edad de trabajar. El reconocimiento de acceso entre la población no afiliada es menor en el norte y en las grandes zonas urbanas (37% a 39% en Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Nuevo León, Ciudad de México y Estado de México) que en el sur (65% a 70% en Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Zacatecas y Nayarit); el reto, por tanto, no es solo rural: existe un núcleo urbano de trabajadores informales que no sabe a qué institución acudir.

Discusión: ¿avance o retroceso?

Una lectura optimista subraya tres hechos: primero, el derecho a la atención gratuita ya no depende de estar inscrito en un padrón, lo que en principio es un avance hacia la universalidad; segundo, la seguridad social, que ofrece una protección más amplia, creció en más de 12 millones de personas; tercero, entre la población no afiliada aumentó el uso de servicios públicos (en el quintil más pobre, de 32.3% a 40.8%), lo que sugiere que la gratuidad funciona para una parte de ella.

La evidencia en sentido contrario, sin embargo, es más amplia y consistente:

- **La caída no se explica solo por el registro.** si fuera así, el uso de servicios públicos no habría disminuido ni habría crecido la atención privada y en farmacias, incluso entre personas con cobertura.
- **Fuentes independientes apuntan en la misma dirección:** el Censo 2020 y la medición oficial de pobreza de 2024 muestran el mismo deterioro con instrumentos y fechas distintas.
- **La pérdida es regresiva:** afectó más a los pobres, al campo, a la población indígena y a la infancia. El principio de progresividad de los derechos humanos (artículo 1° constitucional) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales obligan al Estado a proteger con prioridad precisamente a estos grupos.

Desde la perspectiva de la cobertura universal en salud, que exige que todas las personas reciban los servicios que necesitan sin sufrir dificultades financieras (Organización Mundial de la Salud OMS, 2010), la conclusión más sólida es que la década muestra un avance en la cobertura contributiva y un retroceso en la protección efectiva de la población sin seguridad social. El derecho está en la ley, pero no se ha traducido en un

vínculo operativo, es decir, una unidad de salud asignada y conocida, que la población identifique y utilice.

Conviene reconocer los límites de este análisis: la encuesta no mide la calidad de la atención ni el gasto de bolsillo, además, el cambio en la redacción de la pregunta impide una comparación perfecta, y los ingresos captados solo incluyen los del trabajo; por ello, estos resultados deben complementarse con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición y los registros administrativos del sector.

Conclusiones y recomendaciones

Las Encuestas Intercensales de 2015 y 2025 muestran que México amplió el derecho formal a la salud, pero redujo la cobertura que la población reconoce y utiliza, sobre todo entre quienes más la necesitan; de los datos se desprenden cuatro recomendaciones de política pública, que en su mayoría no requieren reformas legales:

- **Asignar a cada persona una unidad de primer nivel.** La nueva credencial y el Servicio Universal de Salud deberían vincular a cada persona con un centro de salud identificable. La brecha de 14 puntos entre afiliación (72.5%) y reconocimiento de acceso (86.6%) es su población objetivo inmediata.
- **Priorizar el territorio y los grupos más afectados:** municipios rurales e indígenas, entidades del sur-sureste, primera infancia y trabajadores informales urbanos.
- **Evaluar el presupuesto en función de la población sin afiliación,** estimada en 35.5 millones de personas, y no solo de la población usuaria registrada.
- **Mejorar la medición.** Se requiere un indicador oficial de acceso efectivo con adscripción, que dé seguimiento com-

parable en las encuestas nacionales y en el Censo 2030.

La salud no se garantiza solo con leyes ni con declaraciones de gratuidad; se garantiza cuando cada persona sabe a dónde acudir, es atendida con oportunidad y no tiene que pagar de su bolsillo. Las Encuestas Intercensales ofrecen hoy la evidencia más completa para orientar ese esfuerzo. 

Referencias

- Diario Oficial de la Federación. (2019, 29 de noviembre). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar*. <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2020, 8 de mayo). *Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2022, 31 de agosto). *Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)*. <https://www.dof.gob.mx>
- Diario Oficial de la Federación. (2023, 29 de mayo). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud*. <https://www.dof.gob.mx>
- Frenk, J., González-Pier, E., Gómez-Dantés, O., Lezana, M. A., & Knaul, F. M. (2006). Comprehensive reform to improve health system performance in Mexico. *The Lancet*, 368(9546), 1524–1534. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(06\)69564-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(06)69564-0)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016a). *Encuesta Intercensal*

Veintinueve de las 32 entidades redujeron su afiliación; las mayores caídas se registraron en Oaxaca (-26.2 puntos), Chiapas (-22.4), Hidalgo (-18.5), Puebla (-17.8) y Guerrero (-17.3), entidades con mayor pobreza y mayor dependencia histórica del Seguro Popular. Solo Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur la mantuvieron o la aumentaron ligeramente

- 2015: Principales resultados y tabulados de servicios de salud. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016b). *Encuesta Intercensal 2015: Microdatos* (Conjunto de datos). <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#microdatos>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *En México somos 126 014 024 habitantes: Censo de Población y Vivienda 2020* (Comunicado de prensa). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/Est-Sociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Pobreza multidimensional 2024* (Comunicado de prensa 118/25). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_08.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026a). *Encuesta Intercensal 2025: Tabulados de servicios de salud*. <https://www.inegi.org.mx/programas/eic/2025/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2026b). *Encuesta Intercensal 2025: Microdatos, descriptor de la base de datos y cuestionario* (Conjunto de datos). <https://www.inegi.org.mx/programas/eic/2025/#microdatos>
- Knaul, F. M., Arreola-Ornelas, H., Touchton, M., McDonald, T., Blofield, M., Ávila Burgos, L., Gómez-Dantés, O., Kuri-Morales, P., Martínez-Valle, A., Méndez-Carniado, O., ... Frenk, J. (2023). Setbacks in the quest for universal health coverage in Mexico: Polarised politics, policy upheaval, and pandemic disruption. *The Lancet*, 402(10403), 731–746. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(23\)00777-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(23)00777-8)
- Knaul, F. M., González-Pier, E., Gómez-Dantés, O., García-Junco, D., Arreola-Ornelas, H., Barraza-Lloréns, M., ... Frenk, J. (2012). The quest for universal health coverage: Achieving social protection for all in Mexico. *The Lancet*, 380(9849), 1259–1279. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(12\)61068-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(12)61068-X)
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Informe sobre la salud en el mundo 2010. La financiación de los sistemas de salud: El camino hacia la cobertura universal*. OMS.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (2025, 7 de octubre). *Encuesta Intercensal 2025: Información actualizada de viviendas y población*. <https://www.snieg.mx/2025/10/07/encuesta-intercensal-2025-informacion-actualizada-de-viviendas-y-poblacion/>

Para tomar en cuenta:



1. La afiliación a algún servicio de salud cayó casi diez puntos porcentuales, al pasar de 82.2% de la población en 2015 a 72.5% en 2025.



2. La afiliación al IMSS fue el principal avance de la década: aumentó de 38.5 a 51.1 millones de personas, equivalente a un crecimiento de 32.2% a 39.2% de la población.



3. La cobertura pública no contributiva sufrió una fuerte reducción. La población cubierta anteriormente por el Seguro Popular y actualmente por el IMSS-Bienestar o los centros públicos de salud disminuyó de 49 a 28 millones de personas.



4. Las comunidades rurales registraron el mayor retroceso. En localidades con menos de 2,500 habitantes, la afiliación cayó de 85.2% en 2015 a 63.4% en 2025, una pérdida de 21.8 puntos; en las ciudades de 100 mil habitantes o más, la disminución fue de apenas 2.1 puntos.



5. El uso de servicios privados y consultorios de farmacia aumentó considerablemente. Pasó de 23.1% a 33.3% de los usuarios, es decir, de 27.1 a 42.5 millones de personas. Los consultorios adyacentes a farmacias atienden actualmente a 18.6 millones.



6. Las entidades con mayores niveles de pobreza presentaron las caídas más pronunciadas en afiliación: Oaxaca perdió 26.2 puntos porcentuales; Chiapas, 22.4; Hidalgo, 18.5; Puebla, 17.8, y Guerrero, 17.3. En total, 29 de las 32 entidades registraron una disminución.



7. La desigualdad por nivel de ingreso se amplió. En 2015, la afiliación era similar entre el quintil más pobre y el más rico: 83.4% y 82.6%, respectivamente. Para 2025, cayó a 63.2% entre los más pobres, mientras se mantuvo en 81.4% entre los más ricos.



8. Los grupos vulnerables fueron los más afectados. Entre la población hablante de lengua indígena, la afiliación bajó de 84.8% a 63.4%; entre los menores de cinco años, de 81.6% a 68.7%; y entre los trabajadores sin prestaciones médicas, de 69.4% a 53.8%.

SUSCRÍBETE A NUESTRO CANAL YouTube



Segundo Informe de Gobierno: Estrategia narrativa de mentiras

Jonathan Chávez Nava

El lenguaje político está diseñado para hacer que las mentiras suenen verdaderas y el asesinato respetable, y para dar una apariencia de solidez al puro viento.

George Orwell

Este 1 de septiembre, la presidenta de la República entregó al Congreso General, por conducto de la secretaria de Gobernación, su Segundo Informe de Gobierno. Como ya se ha hecho costumbre, únicamente se presentó el documento, sin que los distintos partidos políticos, por medio de sus grupos parlamentarios, tuvieran la posibilidad de debatir o expresar sus opiniones frente a la máxima autoridad política de nuestro país.

Durante muchos sexenios, esta ceremonia se convirtió en un besamanos en el que se rendían honores al presidente en turno. Todo era un espectáculo destinado a ensalzar la figura presidencial: un espacio controlado en el que no había críticas ni reclamos, mucho menos análisis serios sobre lo supuestamente informado.

Fue hasta el presente siglo cuando la entrega del informe cambió de manera

radical. Con la elección de Vicente Fox Quesada como presidente de la República y la alternancia en el poder, después de más de 70 años de gobiernos priistas, los legisladores de oposición dejaron de rendir pleitesía al mandatario en turno. En su lugar, comenzaron a cuestionarlo severamente y, en ocasiones, a confrontarlo de manera directa. La tensión llegó a tal grado que algunos legisladores tomaron la tribuna para impedir que el presidente rindiera su informe ante el Congreso.

Esta situación quedó de manifiesto en 2006, cuando el presidente Fox intentó presentar su último informe y pronunciar su discurso ante el Congreso. Sin embargo, los legisladores de oposición tomaron la tribuna para impedirlo, por lo que el mandatario se vio obligado a entregar el documento por escrito en el vestíbulo del recinto legislativo y a dirigir posteriormente un mensaje a la nación por televisión.

Se afirma que el poder adquisitivo del salario mínimo ha acumulado un incremento superior a 150% y que, en 2026, su monto mensual promedio ronda los 9,600 pesos. Esta es una realidad que no puede ignorarse; sin embargo, el gobierno omitió aclarar que el costo mensual de la canasta básica por hogar se acerca a los 17,000 pesos, lo que representa una diferencia aproximada de 7,400 pesos

Fue en 2008 cuando se reformó el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para eliminar la obligación del presidente de la República de acudir personalmente a la apertura de sesiones del Congreso de la Unión y presentar su informe. Desde entonces, únicamente debe entregar el documento por escrito. Este cambio evitó las confrontaciones entre legisladores y el titular del Ejecutivo, pero también provocó que este dejara de rendir cuentas directamente ante quienes fueron elegidos representantes de la ciudadanía.

Después de la entrega formal del documento, diversos académicos, analistas y especialistas en políticas públicas se dieron a la tarea de examinar las cifras presentadas. Como muchos, esperábamos encontrar datos positivos, reales y concretos, pues cuando las cifras favorables coinciden con la realidad significa que a la población le está yendo bien. Sin embargo, al revisar la información a fondo, nos encontramos con una realidad muy distinta.

Desafortunadamente, el país que la presidenta describe en su informe simplemente no existe; es una fantasía digna de una

obra de ficción. Buena parte de lo informado no corresponde con la realidad, no puede verificarse en el territorio ni comprobarse mediante datos ciertos y concretos.

El país color de rosa que presenta el oficialismo no coincide con la realidad que nuestra sociedad enfrenta todos los días. No corresponde con la situación de las madres buscadoras que aún no encuentran a sus hijos; con la de los jóvenes que carecen de oportunidades para superarse; con la de los pacientes obligados a recurrir a servicios médicos de pésima calidad, ni con la de miles de jóvenes reclutados por la fuerza para incrementar el poder de los grupos del crimen organizado. Estos son apenas algunos ejemplos de una realidad que no guarda relación con lo informado.

En las líneas siguientes analizaré algunos de los datos presentados por la presidenta en su Segundo Informe de Gobierno. Se trata de información pública que cualquier persona puede consultar y verificar. En los últimos años, nuestros gobiernos se han vuelto cada vez más cínicos: parecen indiferentes al escrutinio público y, con un descaro sin precedente, nos recetan mentiras a diestra y siniestra.

El Gobierno federal ha informado que destinó más de un billón de pesos a la continuidad de los programas sociales. Sin embargo, desde hace algunos años, estos apoyos han sido utilizados para conformar estructuras electorales favorables a Morena, a pesar de que constituyen un derecho de la población mexicana y deben entregarse, sin distinción partidista, a todas las personas que los necesiten.

El otorgamiento de estos programas constituye un gran acierto, pues contribuye a disminuir la profunda brecha social que existe en el país. Lo indebido es que los apoyos se utilicen con fines electorales o se entreguen a quienes no los necesitan, únicamente como mecanismos de control político y de una abierta compra del voto.

Este reparto indebido ha ocasionado que, lejos de reducirse, la brecha social continúe ensanchándose. Aunque se asegura que actualmente 42 millones de personas son beneficiarias de estos programas, la población vulnerable por carencias sociales aumentó de 37.9 a 41.9 millones. A este preocupante dato se suma que 62.7 millones de mexicanos, casi la mitad de la población del país, carecen de acceso a la seguridad social.

Durante los últimos años, la inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población. La situación que vive nuestro país es alarmante: a lo largo y ancho del territorio, la violencia y la muerte han arrebatado la tranquilidad a las familias mexicanas, mientras las situaciones de riesgo se multiplican sin control.

Aunado a lo anterior, presenciamos situaciones inéditas que han arrebatado la paz a las familias mexicanas. Jóvenes de distintas regiones del país son reclutados por la fuerza para engrosar las filas del crimen organizado. Engañados con promesas de empleos bien remunerados, se arriesgan en busca de una vida distinta y mejores oportunidades, ante la incapacidad del gobierno para generar

las condiciones favorables que está obligado a garantizarles.

Otro problema que ha provocado un dolor incomparable en miles de madres es el creciente número de desapariciones en todo el país. Todos los días vemos cómo buscan a sus familiares y realizan una labor que debería asumir el gobierno, pues es una de sus responsabilidades fundamentales. Sin embargo, las cifras continúan aumentando y, hasta la fecha, más de 130 mil personas permanecen desaparecidas y no han regresado con sus familias.

Es vergonzoso que el Gobierno federal pretenda engañar a los mexicanos mediante cifras de homicidios dolosos elaboradas a conveniencia, maquilladas y alejadas de la realidad. Según el informe, este delito se redujo aproximadamente 46%, al pasar de casi 92 a cerca de 50 homicidios diarios.

Sin embargo, académicos y organizaciones especializadas han cuestionado estas cifras al advertir que fueron construidas con metodologías distintas que pueden confundir a la ciudadanía. Para sostener la comparación se mezclan periodos y fuentes diferentes, como los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esta forma de presentar la información distorsiona los resultados y termina por engañar a la población.

Lo más grave es que este gobierno, en su afán por maquillar las cifras, ha cometido el desatino de reclasificar diversos homicidios dolosos bajo otras categorías para reducir el número original. Más aún, los datos muestran que la cantidad de personas desaparecidas aumentó en una proporción semejante a la disminución reportada de los homicidios, lo que resulta, por decir lo menos, sospechoso.

Más allá de lo señalado, mientras no cesen las desapariciones, las extorsiones, el reclutamiento forzado de jóvenes y mujeres, los

Aunque se asegura que actualmente 42 millones de personas son beneficiarias de estos programas, la población vulnerable por carencias sociales aumentó de 37.9 a 41.9 millones. A este preocupante dato se suma que 62.7 millones de mexicanos, casi la mitad de la población del país, carecen de acceso a la seguridad social

asesinatos –sean pocos o muchos–, los secuestros, la desaparición forzada de personas y el control territorial ejercido por el crimen organizado, no podremos afirmar, y mucho menos presumir, que nuestro país está en paz.

El aumento del salario mínimo ha sido una demanda social durante muchos años. Sin embargo, los distintos gobiernos han manejado este tema con criterios políticos, muchas veces sin medir las consecuencias positivas o negativas que sus decisiones pueden generar. En el caso que nos ocupa, los incrementos iniciados durante el gobierno de López Obrador se aplicaron de manera sucesiva y han continuado en la administración actual.

En el informe se afirma que el poder adquisitivo del salario mínimo ha acumulado un incremento superior a 150% y que, en 2026, su monto mensual promedio ronda los 9,600 pesos. Esta es una realidad que no puede ignorarse; sin embargo, el gobierno omitió aclarar que el costo mensual de la canasta básica por hogar se acerca a los 17,000 pesos, lo que representa una diferencia aproximada de 7,400 pesos.

Lo anterior significa que, pese al incremento del salario mínimo, los ciudadanos se encuentran en una situación igual o

incluso peor que antes de que esta estrategia del Gobierno federal se pusiera en marcha. Mientras no exista una política pública eficaz que contenga el aumento de los precios, las familias mexicanas seguirán padeciendo carencias que afectan todos los ámbitos de su vida.

Siguiendo con la simulación de los datos, encontramos el tema de la vivienda. El informe anuncia la construcción de 1.8 millones de viviendas para los trabajadores, pero omite aclarar que esta meta corresponde a todo el sexenio y que su cumplimiento todavía es incierto. Hasta la fecha, se reportan apenas 274 mil viviendas en proceso de construcción y solo se han entregado 24,500. A ello se suma que las mensualidades de los créditos rebasan, en muchos casos, el salario de los trabajadores. Por tanto, no basta con anunciar nuevas viviendas: es urgente construirlas y garantizar que sean verdaderamente accesibles para los jóvenes, los trabajadores y quienes menos tienen.

Uno de los problemas que más lastiman a nuestro país es el de la salud, pues los servicios siguen siendo insuficientes y de mala calidad. Aunque el gobierno informa que se inauguraron más de 38 hospitales y 11 unidades de medicina familiar, la atención

que se brinda en muchos de estos centros continúa siendo deficiente y carece de un trato verdaderamente humano, hasta el punto de que los pacientes son tratados como objetos. A ello se suman la creciente escasez de medicamentos y el deterioro de los servicios en los hospitales que ya se encuentran en funcionamiento.

Las deficiencias en la atención y la falta de medicamentos se reflejan en un dato particularmente grave, con consecuencias directas en la vida cotidiana de millones de mexicanos: la población sin acceso a servicios de salud pasó de 16.2% en 2018 a 34.2% en 2024, proporción que alcanza 48.7% en las zonas rurales.

El agua es un elemento esencial para la vida. En este rubro, el gobierno presume haber invertido más de 162 mil millones de pesos en proyectos estratégicos; sin embargo, esa inversión resulta insuficiente ante la magnitud del problema. Cerca de 19 millones de personas carecen de agua en sus hogares, mientras que el número de acuíferos sobre-explotados aumentó de 32 a 114 en todo el país. A ello se suma la incapacidad gubernamental para frenar a las redes de piperos que venden el líquido a precios exorbitantes. Por necesidad, la ciudadanía termina pagando por el acceso a un servicio que constituye un derecho constitucional y cuya garantía es responsabilidad del Estado.

Sin duda, en materia de infraestructura el país lleva años prácticamente detenido, sin avances importantes, porque la ideología se ha impuesto sobre las políticas públicas necesarias para impulsar el crecimiento. Durante el sexenio pasado se destinaron cuantiosos recursos a obras que, en los hechos, no han funcionado como se prometió. Un ejemplo claro es el Tren Maya, en el sur del país, que permanece prácticamente vacío, con pocos pasajeros, sin una utilidad comprobable y sin la eficiencia necesaria para cumplir su propósito.

Otro ejemplo es el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cuya utilización sigue siendo limitada debido a que las opciones de transporte para llegar a él son insuficientes e ineficaces. Por esta razón, no ha logrado descongestionar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, uno de los principales objetivos que justificaron su construcción. Podría mencionar varios ejemplos más, pero, por razones de espacio, continuaré con el análisis.

En este rubro, el gobierno presume la realización de un número reducido de obras, entre ellas algunos puentes y carreteras pavimentadas, sin ofrecer más información sobre sus alcances. Lo que omite señalar es que la inversión física total registró una caída real superior a 17%, mientras que la inversión pública directa disminuyó más de 40%. Mientras no exista una estrategia para recuperar la inversión pública, las posibilidades de crecimiento del país seguirán siendo limitadas.

Por último, conviene señalar que, en otros rubros, el gobierno también pretende engañar a la ciudadanía mediante el maquillaje de cifras o afirmaciones abiertamente falsas. Un ejemplo se encuentra en materia educativa, donde se presenta como principal logro la entrega de la Beca Rita Cetina. Sin embargo, el rezago educativo afecta a 24.2 millones de personas, cifra equivalente a más de 18.6% de la población.

Precisamente, pocos días después de que se entregara el informe, se dieron a conocer los resultados de la prueba PISA, que evalúa las competencias y habilidades de los estudiantes de 15 años para aplicar sus conocimientos a situaciones de la vida cotidiana. Los resultados mostraron que nuestro país registró una disminución tanto en lectura como en matemáticas y apenas un ligero incremento en ciencias. Esto evidencia que no basta con entregar apoyos económicos a los estudiantes; es indispensable garantizarles

El gobierno también pretende engañar a la ciudadanía mediante el maquillaje de cifras o afirmaciones abiertamente falsas.

Un ejemplo se encuentra en materia educativa, donde se presenta como principal logro la entrega de la Beca Rita Cetina. Sin embargo, el rezago educativo afecta a 24.2 millones de personas, cifra equivalente a más de 18.6% de la población

una educación de calidad que les permita competir y desarrollarse en el mundo globalizado en el que les ha tocado vivir.

Existen otros datos que también podrían debatirse, pero, por razones de espacio, no es posible abordarlos todos. No obstante, lo expuesto hasta aquí deja claro que el gobierno no puede engañarnos impunemente. Los ciudadanos contamos cada vez con más medios para informarnos y verificar sus afirmaciones. Además, como integrantes de Acción Nacional, tenemos la obligación de contrastar lo escrito en los documentos oficiales con la realidad que viven millones de mexicanos.

Desde hace años, el oficialismo se niega a reconocer los graves problemas que aquejan a nuestro país. Minimiza las cifras para ocultar la realidad; mezcla fuentes para disimular la violencia que recorre el territorio nacional; se enfurece cuando queda al descubierto su estrategia de engaño; moviliza, mediante contratos gubernamentales, a los medios de comunicación que mantiene bajo su control para atacar a quienes cuestionan sus datos, y rechaza cualquier señalamiento sobre su manera de actuar.

Por ello, Acción Nacional debe seguir siendo una oposición digna y confiable,

respaldada por el trabajo cotidiano de los panistas de a pie: quienes dialogan y debaten con sus vecinos; quienes explican en las calles lo que realmente sucede en el país, y quienes, desde sus hogares y reuniones familiares, comparten datos ciertos y cifras concretas con quienes aún desconocen la situación nacional. Mediante este esfuerzo cercano y permanente será posible sacar a la luz la información que el oficialismo pretende ocultar y permitir que la ciudadanía conozca la realidad.

Para cerrar este breve análisis, no quiero dejar de señalar que, mientras persista la protección gubernamental que permite a los narcopolíticos ejercer su influencia desde los gobiernos estatales hasta los municipales, la mayoría de los supuestos avances difícilmente se reflejará en la vida cotidiana de la población. Todo territorio o institución controlados por grupos del crimen organizado y por políticos vinculados con ellos servirán únicamente a sus propios intereses, mientras dejan apenas migajas a la ciudadanía de a pie, que todos los días trabaja, enfrenta múltiples adversidades y lucha por sacar adelante a su familia. **B**

Para tomar en cuenta:



1. El Segundo Informe de Gobierno se presentó sin un verdadero ejercicio de rendición de cuentas. Desde la reforma constitucional de 2008, el titular del Poder Ejecutivo ya no está obligado a acudir personalmente al Congreso, lo que ha eliminado la posibilidad de un debate directo con los representantes de la ciudadanía.



2. El país descrito por el oficialismo no corresponde con la realidad cotidiana. Las cifras y afirmaciones del informe contrastan con las desapariciones, la violencia, la falta de oportunidades, las deficiencias de los servicios médicos y el reclutamiento forzado de jóvenes por el crimen organizado.



3. Las cifras oficiales sobre seguridad son cuestionables. El gobierno presume una reducción aproximada de 46% en los homicidios dolosos, pero académicos y organizaciones han señalado que se mezclan metodologías, fuentes y periodos distintos, además de posibles reclasificaciones de delitos.



4. México no puede considerarse un país en paz. Las desapariciones, extorsiones, secuestros, homicidios, reclutamientos forzados y el control territorial ejercido por el crimen organizado continúan afectando a miles de familias; además, más de 130 mil personas permanecen desaparecidas.



5. El incremento del salario mínimo no ha garantizado mejores condiciones de vida. Aunque su poder adquisitivo habría aumentado más de 150% y su monto mensual ronda los 9,600 pesos, el costo de la canasta básica por hogar se acerca a los 17,000 pesos.



6. Los avances anunciados en vivienda y salud son insuficientes. De la meta sexenal de 1.8 millones de viviendas, solo 274 mil están en construcción y 24,500 han sido entregadas. En salud, la población sin acceso a servicios pasó de 16.2% en 2018 a 34.2% en 2024 y alcanza 48.7% en las zonas rurales.



7. Persisten graves rezagos en agua e infraestructura. Cerca de 19 millones de personas carecen de agua en sus hogares y los acuíferos sobreexplotados aumentaron de 32 a 114. Al mismo tiempo, la inversión física total cayó más de 17% y la inversión pública directa disminuyó más de 40%.



8. Acción Nacional tiene la obligación de contrastar el discurso oficial con la realidad. La militancia debe informar, debatir y acercar datos verificables a la ciudadanía, además de denunciar el maquillaje de cifras, la opacidad gubernamental y la influencia del crimen organizado sobre autoridades e instituciones.

Escucha nuestro **podcast** en:



El podcast de la Fundación Rafael Preciado Hernández
que resume lo más relevante del debate público en México.
Opinión reflexiva, más allá de discursos oficiales.



Escúchalo en: <https://frph.info/>





PISA 2025

El desmantelamiento de la evaluación educativa en México

¿Qué es PISA y por qué es relevante?

PISA es la evaluación internacional que la OCDE aplica cada tres años a estudiantes de 15 años para medir qué saben y, sobre todo, qué pueden hacer con ese conocimiento. En 2025 evaluó ciencias, lectura, matemáticas y resolución de problemas computacionales. México participa en esta prueba desde el año 2000, lo que permite observar la evolución de nuestro sistema educativo a lo largo de más de dos décadas.

Los resultados de PISA 2025 fueron publicados el 8 de septiembre de 2026.

Después del desmantelamiento de buena parte del sistema nacional de evaluación educativa: primero desapareció el INEE y posteriormente dejaron de existir instrumentos e instituciones como PLANEA-SEN y Mejoredu. En ese contexto, PISA se convierte en uno de los pocos referentes independientes, comparables y técnicamente sólidos para saber si nuestros estudiantes están aprendiendo y cómo se encuentra México frente al resto del mundo.

Lo que no se mide no se puede corregir. Y cuando un gobierno elimina los instrumentos que permiten evaluar sus resultados, no desaparecen los problemas: simplemente se vuelve más difícil exigirle cuentas.



* Agradecemos a la Fundación Rafael Preciado Hernández AC por permitirnos reproducir esta ficha analítica, la cual puede ser consultada en el sitio electrónico: https://frph.info/wp-content/uploads/2026/10/FA_Pisa_Educacion.pdf

PUNTOS CLAVE

Análisis crítico de la evaluación educativa en México

SÓLO 3 DE CADA 10 ESTUDIANTES MEXICANOS ALCANZAN LA COMPETENCIA MÍNIMA, MIENTRAS QUE EN LOS PAÍSES DE LA OCDE LO HACEN, EN PROMEDIO, CASI 7 DE CADA 10.

La evaluación PISA ha revelado que sólo el 30 % de los estudiantes mexicanos alcanza la competencia mínima en matemáticas, frente al promedio de 65 % de la OCDE. Esto evidencia una alarmante brecha de aprendizaje: apenas uno de cada 200 estudiantes alcanza los niveles más altos.

SIN EVALUACIÓN, NO HAY MEJORA

1

Competencia mínima

Solo el 30 % de los estudiantes alcanza la competencia mínima en matemáticas, lo que revela una grave crisis educativa.

2

Desmantelamiento institucional

La eliminación de evaluaciones nacionales dejó un vacío en la medición educativa y afectó la calidad del aprendizaje.

3

Disposición estudiantil

Los estudiantes mexicanos muestran una disposición superior al promedio de la OCDE, lo que indica que la falta de éxito no radica en el esfuerzo.

4

Acción necesaria

Se requiere una acción inmediata para restablecer una evaluación educativa efectiva en el país.

Área	México	Promedio OCDE	Brecha	Puntaje más alto
Ciencias	414	482	-68	China (B-S-J-Z) 597
Comprensión lectora	408	461	-53	Singapur 535
Matemáticas	388	463	-75	China (B-S-J-Z) 612
Problemas computacionales	453	500	-47	Macao 572
Promedio de las tres áreas	403	469	-66	-



**Informe PISA
2025**

"Los resultados de PISA 2025 reflejan una crisis educativa que no podemos ignorar"

México ocupa el lugar 37 de 38 países de la OCDE.

México tiene su mayor rezago en matemáticas, no en ciencias. En esa materia, las provincias chinas están 224 puntos más y Singapur, 175 puntos arriba que México.

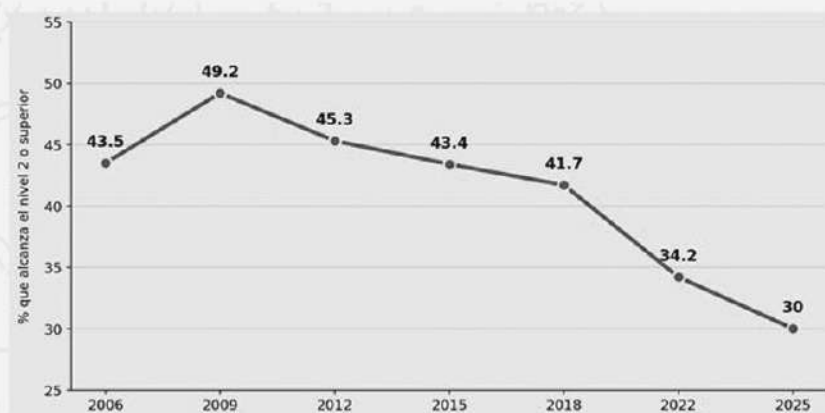
El descenso en la competencia mínima de matemáticas

En menos de dos décadas, México perdió 13.5 puntos porcentuales en estudiantes que alcanzan el nivel mínimo de matemáticas.

2006:43.5% → 2025: 30%

Indicador

Año	Lectura	Matemáticas	Ciencias
2003	400	385	405
2006	410	406	410
2009	425	419	416
2012	424	413	415
2015	423	408	416
2018	420	409	419
2022	415	395	410
2025	408	388	414



COMPETENCIA Y DESEMPEÑO



Matemáticas: el mejor resultado fue en 2009, cuando casi 1 de cada 2 alumnos alcanzaba el nivel básico. Desde entonces, el desempeño ha caído.

Lectura: México retrocedió 16 años. En 2009, casi 6 de cada 10 estudiantes alcanzaban el nivel básico.

La distancia entre las promesas y la realidad

13
millones
de
estudiantes
reciben una
beca

VS

37 de 38
es el lugar de
México entre los
países evaluados
por la OCDE

7 de cada 10
alumnos no
alcanzan siquiera
la competencia
mínima.

Dar una beca ayuda, pero no sustituye el aprendizaje.
¿nuestros jóvenes están aprendiendo?



Propuestas para la recuperación de la evaluación educativa en México

- ➔ Evaluación nacional externa.
- ➔ Reincorporar evaluaciones internacionales.
- ➔ Definir progresiones de contenidos.
- ➔ Recuperar organismo evaluador autónomo.
- ➔ Modelo de educación con cursado de año escolar.

México necesita recuperar una evaluación educativa seria e independiente. Sin medición no hay forma de saber qué funciona, qué falla ni cómo corregirlo. Evaluar permite exigir resultados y comparar a nuestros estudiantes con los mejores del mundo.



Democracia y federalismo

Carlos Castillo Peraza

Muy estimados dirigentes estatales del partido, muy estimado señor gobernador –Alberto Cárdenas–, muy queridos alcaldes y regidores de Acción Nacional, aquí presentes en este nuevo evento que tiene que ver con nuestro trabajo en diferentes municipios y al frente de diversos ayuntamientos.

Me da mucho gusto estar acá, estar con ustedes. Vengo de Zacatecas y de Aguascalientes, donde hay dos interesantes y vigorosas campañas en curso para municipios y a Congresos estatales. Les quiero decir que estuve aproximadamente en veintitantos

municipios, en otros tantos mítines y reuniones, y que es muy promisorio el ambiente que ahí hay de despertar cívico, de compromiso político y de crecimiento importante de la organización del partido en los ámbitos municipales y estatales.

Creo que en la actualidad ha crecido la conciencia en los mexicanos, de que es en el territorio político de los municipios donde se da la más importante de las batallas políticas que se pueden dar ahora en nuestro país. Creo que esta conciencia creciente es algo que debemos apreciar en su justa y adecuada

magnitud, lo que estimo es enormemente importante. A eso quiero dedicar mi intervención de este mediodía, aquí en Guadalajara.

Presidencialismo mexicano

Asistimos en nuestro país, protagonizamos en nuestro país, somos testigos de actores en nuestro país, de lo que bien se ha llamado y es una transición política, como lo define desde el siglo XVI el padre Vitoria; luego, en el siglo XX, Antonio Gramsci, y reiterada –en no pocas ocasiones– nuestro presidente nacional anterior don Luis H.

* Revista *La Nación*, año LIII, número 1935, 04 de agosto de 1995, pp. 27-29.

Álvarez. Una transición tiene como características dos hechos: el de un pasado que no termina de morir y el de un futuro que no acaba de nacer. Y es importante hoy, en nuestro país, tratar de dilucidar: ¿cuál es ese ayer que se resiste a desaparecer y cuál es ese mañana que tenemos que ayudar a florecer?

¿Cuál es el pasado que estamos ayudando a bien morir? Yo creo que podría definirse como el pasado del presidencialismo populista. ¿Qué es esto?, ¿Qué es el presidencialismo populista mexicano? En primer lugar, es un régimen político determinado por una Constitución que concede al titular del Ejecutivo poderes de algún modo mayores a los de los otros Poderes del Estado. Esto no es algo extraño, raro, ni único en el mundo. La Constitución de los Estados Unidos es una Constitución presidencialista, la Constitución de Francia también es una Constitución presidencialista, pero para que un régimen presidencial sea presidencialista no basta que la Constitución confiera u otorgue a los titulares del Ejecutivo facultades que lo hacen, de algún modo, superar al Legislativo y al Judicial. Se necesita otros factores para constituir un régimen de tipo presidencial, presidencialista.

Estos factores, son los siguientes:

Primero, que el partido del presidente tenga en las Cámaras una mayoría absoluta. Como ustedes saben, no se suele dar esto muy frecuentemente ni siquiera en los países constitucionalmente presidencialistas. Y así tenemos, por ejemplo, o en los Estados Unidos, un régimen presidencial que se caracteriza, porque el partido del presidente –el Partido Demócrata– no tiene la mayoría en el Poder Legislativo, y esto evita o impide que las iniciativas del titular del Ejecutivo pasen, y hay un contrapeso, incluso al presidencialismo constitucional de este país.

El segundo factor, pues, el primero de esta lista ya lo definimos junto con el constitucional que sería el anterior, es que el partido del presidente tenga la mayoría en el Poder Legislativo. Pero tampoco basta, se necesita otra cosa. Se necesita que esa mayoría en el Poder Legislativo vote disciplinada y constantemente a favor de las iniciativas que envió el titular del Ejecutivo. Acabamos de ver cómo terminó en Francia la era del presidente Mitterrand, y terminó con un Congreso, con una Asamblea, como le llaman ahí, en la que el partido del presidente –el Partido Socialista– no tenía mayoría. Pero vimos, hasta antes de las elecciones intermedias norteamericanas más recientes, que aun teniendo la

mayoría en el Legislativo el presidente Clinton, los miembros de su partido en el Congreso no votaban siempre ni todos en favor de las iniciativas del presidente. Tan es así, que, en una de las estrellas programáticas de Clinton en campaña, la famosa Ley de Salud, no pudo ser aprobada ni cuando Clinton tenía la mayoría en el Congreso.

Entonces, el segundo elemento que se requiere para que haya un régimen presidencialista, además de la mayoría en el Congreso, es el voto constante y disciplinado de los legisladores de ese partido en el pago de Congreso. Y no terminan ahí las características del presidencialismo, se requiere una más, se requiere que el partido del Ejecutivo tenga simultáneamente, como presidente del país y como líder del partido, al presidente del país y lo considere como tal. Esto es precisamente lo que caracteriza a un régimen presidencialista; que el partido del presidente tenga mayoría en el Congreso, que esa mayoría vote constante y disciplinadamente en favor de las iniciativas que el Ejecutivo mande y, finalmente, que el partido del presidente considere a este también el líder del partido.

Como ustedes fácilmente pueden adivinar –y no es realmente adivinanza–, en México hemos tenido un presidente, una mayoría del partido del

Es obvio que en México hay un clamor en los estados y en los municipios, expresado desde hace muchos años por Acción Nacional y con mayor insistencia por quienes ahora son gobernadores panistas, de que no se puede seguir organizando este país con una división distributiva de los ingresos del Estado nacional del 80 por ciento para la Federación, 16 para los estados y únicamente el cuatro para municipios

presidente en el Congreso, una votación disciplinada y constante de esa mayoría en favor de las iniciativas presidenciales y, finalmente, la definición siempre de que el presidente es el primer miembro de su partido en el país. Y este conjunto de cosas han hecho el presidencialismo mexicano.

Partido populista

En México, además, hemos visto un partido oficial, PRI, que ha podido contener virtualmente todo lo que política y socialmente en el país ha existido, desde la Liga del Paleteros Revolucionarios hasta los empresarios nacionalistas. Todo cabía ahí adentro, los boleros, los arquitectos, los economistas. Todo cabía ahí adentro. Eso es un partido populista, un partido en el que todo cabe y todo cabe, y todo puede caber, porque desde el poder presidencialista a todos se les dice que sí. Lo mismo se le dice que sí al campesino que quiere

que le paguen caro su maíz, que al obrero que quiere que le vendan barata su tortilla. Lo mismo se le dice que sí al empresario que quiere que le cierren la frontera, para producir en condiciones de monopolio algo, que al empresario que quiere importar algo se la autoriza a pasarlo de algún modo.

Y así tenemos de fin definido –dijéramos– esquemáticamente este presidencialismo populista, pero esto es lo que está muriendo. Y esto precisamente comenzó a morir cuando en México se dieron, de grado o por fuerza, dos cosas: la primera fue la disciplina fiscal y monetaria, y la segunda fue la apertura comercial. ¿Por qué?, porque el único modo de decirle que, si al campesino que quiere caro su maíz y al obrero que quiere barata su tortilla, es tener una maquinaria de hacer billetes funcionando constante y sistemáticamente cada vez que esto no opera, porque para compensar todo

eso hay que emitir moneda y, obviamente, mientras un país pueda así emitir moneda puede estar compensando todos estos “sies” que les dice a los intereses más encontrados. Y lo segundo, la apertura comercial, porque un gobierno en un país con las fronteras cerradas o con las fronteras controladas en materia de importación pueden definir por decreto cuáles son los precios; pero un país que tiene que restringir su emisión de moneda y un país que tiene abiertas sus fronteras ya no puede –repetirlo–, ya no puede decirle que si a los intereses encontrados, ya no puede fijar por decreto los precios, y entonces el partido del presidente ya no le puede garantizar a todos los que estén adentro que siempre se les va a decir que sí.

Cuando esto es así, este partido empieza a perder capacidad englobante, comienza a salirse de él algunos porque se sienten que ya no están representados, los

Somos hoy, por nuestra dimensión como partido y por nuestro tamaño como partido que gobierna un número importante de municipios, cuya suma de habitantes es casi de 25 millones; somos hoy, como oposición, donde somos oposición y como gobierno, donde somos gobierno, no solamente el partido de la transición, sino el partido que tiene en sus manos el futuro democrático y federal de la nación mexicana entera

problemas a la hora de las votaciones del partido en el Congreso; en síntesis, entra en crisis ese partido y, por tanto, entra en crisis el populismo. Y sí, además, como sucedió en nuestro país ahí por el mes de octubre o noviembre, el nuevo presidente de la República, el presidente todavía electo, declara que el solo va ser miembro pasivo de su partido, y ya no es reconocido y no se reconoce como líder de su partido, no hay seguridad de disciplina en el voto, no hay posibilidad de decretar precios, ni se puede decir que si todos, porque la emisión de moneda y lo fiscal ya están, más o menos necesariamente disciplinados, entonces el modelo de presidencialismo populista entra en crisis.

Y yo creo que el momento más crítico del presidencialismo populista fue el 20 de diciembre, cuando se terminó la historia del poder decir que sí a todo en el trágico final de tener que decirles

no a todos. Así está. En este momento está. Nosotros teníamos la idea de que un presidente que le decía a todo que sí, era omnipotente; y tenemos la idea de que un presidente que a todo le dice que no, es impotente. Yo quisiera señalar que no estoy de acuerdo. A mí me parece igualmente impotente un poder político que sólo puede decir que sí, que un poder político que solamente puede decir que no. Son dos impotencias, porque el ejercicio del poder, y creo ustedes como alcaldes y Alberto –Cárdenas Jiménez– como gobernador –de Jalisco– bien lo saben. Ejercer el poder realmente, es poder decir que sí y también poder decir que no, y no estar obligados a decir que sí u obligados a decir que no. En fin, en este momento estamos; en el momento de la crisis del presidencialismo populista.

Lo vemos en el PRI, que está en situación de conflicto interno, que no puede haber convenciones municipales,

que se divide y se subdivide, que a veces llega a esto que los viejos conocedores de los dramas de España llaman “el diálogo de las pistolas” y, obviamente, a un momento en que el gobierno de la República tiene que hacer dos discursos políticos –los dos adecuados–, que son el discurso del federalismo y el discurso de la democracia.

Discurso de la democracia

El discurso de la democracia, porque es obvio que hoy en México son cada vez más las personas, los grupos sociales y los grupos políticos que están dando, que estamos dando la batalla por la democracia, que ya no queremos ese sistema del carro completo, que ya no queremos ese sistema del fraude patriótico, que ya no queremos el sistema de la delincuencia electoral desatada, sino que queremos elegir a nuestras autoridades, simple y sencillamente, sin trabas, sin tener que hacer de cada

proceso electoral una especie de batalla campal en la que el menor descuido por parte de la oposición significa el salió de su madriguera un mapache. El discurso de la democracia, además, porque sí se siguen acumulando descontentos por acciones antidemocráticas de clima social y político no da para enfrentar adecuadamente la crisis económica por falta de consensos.

Discurso del federalismo

Y el discurso del federalismo, porque es obvio que en México hay un clamor en los estados y en los municipios, expresado desde hace muchos años por Acción Nacional y con mayor insistencia por quienes ahora son gobernadores panistas, de que no se puede seguir organizando este país con una división distributiva de los ingresos del Estado nacional del 80 por ciento para la Federación, 16 para los estados y únicamente el cuatro para municipios. Es decir, esto ya no se puede más. Y, como es obvio, el titular del Ejecutivo federal, desde su campaña, a más de los temas de la justicia, tocó estos dos: el del federalismo y el de la democracia.

Puntos de Inflexión

¿Qué ha sucedido de diciembre para acá? La crisis económica ya la sabemos, dejémosla a un lado. En lo político, sucedió que, en noviembre,

todavía entre los dos sexenios, hubo elecciones en Veracruz y sucedió lo que sucedió –ganamos 19 alcaldías–; pero, evidentemente nosotros vimos que eran unas elecciones cualitativamente distintas a las que había habido antes en Veracruz. Luego, hubo extraordinarias en San Luis Potosí, Puebla, y Veracruz otra vez. Y vimos también que había una mejoría cualitativa en los procesos electorales. Posteriormente vino Jalisco, poco tiempo después vino Guanajuato y, en la misma fecha, Yucatán. En ese momento parece que hubo un punto de inflexión, aunque previamente se habían dado los sucesos políticos de Tabasco todavía sin las cajas mágicas.

¿Qué advertimos en los hechos de Tabasco y los de Yucatán? Advertimos que, bajo el paraguas del discurso federalista, podía esconderse la antidemocracia y entrar el viejo caciquismo local, envuelto en el federalismo, para organizar el regreso o el retroceso en términos político—electorales, que con optimismo habíamos visto ir desapareciendo en los procesos electorales anteriores. Y, entonces, nosotros advertimos que había una yugoslavización del PRI, y un intento de trasladar la yugoslavización del PRI a una yugoslavización del país entero. Es decir, terminado el presidente líder del PRI, o medio terminado, de la

misma manera que muerto el mariscal Tito en Yugoslavia, los señores feudales: los serbios, los bosnios, los croatas, los montenegrinos, los eslovenos, decidían: “Yo cuido mi viejo territorio a mi manera y a mí que no se me meta nadie, porque este es un país federal, y yo aquí logró tener cautivos a los ciudadanos, porque en nombre del federalismo le ató las manos al gobierno de la República para que no se me interponga para hacer el fraude electoral”.

Batalla Municipal

¿Cuál es el corolario político de esto? El corolario político, es que la batalla por la democracia y por el federalismo sea trasladado al ámbito municipal. Es ahí donde nos vamos a jugar si la transición es del viejo presidencialismo centralista, antidemocrático y populista a un régimen debidamente organizado para que Poder Legislativo acote el poder presidencial y se devuelva a estados y municipios las capacidades, facultades y derechos que les de la Constitución, o si bien en lugar de pasar este punto al otro, el país se sumerge en una especie de CNC nueva, la Confederación Nacional de Caciques.

Y bien, yo creo que en los municipios de todos los que están acá ya hubo una importante batalla ganada contra el caciquismo local, y lo curioso de este caso es esto: que

Una transición tiene como características dos hechos: el de un pasado que no termina de morir y el de un futuro que no acaba de nacer.

Y es importante hoy, en nuestro país, tratar de dilucidar: ¿cuál es ese ayer que se resiste a desaparecer y cuál es ese mañana que tenemos que ayudar a florecer?

únicamente sin el terreno municipal se derrota a los caciques, se salva al gobierno de la República de los caciques mismos. Esto es muy importante, porque nos da la dimensión de lo que tenemos que hacer. Si el discurso presidencial es federalista y democrático, y lo democrático está siendo bloqueado por el caciquismo local, la única manera de hacer posible la democracia y el federalismo es derrotar al caciquismo municipalmente, y esto significa que la tarea de ustedes en los ayuntamientos es capital para la democracia y para el federalismo, y para que el federalismo no se vuelva el pretexto contra la democracia.

Esto quiere decir que ustedes tienen un reto importante, relevante y trascendente, porque de la tarea de ustedes, como autoridades municipales, depende que el proceso de democratización y federación del país se mantenga; y del trabajo del partido en el ámbito municipal –tanto ahí

donde gobernamos como donde todavía no alcanzamos a gobernar– dependerá que México haga bien su transición política y pasemos a una etapa nueva, diferente y mejor de la historia política nacional.

Me parece que las cosas están claras, me parece que con esta visión nuestros alcaldes y regidores ya tienen sumamente claro lo que se está jugando municipalmente. Me parece que no deben quedar ya dudas de la importancia de su labor, de la trascendencia de su labor y de lo que su labor significa, no para el futuro de su municipio, no para el futuro del PAN en su municipio, sino para el futuro político de la nación entera que tenemos que lograr que pase a ser federalista, pero democrática, y no una confederación caciquil que nos llevaría a la situación en que estaba el país antes de que se fundara el PRI, aún antes de que se fundara el PRI, con el enfrentamiento que había entre las facciones.

Amigas, amigos alcaldes y regidores, creo que están las cartas sobre la mesa, y creo que una reunión municipalista como esta es momento y ocasión adecuados para que tomemos conciencia de lo que estamos haciendo, de lo que debemos hacer y de lo que debemos poner en juego para que nuestro país logre transitar de ese pasado que no quiere acabar de morir a ese futuro que nosotros queremos que nazca: somos hoy, por nuestra dimensión como partido y por nuestro tamaño como partido que gobierna un número importante de municipios, cuya suma de habitantes es casi de 25 millones; somos hoy, como oposición, donde somos oposición y como gobierno, donde somos gobierno, no solamente el partido de la transición, sino el partido que tiene en sus manos el futuro democrático y federal de la nación mexicana entera. **B**

Es urgente un federalismo

María Elena Álvarez de Vicencio

En un sistema democrático lo más importante es la participación ciudadana. La sociedad verdaderamente democrática exige participar para orientar el poder hacia lo que los ciudadanos desean: determinar libremente quiénes serán los gobernantes, qué programas se llevarán a cabo, qué problemas hay, cuál habrá de ser su tratamiento.

En el sistema democrático el poder no es algo externo que hay que contener, es un recurso colectivo con el que hay que sumar fuerzas para realizar metas comunes. El mejor gobierno será el más cercano a los ciudadanos, a la

región, al terruño, a la familia, al hogar.

El federalismo permite una participación ciudadana superior, ya que es más disponible el nivel de gobierno municipal o estatal que un gobierno central. En el federalismo no hay gobierno, sino gobiernos. Cada ciudadano tiene tres formas de gobierno y pertenencia, a la escala y tamaño de sus necesidades: municipal, estatal o nacional. El federalismo multiplica, afianza y diversifica la participación ciudadana, de acuerdo con el nivel de los problemas. El federalismo ayuda a valorar la comunidad a la que

se pertenece, reivindica las tradiciones sociales, culturales y religiosas. El valor político del federalismo es el que permite la participación conjunta en la política y favorece la participación comunitaria.

Pero el gobierno no sólo es acción política, también atiende las demandas de satisfacción de necesidades, y para ello obtiene y administra recursos públicos aportados por los ciudadanos, quienes ceden una parte de ellos para la solución de los problemas comunes (uno de cada cinco mexicanos sostiene a los otros cuatro). La cooperación entre varios órdenes

* Revista *La Nación*, año LV, número 1965, 27 de septiembre de 1996, p. 25.

*Cada ciudadano tiene tres formas de gobierno y pertenencia,
a la escala y tamaño de sus necesidades: municipal, estatal o nacional.
El federalismo multiplica, afianza y diversifica la participación ciudadana,
de acuerdo con el nivel de los problemas. El federalismo ayuda a valorar
la comunidad a la que se pertenece, reivindica las tradiciones sociales,
culturales y religiosas*

de gobierno favorece la administración de los recursos, esto es federalismo.

Las clases desposeídas entienden la prestación de servicios como beneficio del Estado, y los que aportan los fondos exigen que éstos sean aplicados con equidad, honradez y justicia. El distribuir la administración de los fondos en varios centros de gobierno es más eficaz que si se centralizan en un solo nivel, así se evita la sobrecarga administrativa, esto también es un valor del federalismo.

En un auténtico federalismo el Estado no interviene innecesariamente, tiene atribuciones muy precisas. A mayor fuerza y cohesión de la sociedad se da una mayor propensión a un régimen federal; a mayor dispersión y conflictividad social hay mayor propensión a un gobierno centralista.

Históricamente México no era una sociedad cohesionada, por el contrario, existían

fuertes poderes regionales, había aislamiento territorial, conflicto religioso y la sociedad no había sido capaz de poner orden. Esta realidad es más propia para una forma unitaria de gobierno, la incomunicación y la desarticulación hacen necesario un centro único de poder, las grandes diferencias piden pluralidad, pero se carece de capacidad para la unificación; la realidad histórica del país contradice la matriz federalista y explica la dificultad que el país ha encontrado para aplicarlo en sus cuatro dimensiones: política institucional, fiscal, administrativa y económica, en función de detonar el desarrollo.

Esta raíz histórica explica por qué el federalismo en México ha sido una ficción. El federalismo como tal exige una sociedad fuerte que si tiene conflictos ella misma sea capaz de ordenarse y estabilizarse. En el momento en que

vive el país la sociedad va tomando una fuerza creciente y pide se respete el espacio que le corresponde, ello explica la exigencia actual de hacer vigente el federalismo, pero éste no va a funcionar por decreto, se requiere de una sólida participación ciudadana y de una real voluntad política de los órganos de gobierno para establecerlo y respetar su vigencia.

Los estados y los municipios, con un efectivo respeto a su autonomía, serán capaces de promover la participación ciudadana para llegar a la autosuficiencia en todo aquello que la Constitución y su realidad socioeconómica les permita, y podrán, a la vez, contribuir con la Federación a consolidar el Estado nacional, o podrán recibir de ella lo que su nivel de desarrollo amerite, pero lo que no podrá continuar por más tiempo es el centralismo irracional y la ficción de federalismo. ■

Lo que el Segundo Informe de Gobierno no dice. Análisis crítico de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Salomón Guzmán Rodríguez

Introducción general

El Segundo Informe de Gobierno se presenta a la nación como la crónica de un sexenio en marcha firme hacia sus metas. No lo es. Es, en el mejor de los casos, una selección editada de la realidad; en el peor, un ejercicio de opacidad deliberada sostenido por más de 700 páginas de cuadros que el propio gobierno redactó, publicó y firmó. Basta con leer esos mismos cuadros, sin añadir una sola cifra externa, para que el relato oficial se caiga por su propio peso.

Este documento analiza más de 200 indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, organizados en los cuatro Ejes Generales y los tres Ejes Transversales que el propio gobierno definió como el mapa de su gestión. El resultado no es un matiz aquí y otro allá: es un patrón sistemático de deterioro, ocultamiento y autocomplacencia que atraviesa

prácticamente cada secretaría, cada instituto y cada organismo del Estado mexicano.

- [La confianza en el gobierno se desplomó, y el gobierno lo sabe](#). Confianza en la Presidencia y Secretarías: -18.5 puntos, documentado dos veces en fuentes independientes. Confianza en gobiernos estatales y municipales: -14 puntos. La única fuerza de seguridad cuya confianza cae es, precisamente, la Guardia Nacional, la institución insignia de este proyecto político. Ningún cuadro del informe menciona esta caída. Ninguno la explica. Simplemente aparece el número, año tras año, cada vez más bajo, como si no importara.
- [Los servicios que la gente realmente usa se están cayendo a pedazos](#). El acceso a servicios consulares se

desplomó 70 puntos en un año. El surtimiento de recetas médicas retrocede después de años de deterioro. La vivienda prometida, un millón de unidades, 500 mil más por otro lado, mil centros de cuidado infantil, avanza a una fracción mínima de lo comprometido: en el caso de los centros infantiles, **uno solo, de mil, a más de un tercio del sexenio**. Las carreteras federales construidas colapsaron 89% en un año. Estos no son matices estadísticos: son compromisos concretos, con nombre y apellido presidencial, sistemáticamente incumplidos.

- **Cuando los datos no convienen, simplemente desaparecen o peor, se disfrazan.** Docenas de indicadores carecen de información justo en el año más reciente, casi siempre cuando el dato anterior mostraba deterioro o cuando faltaba verificar si una mejora se sostenía. Y en al menos dos casos documentados (el Índice de Transparencia gubernamental y la Alineación diplomática de promoción económica), la ausencia de medición no se declara como tal: se reporta un “0.00”, un valor que aparenta ser un dato real. Es difícil encontrar una forma más deshonesta de rendir cuentas que fingir que se midió algo que nunca se midió.
- **Y cuando conviene mostrar éxito, el gobierno se lo inventa con metas de utilería.** Un número desproporcionado de indicadores –sobre todo los que carecen de historia previa que permita contrastarlos– saltan de 0% a 90, 95 o 100% de cumplimiento en un solo año de medición. Ocurre en Defensa, en Ciencia y Tecnología, en pueblos indígenas, en infraestructura educativa. El patrón es demasiado repetitivo para ser casualidad: donde hay historia

verificable, casi todo empeora; donde no la hay, todo se reporta “cumplido”.

Este documento no inventa una sola cifra. Toma exclusivamente los datos que el propio gobierno reportó en los cuadros de “Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030” y en sus Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, y los organiza por eje y por programa para mostrar, con la propia contabilidad oficial, dónde está fallando cada dependencia. Las tablas completas –línea base, avance 2025-2026, meta 2030 y brecha para cada indicador citado– se incluyen como anexo al final. Que el lector saque sus propias conclusiones sobre qué clase de informe es este.

Bloque 1. Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana *PND Eje General 1 (indicadores transversales)*

- **Eficacia en la ejecución del gasto programable:** 89.80% en 2025, **5.2 puntos por debajo** de la meta 2030 (95.00%), con el dato de 2024, año ya cerrado, simplemente ausente del informe.
- La meta de **tasa de incidencia delictiva** (34,918) se fijó por encima de la línea base 2023 (33,267): el gobierno se comprometió a permitir más delincuencia de la que ya había, no menos.

Secretaría de Gobernación

Es el programa con el retroceso más severo en confianza ciudadana de todo el bloque:

- **Confianza en el Gobierno Federal:** cae de 59.1% a 46.5%. Una caída de 18.5 puntos, la lectura más baja de toda la serie histórica disponible (2019-2025), muy por debajo de la meta 2030 (65.0%).
- **Percepción de seguridad municipal:** retrocede de 36.3% a 34.4%, alejándose

*Salud escolar: Sobrepeso y obesidad en población escolar
(5-11 y 12-19 años): sin ningún dato en 2025 ni 2026, en contraste
con el Programa de Salud, donde el mismo tipo de indicador
sí tiene dato y muestra el peor resultado de su serie histórica*

de la meta (42.3%) en vez de acercarse.

- **Conflictos solucionados mediante diálogo:** cae de 81.59% (2025) a 78.52% (2026), revirtiendo la mejora que se había registrado.
- **Hechos violatorios de derechos humanos ante la CNDH:** sin ningún dato en 2025, justo cuando el indicador debía empezar a mostrar resultados.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Aquí se repite, con una segunda fuente, el mismo desplome de confianza que documenta Gobernación, y aparece uno de los casos de opacidad más graves de todo el bloque:

- **Confianza en Presidencia y Secretarías de Estado:** cae de 59.1% a 46.5%. El mismo colapso de 18.5 puntos, reportado de forma independiente en este programa, lo que confirma que no es un error de una sola tabla sino un retroceso real y documentado dos veces.
- **Percepción de corrupción frecuente:** sube de 83.1% a 84.1%. La corrupción se percibe más frecuente, no menos, alejándose de la meta (79.2%).
- **Índice de Transparencia gubernamental:** colapsa de 0.84 a 0.00 en 2025 y 2026. En vez de reportarse como dato no disponible, se reporta como un valor real de cero, ocultando que en realidad

no hay medición. Es la forma más engañosa de presentar un vacío de información en todo el bloque.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- **Tasa de extorsiones:** sube de 0.77 a 0.79 por cada 10,000 habitantes, alejándose de la meta (0.53) en vez de bajar.
- **Percepción de inseguridad:** retrocede de 62.5% a 64.7%, rompiendo seis años de mejora sostenida (la serie venía bajando desde 2018).
- **Incremento en el estado de fuerza policial:** la meta 2030 (54.0) es casi 10 veces el mejor año registrado en toda la serie histórica (6.3 en 2019); no hay ninguna trayectoria de datos que sustente ese objetivo, y encima el avance de 2025 no se reportó.

Secretaría de la Defensa Nacional

Aquí el retroceso más importante es específicamente institucional, no operativo:

- **Confianza en la Guardia Nacional:** única de las tres fuerzas de seguridad (junto con Marina y Ejército) cuya confianza retrocede. Continúa una tendencia a la baja de 5 años consecutivos, alejándose de la meta 2030.

- Cuatro indicadores nuevos de este programa (optimización de capacidades, fortalecimiento educativo, liderazgo humanista, efectividad en proyectos estratégicos) reportan cumplimiento total o casi total de su meta 2030 en el primer año de medición, dos de ellos sin siquiera tener un valor de línea base. Un patrón que no se repite en ningún otro programa de este bloque con esa frecuencia, y que amerita revisión antes de aceptarse como logro real.

Secretaría de Marina

- **Bienestar del personal de la MARINA:** el retroceso más severo de todo el programa. Cae de 73.4% a 58.85%, una caída de casi 15 puntos en un solo año, mientras la percepción externa de la Marina (91.1%) mejora y supera su meta. La institución mejora su imagen pública mientras el bienestar de su propio personal se desploma.
- **Buques inspeccionados:** retrocede de 36.95% (2025) a 21.69% (2026), alejándose de la meta (40.0%).
- **Participación del sector marítimo en la economía nacional:** estancada, sin avance real hacia la meta.

Secretaría de Relaciones Exteriores

El programa con los retrocesos más extremos, en términos porcentuales, de todo el bloque:

- **Servicios de asistencia y protección consular:** colapsa de 86.8% a 16.6% de casos concluidos. Una caída de 70 puntos en un año, en un servicio que atiende directamente a mexicanos en el exterior.
- **Acceso a identidad y nacionalidad para mexicanos en el extranjero:** colapsa de 102.66% a 18.3%. El mismo tipo de desplome, en el mismo año, en el segundo de los dos indicadores consulares más importantes de este programa.

- **Acuerdos de colaboración diplomática:** la comparación año con año no es válida porque el indicador cambió de metodología a mitad de la serie, pero incluso bajo la nueva metodología el avance (6.6% de 100%) va muy por detrás de lo esperado a esta altura del sexenio.

Secretaría de la Función Pública (Gestión Pública)

- **Atención al Patrimonio Inmobiliario Federal:** retrocede de 1.19% a 0.79%, cayendo por debajo incluso del desempeño de la administración anterior (0.81% en 2022) en el mismo rubro.
- **Digitalización de trámites prioritarios:** a mitad de camino del sexenio, solo se ha avanzado 10.83% de la meta de 80%. Un rezago de más de 73 puntos.
- **Dignificación de personas servidoras públicas:** sin dato en 2025 (año completo), pero con un salto a 62.8% en el corte parcial de 2026. Una inconsistencia de reporte que dificulta saber el avance real.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

- **Alcance de la Política Nacional Anticorrupción:** el retroceso más marcado del programa frente a su meta. Solo 32.2% de una meta de 90%, es decir, apenas un tercio del camino a un tercio del sexenio, sin acelerar.
- **Capacitación especializada en igualdad de género:** caída sostenida y progresiva de tres años consecutivos, de 93% (2024) a 76.19% (2026). Casi 17 puntos perdidos, alejándose de la meta en vez de acercarse.
- **Consultas a la Plataforma Digital Nacional:** aquí el problema es inverso, la meta 2030 se fijó en apenas 5%, cuando el resultado real ya la rebasaba casi 6

veces desde antes de empezar a medirse, lo que sugiere una meta mal calibrada, no un logro real de política pública.

Síntesis del Bloque 1

Al organizar los retrocesos por programa, aparece un patrón que se repite en Gobernación, Anticorrupción, Marina y Relaciones Exteriores: la confianza institucional y los servicios directos a la ciudadanía se deterioran, mientras las metas más fáciles de cumplir (indicadores nuevos, sin historia que las contraste) se reportan como éxito total. El único programa con retrocesos exclusivamente institucionales, sin colapsos operativos, es Defensa, pero ahí el patrón de “metas cumplidas sin línea base verificable” es el más marcado de todo el bloque.

Bloque 2. Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo, y Ejes Transversales 1, 2 y 3

PND Eje General 2

(indicadores transversales)

- **Surtimiento completo de recetas médicas:** cae a 59.25%, casi 21 puntos por debajo de la meta (80%), en pleno sexenio marcado por el reclamo social de desabasto de medicamentos.
- **Población con carencia de acceso a servicios de salud:** sin ningún dato en 2024, 2025 ni 2026. Tres años sin poder verificar si el acceso a salud mejoró o empeoró.
- **Avance en la construcción de 1 millón de viviendas:** solo 198,251 viviendas (16.5% de la meta) a mitad del sexenio.
- **Obesidad infantil, adolescente y adulta:** los tres grupos de edad registran en 2025 el peor dato de toda su serie histórica.
- **Mortalidad infantil (menores de 5 años):** sin dato en 2024, 2025 ni 2026. Tres años sin poder verificar un indicador de mortalidad infantil.

Secretaría de Educación Pública (sección ampliada)

De todos los programas de este bloque, Educación es el que tiene más detalle disponible –más de 40 sub-indicadores, desglosados por nivel y por sexo– y el que revela el patrón más sistemático de todo el análisis: el deterioro está concentrado casi exclusivamente en preescolar y primaria, mientras secundaria, media superior y superior mejoran de forma consistente.

- **Matrícula escolar. Preescolar y primaria caen, el resto mejora:** Preescolar (nacional/mujeres/hombres): caída sostenida de cuatro años, de 66-69% en 2021 a 60-62% en 2025, alejándose de sus metas. Primaria (nacional/mujeres/hombres): mismo patrón, caída sostenida desde 2021, de 95-96% a 92-94%. Secundaria, media superior y superior: los nueve sub-indicadores (nacional/mujeres/hombres en cada nivel) mejoran de forma sostenida hacia sus metas respectivas.
- **Infraestructura escolar. La misma brecha entre básica y media superior, en los ocho rubros medidos:** Educación básica: internet (42.7%, meta 46.9%), agua potable y electricidad estancadas, instalaciones para discapacidad (24.8%, el peor indicador de todo el programa), lavabo de manos estancado, sanitarios y computadoras retroceden. Educación media superior: internet, electricidad, lavabo de manos y sanitarios ya superan su meta 2030; instalaciones para discapacidad y computadoras mejoran hacia su meta. En ocho de ocho indicadores de infraestructura, básica se estanca o retrocede y media superior mejora o supera su meta.
- **Docentes. Rezago en educación física, mejora sostenida en posgrado:** Docente de educación física (preescolar/primaria/secundaria): rezago estructural en los tres niveles, especialmente en secundaria (32.1%, estancado tres años). Menos de 1

Los retrocesos más graves se concentran en salud, vivienda y educación temprana –los servicios que más directamente tocan la vida cotidiana de la población– y en los indicadores de violencia y derechos de las mujeres, donde la ausencia de información es una característica estructural: cuatro indicadores distintos del mismo programa llevan sin actualizarse todo el sexenio

de cada 3 secundarias tiene un docente de educación física. Personal docente con estudios de posgrado (los cinco niveles): mejora sostenida y sin ningún hallazgo negativo, acercándose a sus metas respectivas. Personal educativo con plaza/incentivo: cae desde el pico de 2023 (44.0%) y no lo recupera (41.1% en 2025).

- **Eficiencia terminal y abandono escolar:** Eficiencia terminal en primaria retrocede levemente (96.6%); en secundaria, media superior y superior mejora, con superior ya superando su meta. Abandono escolar: los nueve sub-indicadores (secundaria/media superior/superior, por sexo) mejoran de forma sostenida y sin huecos de información es el bloque más limpio de todo el programa.
- **Salud escolar:** Sobrepeso y obesidad en población escolar (5-11 y 12-19 años): sin ningún dato en 2025 ni 2026, en contraste con el Programa de Salud, donde el mismo tipo de indicador sí tiene dato y muestra el peor resultado de su serie histórica. Actividad física en población de 18 años y más: mejora con fuerza, cerca de superar sus metas en los tres cortes (nacional, mujeres, hombres).
- **El hallazgo central:** en seis de seis sub-indicadores de preescolar y primaria hay retroceso; en prácticamente todos los indicadores del resto del sistema educativo hay mejora sostenida. El informe no

reconoce este contraste en ningún punto de sus más de 40 indicadores educativos.

Secretaría de Bienestar

- **Variación de la población rural en pobreza:** sin dato en 2024, el corte esperado tras el último dato real de 2022.
- **Atención a personas afectadas por emergencias sociales/naturales:** pico anómalo de 32.80% en 2025 (el doble de la meta), sin ninguna explicación de qué emergencia lo causó, seguido de un desplome a 3.21% en 2026.
- Del lado positivo: los tres indicadores de reducción de pobreza en grupos prioritarios (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres 60-64 años) ya alcanzan o superan su meta 2030, aunque esto revela que las metas se fijaron con muy poco margen de mejora sobre lo ya logrado.

Secretaría de Salud

Es, junto con Vivienda, el programa con los retrocesos más graves de todo el bloque:

- **Surtimiento completo de recetas (población sin seguridad social):** cae a 53.55%, muy lejos de la meta (80%), tras cuatro años de deterioro sostenido.
- **Cobertura de vacunación en menores de 1 año:** retrocede a 80.19%, sin volver a acercarse al umbral recomendado ($\geq 90\%$) en siete años.

- **Gasto de bolsillo en medicamentos:** sin dato desde 2022. Tres años sin poder verificar si la población sigue pagando de su bolsillo por medicinas que deberían ser gratuitas.
- **Probabilidad de muerte prematura por enfermedades crónicas:** sin dato en 2025 ni 2026, justo cuando el indicador se acercaba a su meta tras años de mejora.
- **Razón de Mortalidad Materna:** sin dato en 2025 ni 2026, también justo cuando se acercaba a la meta.
- **Presupuesto federal en ciencia como % del PIB:** estancado en 0.44-0.45% durante tres años, muy por debajo de estándares internacionales.
- Dos indicadores de este programa (proyectos de innovación con vinculación tecnológica y coeficiente de inventiva) **ya superan su meta 2030 con saltos de 30 a 36 puntos en un solo año**, un patrón sin precedente en la serie histórica.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

- **Certeza jurídica agraria a mujeres** (compromiso presidencial número 53, meta de 150,000 mujeres beneficiarias): solo 18.43% de avance a mitad del sexenio.
- **Núcleos agrarios con planes de desarrollo:** 0% de avance en 2025, y la propia nota del informe reconoce que fue porque no se contó con presupuesto para elaborar los planes durante todo ese año.
- **Avance en la construcción de 500 mil viviendas** (compromiso presidencial número 48): solo 14.5% de la meta, apenas 72,500 de las 500,000 viviendas prometidas, a mitad del sexenio.
- **Digitalización de trámites de la SEDATU:** 26.66% de una meta de 100%, muy por detrás del ritmo necesario.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- **Becas de posgrado y apoyos a la calidad:** colapso casi total. Solo 2.9% de una meta de 22.8%, apenas 13% del camino a mitad de sexenio.
- **Investigadores por millón de habitantes:** estancado, con un crecimiento de apenas 5 personas en dos años; al ritmo actual, alcanzar la meta tomaría décadas.

Secretaría de Cultura

- **Crecimiento real del sector cultura:** cae a 1.20%, menos de la mitad de la meta (3.51%).
- **Asistentes a acciones de fomento a la lectura:** caída sostenida de casi 50% en dos años, de 17.8 millones a 9.5 millones de personas.
- **Profesionales del arte y la cultura:** retrocede levemente, alejándose de la meta.
- **Gasto per cápita en preservación del patrimonio cultural:** sin dato justo en 2024, el año de transición de gobierno.

Secretaría de las Mujeres

El programa con el patrón de opacidad más grave de todo este bloque:

- **Prevalencia de violencia comunitaria y escolar contra mujeres:** sin ningún dato en todo el sexenio actual. Los dos indicadores dependen de una encuesta quinquenal cuyo último levantamiento fue en 2021.
- **Índice de transformación de estereotipos de género:** mismo problema, sin dato desde 2021, cuarto indicador de este programa sin actualización en todo el sexenio.
- **Mujeres presidentas municipales/alcaldesas:** es el único de ocho cargos de elección popular medidos donde la representación de mujeres retrocede (de 29.5% a 24.5%), justo el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía.

- **Mujeres gobernadoras:** estancado en 40.6%, sin ningún movimiento hacia la meta de paridad ($\geq 50\%$).
- Del lado positivo: la **prevalencia de feminicidios** sí muestra una mejora real y sostenida desde 2021, aunque falta el dato de 2026 para confirmar si la tendencia continuó.
- **Trámites integrados en el Portal Único de Trámites Digitales:** estancado en cero.
- **Número de satélites del Estado Mexicano:** sin dato en todo el sexenio, conecta con el colapso de capacidad satelital ya señalado.
- **Índice de resultados tecnológicos:** retrocede por debajo de su propia línea base.

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

- **Capacidad satelital del Estado Mexicano:** colapso de 586 MHz a 0.0 MHz en 2025, sin ninguna explicación, en un indicador central para la “soberanía tecnológica”.
- **Personas usuarias de App MX** (aplicación de identidad digital): 0.0% de uso activo, sin ningún avance en dos años.
- **Cobertura de Correos de México en zonas rurales:** retrocede a 21.7%, por debajo incluso de la línea base.
- **Trámites simplificados a nivel estatal:** solo 535 de una meta de 9,000, apenas 6% del camino.

Eje Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

- **Mujeres en situación de pobreza, índice de relación salarial, establecimientos de cuidados:** los tres sin dato en 2025 ni 2026, justo cuando el primero mostraba una mejora real.
- **Percepción de respeto a los derechos de las mujeres y prevalencia de violencia total contra mujeres:** sin dato reciente, sumándose a los indicadores de violencia de género ya señalados.
- **Variación de mujeres que solicitan y reciben servicios especializados de atención a violencias:** sin dato en 2025 ni 2026.

Eje Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional

Eje Transversal 3. Derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos

- **Leyes que reconocen a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público:** solo 8.75% de una meta de 90%.
- **Presidencias municipales electas por sistema normativo indígena:** sin ningún dato en todo el sexenio.
- **Proyectos culturales para pueblos indígenas y afromexicanos:** caen de 826 a 296 proyectos en un año.
- Un indicador de este eje (pueblos y comunidades que administran recursos públicos de forma directa) **salta de 0% a 91% en un solo año**, el salto más extremo documentado en todo el análisis.

IMSS-BIENESTAR

- **Atención a población sin seguridad social vía Unidades Médicas Móviles:** solo 56.97% de una meta de 90%.
- **Gasto de bolsillo en salud:** sin dato desde 2022. Confirma el mismo vacío del programa sectorial de Salud.
- **Probabilidad de muerte prematura por enfermedades crónicas:** mismo vacío que en Salud nacional.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

- **Avance en la construcción de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI):** el retroceso más grave de todo el bloque. La meta presidencial es de 1,000 centros para 2030; a más de un tercio del sexenio transcurrido, solo se ha construido uno.

Mientras el gobierno declara prioridad impulsar energías limpias, el indicador que mide exactamente eso retrocede por debajo de su punto de partida. En el tema del agua, los indicadores de gestión hídrica muestran de los ritmos de avance más lentos de todo el análisis. La deforestación, mientras tanto, simplemente dejó de medirse

- Falta de oportunidad en atención médica especializada: se dispara de 58.3% a 96.39% en dos años.
- Tiempo de espera para cirugías electivas: 109 días frente a una meta de 60.
- Avance en la construcción de 33 nuevos hospitales: solo 21% concluido.
- Transformación digital del IMSS: solo 29.49% de una meta de 90%.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

- Crecimiento saludable de niñas y niños en estancias infantiles (EBDI): colapso a menos de la mitad, de 81% a 39.95%.
- Falta de oportunidad en atención médica especializada: mismo patrón que en el IMSS, disparándose a 96.39%.
- Financiamiento de vivienda FOVISSSTE: colapsa de 96.08% (2025) a 47.48% (2026).
- Satisfacción con los servicios de salud del ISSSTE: 45.8%, el peor dato de toda su serie histórica.

Síntesis del Bloque 2

Los retrocesos más graves se concentran en salud, vivienda y educación temprana –los servicios que más directamente tocan la vida cotidiana de la población– y en los indicadores de violencia y derechos de las mujeres, donde la ausencia de información es una característica estructural: cuatro indicadores

distintos del mismo programa llevan sin actualizarse todo el sexenio.

En Educación, el patrón es particularmente nítido: preescolar y primaria retroceden mientras el resto del sistema mejora. Se repite también el patrón del Bloque 1: los indicadores nuevos, sin historia que los contraste, reportan los saltos de cumplimiento más extremos y menos verificables.

Bloque 3. Eje General 3: Economía Moral y Trabajo, y programas asociados

PND Eje General 3 (indicadores transversales)

- Tasa de informalidad laboral: sube a 54.9%, empeorando en vez de acercarse a la meta (48.9%).
- Índice de producción para consumo interno (soberanía alimentaria): cae por debajo de su propia línea base. La producción de alimentos básicos retrocede en el mismo sexenio en que se declara la soberanía alimentaria como objetivo central.
- Brecha regional de crecimiento económico: sin ningún dato en 2024, 2025 ni 2026. Tres años sin poder verificar la desigualdad entre regiones del país.
- Contenido nacional en las exportaciones manufactureras: mismo vacío de tres años, confirmado por otras dos fuentes distintas, el hueco de información más corroborado de todo el análisis.

INDICADORES

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo

- **Requerimientos Financieros del Sector Público** (déficit fiscal ampliado): se disparó a 5.7% del PIB en 2024 –el año electoral– casi el doble de la meta (3.0%).
- **Gasto público per cápita**: estancado, muy lejos de la meta.
- **Avance de los objetivos del Desarrollo Nacional** (indicador resumen de todo el PND): sin ningún dato en 2025 ni 2026.

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

- **Jóvenes que no estudian ni trabajan**: sube a 21.0%, empeorando en vez de acercarse a la meta (17.5%).
- **Cierre de asuntos del antiguo modelo de justicia laboral**: solo 33.7% de una meta de 100%, con el dato de 2025 incluso peor que el de 2022.
- **Cumplimiento de la normatividad laboral en inspecciones**: retrocede a 80.09%.

Secretaría de Energía

- **Producción de hidrocarburos líquidos**: cae por debajo de la meta.
- **Participación de energías limpias en la generación eléctrica**: estancada en 23%, muy lejos de la meta (38%).
- **Capacidad de generación renovable para reducir la pobreza energética**: el retroceso más grave del programa, solo 6,160 kW de una meta de 180,000 kW, apenas 3.4% del camino.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

- **Pobreza en hogares rurales con actividad agropecuaria**: 59.3%, muy por encima de la meta (51.9%).
- **Prácticas sustentables en la producción agropecuaria**: sin ningún dato en cuatro años consecutivos.
- **Productividad física del agua en distritos de riego**: sin dato en tres años consecutivos.

- Un indicador de este programa (plaguicidas peligrosos prohibidos) salta de 4.0% estable durante seis años a 20.0% en un solo año.

Secretaría de Economía

- **Contenido nacional en exportaciones manufactureras**: mismo vacío confirmado por esta segunda fuente.
- **Índice de Competitividad Mundial** (medido por el IMD, entidad externa): el hallazgo más grave del programa cae a 42.9, el peor dato de toda la serie histórica desde 2018.
- **Tasa de variación en patentes otorgadas a mexicanos**: dos fuentes distintas del propio gobierno reportan cifras muy diferentes para el mismo año (41.3% vs. 95.07%).

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)

El programa con el retroceso más brusco de todo este bloque:

- **Longitud de la red carretera federal construida y modernizada**: colapso de más del 89% en un solo año de 2,064 km en 2023 a solo 235 km en 2025.
- **Nuevas líneas de tren de pasajeros**: apenas 1.1% de una meta de 100%.
- **Carga transportada por ferrocarril**: decrece (-2.0%) en vez de crecer.
- **Plantas recicladoras de residuos asignadas**: cero avances en su primer año de medición.

Secretaría de Turismo

Es el programa con el patrón de opacidad más generalizado del tercer bloque: prácticamente todos sus indicadores muestran “0.0” o sin dato en el corte de 2026.

- **Flujo turístico hacia destinos emergentes**: decrece (-0.7%) en vez de crecer hacia la meta (23.0%).

- Posición de México en el ranking de sostenibilidad medioambiental del WEF: estancada en el lugar 49.
- Llegada de turistas a hoteles comunitarios y remuneraciones turísticas: ambos colapsan a “0.0” en el corte de 2026.
- Empleo e Inversión Extranjera Directa turísticos: ambos con avance mínimo.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad

- Coeficiente de Autosuficiencia Agropecuaria: sin dato en 2025 ni 2026, justo cuando el indicador mejoraba.
- Índice global de productividad laboral: retrocede por debajo de su propia línea base.
- Contenido Nacional de las Exportaciones Manufactureras: tercera fuente distinta que confirma el mismo vacío de información.

Síntesis del Bloque 3

A diferencia de los dos bloques anteriores, los retrocesos aquí son en su mayoría verificables y concretos: producción de energía limpia que cae, kilómetros de carretera que no se construyen, un déficit fiscal que se dispara, y un índice de competitividad –elaborado por un organismo externo– que registra el peor resultado de la serie histórica. La opacidad, cuando aparece, se repite de forma casi idéntica en tres fuentes gubernamentales distintas.

Bloque 4. Eje General 4: Desarrollo sustentable

PND Eje General 4 (indicadores transversales)

- Participación de fuentes renovables y alternas en la producción nacional de energía: el hallazgo más contradictorio de este bloque cae de 17.44% (línea base 2022) a 12.4% (2026), muy por debajo también del nivel de la línea base, en el

mismo sexenio en que se declara buscar reducir la dependencia de combustibles fósiles.

- Superficie marina bajo algún mecanismo de conservación: cero avances en dos años.
- Tecnificación de riego en distritos prioritarios: solo 3.0% de una meta de 100%.
- Proyectos estratégicos de agua implementados: de los 17 proyectos comprometidos, solo se ha completado uno.
- Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero: sin dato en 2025, justo el año donde convendría verificar si la tendencia al alza se revirtió.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Tasa de deforestación bruta a nivel nacional: el hallazgo más grave de este programa sin ningún dato en 2024, 2025 ni 2026.
- Superficie bajo mecanismo de conservación: confirmado con esta segunda fuente estancado en 20.6%.
- Emisiones netas de GEI: confirmado con esta segunda fuente 603.0 millones de toneladas en 2024, el peor dato de toda la serie histórica.
- Simplificación y digitalización de trámites del sector ambiental: solo 12.9% de una meta de 100%.

Lo que sí funciona en este eje

- Electrificación en localidades menores a 2,500 habitantes: mejora sostenida, ya cerca de la meta.
- Emisión de partículas de la industria: mejora tras un repunte en 2024.
- Superficie en proceso de restauración de ecosistemas degradados: pasa de 0% a 59.6% en dos años, con avance gradual y creíble.

INDICADORES

- Índice de independencia energética: ya superó su meta 2030 desde 2024.

Síntesis del Bloque 4

El contraste más marcado de este bloque es interno al propio objetivo del Plan: mientras el gobierno declara prioridad impulsar energías limpias, el indicador que mide exactamente eso retrocede por debajo de su punto de partida. En el tema del agua, los indicadores de gestión hídrica muestran de los ritmos de avance más lentos de todo el análisis. La deforestación, mientras tanto, simplemente dejó de medirse.

Conclusión general

A lo largo de los cuatro Ejes Generales y los tres Ejes Transversales del Plan Nacional de Desarrollo, el patrón es consistente: donde

hay historia verificable, el desempeño tiende a ser malo o estancado; donde no la hay, aparece “cumplido”.

La confianza institucional cae en las instituciones civiles. Los servicios de salud, vivienda, agua y trámites consulares retroceden frente a lo prometido. Los datos desaparecen –o se disfrazan como ceros– justo en los indicadores más sensibles. Y las metas, en varios casos, se fijaron tan por debajo de lo ya alcanzado que “cumplirlas” no representa ningún esfuerzo adicional real.

Ninguno de estos hallazgos requiere una fuente externa al propio gobierno: están todos en los cuadros que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica como parte del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del PND 2025-2030. Es, precisamente, lo que el Segundo Informe de Gobierno no dice.

Anexo: Tablas completas por bloque

**Tabla 1. Eje General 1:
Gobernanza con justicia y participación ciudadana**

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
PND Eje 1	Ingresos tributarios (% PIB)	Ingresos tributarios netos respecto al PIB	14.2 (2023)	15.2	8.4*	14.4	Meta ya superada
PND Eje 1	Eficacia gasto programable	% de cumplimiento MIR de programas presupuestarios	87.91 (2023)	89.80	n.d.	95.00	-5.2
PND Eje 1	Tasa de incidencia delictiva	Delitos por 100,000 hab.	33,267 (2023)	31,169	n.d.	34,918	Meta menos ambiciosa que línea base
Gobernación	Confianza en el Gobierno Federal	% que confía en el Gob. Federal	59.1 (2023)	46.5	n.a.	65.0	-18.5
Gobernación	Conflictos solucionados por diálogo	% resueltos vía diálogo/concertación	81.53 (2024)	81.59	78.52	88.0	-6.4
Gobernación	Percepción de seguridad municipal	% que percibe su municipio seguro	36.3 (2024)	34.4	n.d.	42.3	-7.9
Gobernación	Derechos humanos ante CNDH	Hechos violatorios por 100,000 personas	23.4 (2023)	n.d.	n.d.	15.7	Sin dato
Gobernación	Brecha esperanza de vida entre estados	Diferencia en años entre entidades	4.74 (2024)	4.69	n.d.	4.25	-0.44 (mejorando)
Anticorrupción	Estructuras orgánicas con criterios austeridad	% de estructuras con criterios cumplidos	94.37 (2023)	99.63	95.17	95.0	Meta ya superada
Anticorrupción	Percepción de corrupción frecuente	% que considera frecuente la corrupción	83.1 (2023)	84.1	n.a.	79.2	-4.9 (peor)
Anticorrupción	Confianza en Presidencia y Secretarías	% que confía en Presidencia/ Secretarías	59.1 (2023)	46.5	n.a.	69.0	-22.5
Anticorrupción	Índice de Transparencia gubernamental	Valora publicidad de información	0.84 (2023)	0.00	0.00	0.945	Reportado como “0.00”, no “n.d.”

INDICADORES

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
Seguridad	Tasa de incidencia delictiva (ENVIPE)	Delitos por 100,000 hab.	32,707 (2024)	n.d.	n.d.	31,169	Sin dato (justificado)
Seguridad	Tasa de homicidios dolosos	Homicidios por 100,000 hab.	19.2 (2024)	15.1	n.d.	18.6	Meta ya superada (mejora real)
Seguridad	Tasa de extorsiones (x10,000 hab.)	Extorsiones registradas	0.77 (2024)	0.79	n.d.	0.53	-0.26 (peor)
Seguridad	Percepción de inseguridad	% que percibe inseguro su municipio	62.5 (2024)	64.7	n.d.	55.7	-9.0 (peor)
Seguridad	Calificación CEFERESO	Diagnóstico de supervisión penitenciaria	8.39 (2024)	n.d.	n.d.	8.54	Sin dato (justificado)
Seguridad	Planes de protección civil	% de entidades con planes vigentes	81.25 (2023)	n.d.	n.d.	100.0	Sin dato (justificado)
Seguridad	Incremento estado de fuerza policial	% de cumplimiento en incremento de elementos	3.5 (2023)	n.d.	n.d.	54.0	Meta sin sustento histórico; sin dato
Defensa	Confianza en la Marina	% que confía en la Marina	89.3 (2024)	91.1	n.d.	90.4	Meta ya superada
Defensa	Confianza en el Ejército	% que confía en el Ejército	86.7 (2024)	86.8	n.d.	87.0	-0.2
Defensa	Confianza en la Guardia Nacional	% que confía en la GN	80.6 (2024)	79.9	n.d.	81.0	-1.1 (retrocede, único de los 3)
Defensa	Índice optimización capacidades Defensa	% de optimización de capacidades administrativas	0 (2024)	100	100	100	Meta cumplida en 1 año (salto sospechoso)
Defensa	Fortalecimiento educativo con igualdad	% de avance en capacitación con enfoque de género	0.0 (2024)	96.0	93.0	90.0	Meta superada en 1 año (salto sospechoso)
Defensa	Eficiencia de liderazgo humanista	% de efectividad en implementación	n.d. (2024)	95.0	95.0	95.0	Sin línea base; meta cumplida (sospechoso)
Defensa	Efectividad proyectos estratégicos/aduaneros	% de eficiencia en contribución a proyectos	n.d. (2024)	95.0	95.0	90.0	Sin línea base; meta superada (sospechoso)
Marina	Percepción de desempeño MARINA	% de percepción de desempeño de la MARINA	89.3 (2024)	91.1	n.d.	90.4	Meta ya superada
Marina	Participación sector marítimo en economía	% del PIB de actividades marítimas	2.18 (2023)	2.31	n.d.	2.38	-0.07
Marina	Buques inspeccionados	% de cumplimiento de inspecciones	30.22 (2024)	36.95	21.69	40.0	-3.05 (retrocede en 2026)
Marina	Bienestar del personal de la MARINA	Eficiencia en salud/becas al personal	73.4 (2024)	58.85	11.85*	79.5	-20.65 (colapso)
Rel. Exteriores	Servicios de asistencia consular	% de casos concluidos vs. programados	86.8 (2024)	16.6	24.8	100.0	-70.2 (colapso)
Rel. Exteriores	Acceso identidad/nacionalidad en exterior	% de satisfacción de demanda	102.66 (2024)	18.3	27.4	100.0	-84.36 (colapso)
Rel. Exteriores	Acuerdos de colaboración diplomática	Acuerdos concertados por el Ejecutivo/SRE	39.47 (2024)	6.6	61.6	100.0	Cambió metodología, no comparable
Rel. Exteriores	Alineación diplomática promoción económica	% de alineación con prioridades sectoriales	0.0 (2024)	0.0	0.0	48.0	Sin dato real (metodología en revisión)
Gestión Pública	Recomposición del gasto programable	Inversión física vs. gasto corriente APF	35.3 (2024)	34.36	n.d.	42.3	-7.9
Gestión Pública	Atención Patrimonio Inmobiliario Federal	% de atención a inmuebles federales	1.19 (2024)	0.79	n.d.	1.86	-1.07 (retrocede)
Gestión Pública	Registro de perfiles de puesto	% de dependencias con perfiles registrados	80.0 (2024)	79.62	88.30	85.0	-5.4
Gestión Pública	Dignificación de servidoras/es públicas	% de avance en Modelo de dignificación	0.0 (2024)	n.d.	62.8	80.0	Sin dato en año completo
Gestión Pública	Reducción de trámites administrativos	% de trámites eliminados	0.0 (2024)	16.8	25.68	30.0	-13.2
Gestión Pública	Digitalización de trámites	% de trámites prioritarios digitalizados	0.0 (2024)	6.25	10.83	80.0	-73.75
SESNA	Consultas Plataforma Digital Nacional	% de incremento en usuarios de la PDN	34.22 (2024)	28.59	n.d.	5.0	Meta ya rebasada 6x

INDICADORES

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
SESNA	Alcance Política Nacional Anticorrupción	% de acciones anticorrupción implementadas	22 (2023)	32.2	n.d.	90	-57.8
SESNA	Capacitación especializada en igualdad	% de capacitaciones DDHH/género impartidas	93 (2024)	82.75	76.19	90.0	-7.25 (empeorando)

*dato parcial de medio año

Tabla 2.
Eje General 2 y Ejes Transversales 1, 2 y 3

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
Educación	Escolarización preescolar (nacional)	Alumnos por c/100 en edad típica	68.4 (2021)	61.3	n.d.	73.0	-11.7
Educación	Escolarización preescolar (mujeres)	Alumnas por c/100 en edad típica	69.3 (2021)	62.4	n.d.	74.0	-11.6
Educación	Escolarización preescolar (hombres)	Alumnos por c/100 en edad típica	67.5 (2021)	60.1	n.d.	72.0	-11.9
Educación	Escolarización primaria (nacional)	Alumnos por c/100 en edad típica	95.7 (2022)	93.1	n.d.	98.0	-4.9
Educación	Escolarización primaria (mujeres)	Alumnas por c/100 en edad típica	96.0 (2022)	93.9	n.d.	98.5	-4.6
Educación	Escolarización primaria (hombres)	Alumnos por c/100 en edad típica	95.3 (2021)	92.3	n.d.	97.5	-5.2
Educación	Escolarización secundaria (nac./mujeres/hombres)	Alumnos por c/100 en edad típica	81.4/82.5/80.4 (2023)	83.5/84.9/82.2	n.d.	90.0/91.0/89.0	En mejora
Educación	Escolarización media superior (nac./mujeres/hombres)	Alumnos por c/100 en edad típica	63.3/66.6/60.2 (2023)	64.0/67.6/60.4	n.d.	66.0/69.0/63.0	En mejora
Educación	Escolarización superior (nac./mujeres/hombres)	Alumnos por c/100 en edad típica	29.3/32.4/26.2 (2023)	30.8/34.2/27.4	n.d.	33.0/36.0/30.0	En mejora
Educación	Eficiencia terminal - Primaria	% que egresa por cada 100 inscritos	97.7 (2023)	96.6	n.d.	98.5	-1.9
Educación	Eficiencia terminal - Secundaria/Media Sup./Superior	% que egresa por cohorte	89.0/72.9/68.7 (2023)	90.6/75.6/75.7	n.d.	93.5/85.0/74.0	Mejora sostenida
Educación	Personal educativo con plaza/incentivo	% beneficiado con plaza o incentivo	44.0 (2023)	41.1	n.d.	55.0	-13.9
Educación	Personal docente con posgrado (5 niveles)	% de docentes con estudios de posgrado	Variable (2023)	Mejora en los 5	n.d.	Variable	Mejora sostenida
Educación	Escuelas básicas con internet	% de escuelas con acceso a internet	38.6 (2023)	42.7	n.d.	46.9	-4.2
Educación	Escuelas básicas con agua/electricidad	% con cada servicio	81.6/94.4 (2023)	81.4/94.2	n.d.	84.1/97.3	Estandado
Educación	Instalaciones discapacidad/lavabo/sanitarios/cómputo (básica)	% de escuelas con cada infraestructura	25.0/86.4/90.5/45.1 (2023)	24.8/86.4/89.7/43.9	n.d.	30.1/90.8/95.0/48.0	Retrocede en los 4
Educación	Infraestructura Media Superior (8 rubros)	% de escuelas con cada infraestructura	Variable (2023)	Mejora/supera meta en 8	n.d.	Variable	Mejora sostenida
Educación	Docente educación física (preescolar/primaria/secundaria)	% de escuelas con docente	35.3/56.5/31.9 (2023)	35.9/58.2/32.1	n.d.	38.0/62.0/36.0	Estandado
Educación	Abandono escolar (9 sub-indicadores)	% que abandona por cada 100 matriculados	Variable (2023)	Mejora en los 9	n.d.	Variable	Mejora sostenida, sin huecos
Educación	Sobrepeso/obesidad escolar (5-11 / 12-19 años)	% con sobrepeso u obesidad	36.5/40.4 (2024)	n.d./n.d.	n.d.	32.9/31.9	Sin dato
Educación	Actividad física población 18+ (nac./mujeres/hombres)	% activa físicamente	39.8/39.3/40.2 (2023)	44.5/40.7/49.1	n.d.	45.0/40.4/49.6	Mejora fuerte, casi meta
PND Eje 2	Crecimiento real del sector cultura	Variación % anual valor agregado	2.58 (2023)	1.20	1.20	3.51	-2.31
PND Eje 2	Asistentes a fomento a la lectura	Asistentes a acciones de lectura/bibliotecas	18,375,851 (2024)	16,469,975	9,477,724*	30,000,000	-20,522,276
PND Eje 2	Surtimiento completo de recetas	% con surtimiento completo (sector público)	65.73 (2022)	59.25	n.d.	80.00	-20.75
PND Eje 2	Investigadores de alto nivel en salud	% de profesionales de salud SII/SNI	52.56 (2024)	50.5	n.d.	53.00	-2.5
PND Eje 2	Población con carencia de acceso a salud	% con barrera de acceso a salud	39.1 (2022)	n.d.	n.d.	22.2	Sin dato (3 años)
PND Eje 2	Obesidad (5-11 / 12-19 / 20+)	% con IMC en obesidad	15.70/16.70/38.90 (2023)	17.8/18.82/40.83	n.d.	14.70/15.70/40.16	Peor dato de la serie

INDICADORES

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
PND Eje 2	Razón de Mortalidad Materna	Muertes maternas x100,000 nacidos vivos	34.58 (2023)	34.1 (2024)	n.d.	30.0	-4.1, sin dato 25-26
PND Eje 2	Mortalidad menores de 5 años	Defunciones por mil nacidos vivos	16.06 (2023)	n.d.	n.d.	13.5	Sin dato (3 años)
PND Eje 2	Avance construcción 1 millón viviendas	Viviendas terminadas/en proceso	0 (2024)	198,251	n.d.	1,200,000	-1,001,749
PND Eje 2	Déficit de vivienda nacional	% de hogares con déficit	25.5 (2022)	n.a.	n.d.	21.0	Sin dato
Bienestar	Adultos mayores/discapacidad/mujeres 60-64 no pobres	Personas fuera de pobreza multidimensional	Variable (2022)	Meta ya alcanzada/ superada	n.d.	Variable	Meta con poco margen real
Bienestar	Variación de pobreza rural	Cambio en millones de personas en pobreza rural	-1.1 (2022)	n.d.	n.d.	-1.78	Sin dato
Bienestar	Atención emergencias sociales/naturales	% de personas atendidas por PBPSN	15.42 (2024)	32.80	3.21*	16.00	Pico sin explicar
Salud	Gasto de bolsillo en medicamentos	% de hogares con gasto de bolsillo	21.79 (2022)	n.d.	n.d.	10.0	Sin dato (bienio roto)
Salud	Probabilidad muerte prematura (crónicas)	% que moriría antes de 70 por enf. crónicas	15.05 (2023)	n.d.	n.d.	13.5	Sin dato
Desarrollo Agrario	Certeza jurídica agraria a mujeres (compromiso 53)	% de avance meta 150,000 mujeres	0 (2024)	18.43	n.d.	100	-81.57
Desarrollo Agrario	Núcleos agrarios con planes de desarrollo	% con plan formal aprobado	0 (2024)	0	n.d.	50	-50 (sin presupuesto)
Desarrollo Agrario	Avance construcción 500 mil viviendas (compromiso 48)	% de viviendas terminadas/en proceso	0 (2024)	14.5	n.d.	100	-85.5
Desarrollo Agrario	Digitalización trámites SEDATU	% de avance en digitalización	0 (2024)	26.66	n.d.	100	-73.34
Ciencia/CHTI	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	% de variación acumulada	0.0 (2024)	2.9	n.d.	22.8	-19.9
Ciencia/CHTI	Investigadores por millón de habitantes	Personas en investigación por millón hab.	332 (2024)	336	337.0	418	-81
Ciencia/CHTI	Presupuesto federal en ciencia (% PIB)	% del PIB en ciencia/tecnología	0.44 (2024)	0.45	0.44	0.53	-0.09
Ciencia/CHTI	Proyectos innovación con vinculación/ transferencia	% con instrumentos formales	20.0 (2024)	56	n.d.	50	Superada; salto sospechoso
Ciencia/CHTI	Coefficiente de inventiva	% con protección de propiedad intelectual	0.9 (2024)	27.4	n.d.	15.0	Casi el doble; salto sospechoso
Cultura	Profesionales del arte y la cultura	% de profesionales culturales del país	4.16 (2024)	3.98	3.98	4.40	-0.42
Cultura	Gasto per cápita preservación patrimonio	Gasto per cápita en patrimonio cultural	492.83 (2023)	n.d. (2024)	514.97	527.80	-12.83
Mujeres	Prevalencia violencia comunitaria/ escolar	% que vivió violencia (12 meses)	22.4/20.2 (2021)	n.a.	n.a.	21.5/17.5	Sin dato (todo el sexenio)
Mujeres	Índice transformación estereotipos de género	Alejamiento de creencias machistas	85.9 (2021)	n.a.	n.a.	90	Sin dato (todo el sexenio)
Mujeres	Mujeres gobernadoras	% de gobernadoras	40.6 (2024)	40.6	n.d.	≥50.0	-9.4 (sin cambio)
Mujeres	Mujeres presidentas municipales/ alcaldesas	% en presidencias municipales	29.5 (2024)	24.5	n.d.	≥50.0	-25.5 (retrocede)
ATDT	Personas usuarias de App MX	% de población 15+ que usa activamente	0.0 (2024)	0.0	n.d.	40.0	-40.0 (sin avance)
ATDT	Cobertura Correos de México (rural)	% de localidades rurales con cobertura	22.0 (2024)	23.8	21.7	44.0	-22.3 (retrocede)
ATDT	Trámites simplificados CCO (estatales)	N° de trámites simplificados	0 (2024)	535	n.d.	9,000	-8,465 (6% de meta)
ATDT	Capacidad satelital del Estado Mexicano	MHz de infraestructura satelital propia	586 (2024)	0.0	n.d.	864	Colapso a 0
Eje Transversal 2	Trámites integrados Portal Único Digital	% de trámites federales integrados	0 (2024)	n.a.	n.a.	100	Sin avance
Eje Transversal 2	Número de satélites del Estado	Satélites de observación/telecomunicaciones	0 obs/2 telecom (2024)	n.a.	n.a.	1 obs/2 telecom	Sin dato
Eje Transversal 2	Índice de resultados tecnológicos	Índice de patentes/inversión/ propiedad intelectual (0-1)	0.19 (2023)	0.16	0.19	0.25	-0.09 (retrocede)
Eje Transversal 3	Leyes reconocimiento pueblos indígenas	% de leyes armonizadas Art. 2 Constitucional	0 (2024)	6.25	8.75	90	-81.25
Eje Transversal 3	Pueblos que administran recursos públicos directos	% que ejerce recursos federales directamente	0 (2024)	91.04	92.63	90	Superada; salto extremo

INDICADORES

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
Eje Transversal 3	Presidencias municipales sistema normativo indígena	% electas bajo sistema normativo indígena	21.29 (2022)	n.d.	n.d.	23.00	Sin dato (todo el sexenio)
Eje Transversal 3	Proyectos culturales pueblos indígenas	N° de proyectos de patrimonio cultural	826 (2024)	296	537	2,500	Colapso, recupera parcial
IMSS-BIENESTAR	Atención vía Unidades Médicas Móviles	% de población objetivo atendida	55 (2024)	56.97	n.d.	90	-33.03
IMSS-BIENESTAR	Gasto de bolsillo en salud	% con gasto de bolsillo	17.84 (2022)	n.a.	n.d.	12.0	Sin dato (3+ años)
IMSS	Avance CECI (compromiso 1,000 centros)	% de centros construidos y operando	0 (2024)	0.1%	n.d.	100%	-99.9 pts (solo 1 de 1,000)
IMSS	Falta de oportunidad atención especializada	% de citas no otorgadas en 15 días	58.3 (2024)	78.0	96.39	43.5	-52.89 (colapso)
IMSS	Tiempo de espera cirugías electivas	Días de espera	126 (2024)	112	109	60	-49 días
IMSS	Avance construcción 33 hospitales	% de hospitales concluidos	3% (2024)	15%	21%	100%	-79 pts
IMSS	Transformación digital IMSS	% de avance en digitalización	0 (2024)	15.03	29.49	90	-60.51
ISSSTE	Crecimiento saludable niñas/niños EBDI	% con peso/talla normal	81 (2023-24)	n.a.	39.95	90	Colapso sin dato intermedio
ISSSTE	Falta de oportunidad atención especializada	% de citas no otorgadas en 15 días	58.3 (2024)	78.0	96.39	43.5	-52.89 (colapso)
ISSSTE	Financiamiento vivienda FOVISSSTE	% con esquema de financiamiento	83.85 (2024)	96.08	47.48	90	Colapsa en 2026
ISSSTE	Satisfacción servicios de salud ISSSTE	% de satisfacción (bienal)	49.3 (2023)	45.8	n.a.	56.5	Peor dato de la serie

*Algunas cifras corresponden al año más cercano disponible; dato parcial de medio año en varios casos marcados con asterisco

Tabla 3.
Eje General 3. Economía Moral y Trabajo, y programas asociados

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
PND Eje 3	Poder adquisitivo salario mínimo	N° de canastas básicas	1.64 (2024)	1.77	1.93	2.5	-0.57
PND Eje 3	Tasa de informalidad laboral	% en sector informal	54.4 (2024)	54.9	n.d.	48.9	-6.0 (empeora)
PND Eje 3	Tasa de reemplazo promedio (pensiones)	Relación pensión/último salario	70 (2023)	73.5	73.4	90	-16.6
PND Eje 3	Índice de producción para consumo interno	Índice de producción de alimentos básicos	100.0 (2023)	95.0	n.d.	120.0	-25.0
PND Eje 3	Productividad laboral cultivos estratégicos	Toneladas por persona trabajadora	12.8 (2022)	12.6	n.d.	15.2	-2.6
PND Eje 3	Brecha regional de crecimiento económico	Diferencia PIB estatal entre regiones	4,828,759.86 (2022)	n.d.	n.d.	4,587,321.86	Sin dato (3 años)
PND Eje 3	Contenido nacional exportaciones manufactureras	% de insumos/trabajo nacional	16.3 (2022)	n.d.	n.d.	19.0	Sin dato (3 años, confirmado 3 fuentes)
Financiamiento del Desarrollo	Requerimientos Financieros del Sector Público (% PIB)	Déficit fiscal ampliado	5.7 (2024)	4.3	n.d.	3.0	-1.3
Financiamiento del Desarrollo	Gasto público per cápita	Gasto programable per cápita	41,575.3 (2024)	42,198.6	n.d.	49,643.0	-7,444.4
Financiamiento del Desarrollo	Avance objetivos Desarrollo Nacional (indicador resumen)	Promedio de avance de todos los indicadores PND	0.0 (2024)	n.d.	n.d.	100.0	Sin dato — indicador resumen de todo el PND
Trabajo y Previsión Social	Jóvenes que no estudian ni trabajan	% de jóvenes 18-29 "ninis"	20.5 (2024)	21.0	n.d.	17.5	-3.5 (empeora)
Trabajo y Previsión Social	Cumplimiento normatividad laboral (inspecciones)	% de medidas atendidas	84.16 (2024)	82.71	80.09	87.50	-7.41

INDICADORES

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
Trabajo y Previsión Social	Cierre asuntos antiguo modelo justicia laboral	% de conclusión de asuntos rezagados	27.5 (2024)	25.9	33.7	100	-66.3 (estancado años)
Trabajo y Previsión Social	Servicios/asesorías defensa derechos laborales	% de servicios otorgados	45.7 (2024)	46.63	25*	48.5	-23.5
Energía	Producción hidrocarburos líquidos	Millones de barriles diarios	1.820 (2024)	1.725	1.754	1.800	-0.046
Energía	Energías limpias en generación eléctrica	% en matriz de generación	23.19 (2023)	n.d.	n.d.	38	Sin dato (justificado, BNE)
Energía	Intensidad energética	Variación % anual eficiencia vs. PIB	-0.47 (2024)	n.d.	n.d.	-2.9	Sin dato (justificado, BNE)
Energía	Capacidad generación renovable (pobreza energética)	Capacidad acumulada en proyectos sociales (kW)	0.0 (2024)	5,000	6,160	180,000	-173,840 (3.4% de meta)
Agricultura/SADER	Pobreza en hogares rurales agropecuarios	% en pobreza (ingreso primario rural)	61.1 (2022)	59.3 (2024)	n.d.	51.9	-7.4
Agricultura/SADER	Prácticas sustentables producción agropecuaria	% de unidades con práctica sustentable	75.1 (2022)	n.d.	n.d.	85.0	Sin dato (4 años)
Agricultura/SADER	Productividad física del agua en riego	Kg producidos por m³ de agua	5.1 (2023)	n.d.	n.d.	5.9	Sin dato (3 años)
Agricultura/SADER	Plaguicidas peligrosos prohibidos	% de moléculas prohibidas	4.0 (2019-24)	20.0	n.d.	40.0	Salto de 5x, sospechoso
Economía	Contenido nacional exportaciones (Economía)	% de contenido nacional en manufactura	16.3 (2022)	n.d.	n.d.	18.7	Sin dato (confirma hallazgo)
Economía	Grado apertura comercial de México	% comercio exterior respecto al PIB	67.1 (2024)	71.3	n.d.	74.5	-3.2
Economía	Tasa variación patentes mexicanas (IMPI)	% de variación en patentes otorgadas	13.4 (2023)	95.07	n.d.	14.0	Salto extremo; inconsistente con otra fuente
Economía	Índice Competitividad Mundial (WEF/IMD)	Índice de competitividad	49.9 (2024)	48.8	42.9	51.9	Peor dato de la serie histórica
Infraestructura/SICT	Longitud red carretera federal construida	Kilómetros construidos/modernizados	2,315 km (2024)	235 km	n.a.	2,777 km	Colapso -89% vs. 2023
Infraestructura/SICT	Nuevas líneas de tren de pasajeros	% de km construidos vs. programado	0 (2024)	1.1	n.a.	100	-98.9 (ritmo casi nulo)
Infraestructura/SICT	Carga transportada por ferrocarril	% de variación de toneladas transportadas	0.9 (2024)	-2.0	n.a.	100	Decrece en vez de crecer
Infraestructura/SICT	Plantas recicladoras de residuos	% de avance de plantas asignadas	0 (2025)	0	n.a.	100	Sin ningún avance
Turismo	Llegada turistas hoteles experiencia comunitaria	Índice de llegada de turistas	100.0 (2023)	n.d.	0.0*	115.0	Colapso
Turismo	Remuneraciones sector turístico	% de crecimiento acumulado	5.2 (2024)	n.d.	0.0*	42.7	Colapso
Turismo	Empleo turístico	% de crecimiento acumulado	0.0 (2024)	0.9	0.0*	18.1	-17.2
Turismo	Inversión Extranjera Directa turística	% de crecimiento acumulado	0.0 (2024)	10.7	0.0*	117.8	-107.1
Turismo	Posición ranking sostenibilidad medioambiental (WEF)	Posición de México en ranking global	49 (2024)	49	n.d.	45	-4 posiciones (estancado)
Turismo	Flujo turístico destinos emergentes	% de crecimiento acumulado	12,960,121 (2023)	-0.4	-0.7	23.0	-23.7 (decrece)
Productividad/Competitividad	Coficiente Autosuficiencia Agropecuaria	% de peso de importaciones en consumo	27.6 (2023)	n.d.	n.d.	20.3	Sin dato (mejoraba)
Productividad/Competitividad	Índice global productividad laboral	Índice valor producción/horas trabajadas	100.0 (2024)	100.6	98.9	102.7	-3.8
Productividad/Competitividad	Contenido Nacional Exportaciones Manufactureras (3ª fuente)	% de contenido doméstico	40.4 (2023)	n.d.	n.d.	44.7	Sin dato (3ª confirmación)

**dato parcial de medio año

Tabla 4
Eje General 4: Desarrollo sustentable

Programa	Indicador	Descripción	Línea base	2025	2026	Meta 2030	Brecha
PND Eje 4	Índice de independencia energética	Grado en que el consumo nacional es cubierto con producción nacional	0.71 (2022)	0.75 (2024)	n.d.	0.74	Meta ya superada, sin dato reciente
PND Eje 4	Participación de fuentes renovables y alternas	% de energías renovables/alternas en la producción nacional	17.44 (2022)	11.7	12.4	21.50	-9.1 (por debajo también de línea base)
PND Eje 4	Emisiones netas de GEI	Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (MtCO ₂ e)	599 (2024)	n.d.	547.8	533	Sin dato 2025, acercándose en 2026
PND Eje 4	Emisión de partículas industriales (jurisdicción nacional)	Toneladas de partículas emitidas por la industria	485,988 (2024)	n.d.	n.d.	340,192	Sin dato 2025-2026
PND Eje 4	Electrificación en localidades <2,500 hab.	% de electrificación en localidades pequeñas	90.23 (2024)	94.64	95.56	99.99	-4.43
PND Eje 4	Superficie terrestre bajo conservación (PSTN)	% de superficie terrestre protegida	12.39 (2024)	—	14.65	30	-15.35
PND Eje 4	Superficie marina bajo conservación (PSMN)	% de superficie marina protegida	23.78 (2024)	—	23.78	30	-6.22 (sin ningún avance en 2 años)
PND Eje 4	Superficie restaurada de ecosistemas degradados	% de superficie en proceso de restauración en zonas prioritarias	0.0 (2024)	36.0	59.6	100	Avance rápido tras 6 años en 0
PND Eje 4	Tecnificación de riego en distritos prioritarios	% de superficie tecnificada (de 200,000 ha)	0.0 (2024)	3.0	n.d.	100	-97.0 (ritmo insuficiente)
PND Eje 4	Proyectos estratégicos de agua implementados	N° de proyectos implementados (de 17)	0 (2024)	0.0	1.0	17 (100%)	-16 proyectos (solo 1 de 17)
Medio Ambiente	Superficie bajo mecanismo de conservación (confirmado)	% de superficie terrestre y marina protegida	20.3 (2024)	20.6	20.6	30.0	-9.4
Medio Ambiente	Tasa de deforestación bruta nacional	% de pérdida de cobertura forestal	-0.19 (2023)	n.d.	n.d.	-0.012	Sin dato en todo el sexenio
Medio Ambiente	Emisiones netas de GEI (confirmado, 2ª fuente)	Emisiones netas de GEI (MtCO ₂ e)	603.0 (2024, peor de la serie)	n.a.	n.d.	533.0	Sin dato 2025-2026
Medio Ambiente	Emisión de partículas industriales (confirmado, 2ª fuente)	Toneladas de partículas sólidas emitidas	385,813 (2024)	322,429	n.d.	270,069	Mejora, aún lejos de meta
Medio Ambiente	Simplificación/digitalización de trámites ambientales	% de trámites simplificados/digitalizados de punta a punta	0.0 (2024)	12.9	n.d.	100.0	-87.1

Nota metodológica general

Este documento se elaboró a partir de la lectura directa de los cuadros de “Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030” y de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del PND 2025-2030, complementados con los Programas Sectoriales e Institucionales de cada dependencia responsable. No se utilizó

ninguna fuente externa para las cifras, salvo el Índice de Competitividad Mundial (Bloque 3), elaborado originalmente por el Institute for Management Development (IMD). Los “principales retrocesos” señalados por programa corresponden a los indicadores donde el valor 2025 o 2026 es peor que su línea base, se aleja de la meta 2030, o presenta inconsistencias de reporte (datos faltantes sin explicación, saltos abruptos sin sustento histórico, o valores reportados de forma engañosa). 

HORIZONTE MÉXICO



Programa de
formación
académica
y reflexión cívica



En un contexto nacional e internacional marcado por la polarización, la desconfianza en las instituciones y la pérdida de referentes éticos, se vuelve urgente recuperar una visión humanista que coloque al ser humano en el centro de toda acción pública.



Surge como una respuesta académica a esta necesidad. Busca proveer herramientas para integrar la reflexión intelectual con la acción ética, reconociendo que la **dignidad de la persona humana** no es un concepto abstracto, sino el punto de partida para transformar la realidad social.



SESIÓN 4

El diálogo como camino para reconstruir la democracia y el bien común

¿Cómo podemos reconstruir la vida democrática si hemos perdido la capacidad de escucharnos y deliberar con quienes piensan distinto?

Vivimos en una época paradójica. Nunca habíamos tenido tantas posibilidades para comunicarnos y, sin embargo, cada vez parece más difícil escucharnos. Las redes sociales, las plataformas digitales y las nuevas tecnologías permiten que millones de personas permanezcan conectadas de manera permanente, pero esa comunicación no necesariamente se ha traducido en mayor entendimiento. Por el contrario, el debate público se encuentra marcado por la confrontación, la descalificación y una polarización que comienza a trascender la política para alcanzar las relaciones familiares, laborales y comunitarias.

En la cuarta sesión de Horizonte México, Margarita Martínez Fisher propone regresar a uno de los fundamentos más antiguos de la vida política: el diálogo. No entendido como una simple conversación ni como una estrategia para evitar el conflicto, sino como un encuentro entre personas capaces de reconocerse mutuamente, escuchar, argumentar y buscar juntas soluciones orientadas al bien común.

FICHA DE LA SESIÓN

PONENTE
Margarita Martínez
Fisher



FECHA
21 / mayo / 2026



MODALIDAD
En línea



ORGANIZA
Fundación Rafael
Preciado Hernández



DISPONIBLE EN
Podcast y youtube

Su reflexión parte del humanismo para recorrer algunas de las principales aportaciones filosóficas sobre el diálogo y desemboca en un desafío profundamente contemporáneo: frente a una política que premia el grito, la burla y la cancelación, recuperar la capacidad de dialogar puede convertirse en uno de los actos más necesarios –y también más valientes– para renovar la democracia.

“ Vivimos en una época paradójica. Nunca habíamos tenido tantas posibilidades para comunicarnos y, sin embargo, cada vez parece más difícil escucharnos

La mirada del ponente

Margarita Martínez Fisher plantea la filosofía del diálogo desde una preocupación eminentemente política: ¿qué tipo de liderazgo necesita una democracia sometida a la polarización y al desencuentro?

Su respuesta se encuentra en lo que denomina un “liderazgo del encuentro”: un liderazgo humanista capaz de mantener convicciones firmes sin convertir al adversario en enemigo; que reconoce la dignidad de quien piensa diferente; que sabe escuchar y argumentar; y que entiende que construir acuerdos no significa renunciar a los principios.

Desde esta perspectiva, dialogar no es una señal de debilidad. Por el contrario, requiere fortaleza para encontrarse con quien sostiene posiciones diferentes y disposición para buscar soluciones comunes sin abandonar las propias convicciones.

Mucha comunicación, poco diálogo

Uno de los puntos de partida de la conferencia es la contradicción de nuestro tiempo: estamos hiperconectados, pero tenemos dificultades crecientes para hablar verdaderamente unos con otros.

El problema no es la ausencia de palabras. Se habla constantemente. El problema es la ausencia de escucha y, particularmente en la política, la pérdida de la deliberación.

En una democracia representativa, deliberar significa que quienes representan distintas posiciones presentan argumentos, escuchan razones, confrontan propuestas y finalmente toman decisiones. Las diferencias no son una anomalía que deba eliminarse: constituyen precisamente una de las razones por las cuales existen las instituciones democráticas.

Cuando la deliberación desaparece y las mayorías únicamente utilizan su fuerza numérica para imponer decisiones, el diálogo pierde sentido y la democracia comienza a reducirse a un procedimiento.

Cuando la diferencia se convierte en ruptura

La polarización ocupa un lugar central en este deterioro. La ponente recupera estudios internacionales para advertir que el problema comienza a adquirir características particularmente preocupantes cuando las diferencias políticas dejan de permanecer en el terreno de las ideas y comienzan a romper los vínculos entre las personas.

Ya no se trata únicamente de votar por partidos diferentes. La discrepancia política puede trasladarse a las familias, los espacios laborales, las comunidades y las relaciones personales hasta modificar la percepción que tenemos de quienes piensan distinto.

La desinformación, los discursos de odio y la polarización terminan reforzándose mutuamente. Cuando esto sucede, se erosiona la confianza, disminuye la cohesión social y aumenta la insatisfacción con la propia democracia.

Para la ponente, recuperar el diálogo constituye por ello mucho más que mejorar la conversación pública: significa reconstruir comunidad y recuperar una política orientada hacia el bien común.

“

Las redes sociales, las plataformas digitales y las nuevas tecnologías permiten que millones de personas permanezcan conectadas de manera permanente, pero esa comunicación no necesariamente se ha traducido en mayor entendimiento

Dialogar es más que conversar

Una de las distinciones más importantes de la conferencia se encuentra en el significado mismo de la palabra diálogo.

Martínez Fisher recupera su raíz griega: día, “a través de” o “entre”, y logos, “palabra”, “razón”, “pensamiento”. El diálogo puede entenderse así como una razón que circula y se comparte entre personas.

Desde una perspectiva humanista, esto implica algo mucho más profundo que intercambiar palabras. Significa poner la razón y la palabra en medio para buscar juntos la verdad, el entendimiento y el bien común.

Para que exista un verdadero diálogo deben cumplirse algunas condiciones fundamentales: reconocer la dignidad del otro; aceptar con humildad que nadie posee necesariamente toda la verdad; comprender que el desacuerdo es natural; conservar el vínculo aun cuando existan diferencias; escuchar verdaderamente las razones ajenas; y compartir la voluntad de encontrar alguna solución a un problema común.

Sin esas condiciones puede haber conversación, negociación, debate o incluso confrontación, pero difícilmente puede hablarse de un auténtico diálogo.

Una tradición filosófica del encuentro

La conferencia realizó un recorrido por distintas tradiciones filosóficas para mostrar que el diálogo ha acompañado durante siglos la reflexión sobre la persona, la verdad y la política.

Desde Sócrates, el diálogo aparece asociado a la pregunta, la duda y la humildad intelectual. Con Platón, se convierte en método para depurar las ideas mediante preguntas y respuestas. En Aristóteles, la palabra permite deliberar sobre lo justo, lo injusto, lo conveniente y lo perjudicial dentro de la comunidad política.

Tomás de Aquino representa para la ponente la posibilidad de reconocer que incluso quienes sostienen opiniones diferentes pueden contribuir a la búsqueda de la verdad. Posteriormente, el personalismo profundiza la dimensión humana del encuentro: Jacques Maritain, Emmanuel Mounier y Martin Buber colocan a la persona y su relación con el otro en el centro.

Con Hannah Arendt, la palabra aparece como condición de la política y de nuestra

capacidad de presentarnos ante los demás en un espacio común; mientras que Jürgen Habermas vincula la racionalidad comunicativa con la legitimidad democrática.

En México, Martínez Fisher recupera especialmente a Carlos Castillo Peraza, para quien la democracia no podía reducirse a la aritmética electoral, sino que debía asumirse como una forma de vida sustentada en ideas, libertad, tolerancia, responsabilidad pública, participación ciudadana y diálogo.

Del diálogo al bien común

El recorrido filosófico conduce a una idea fundamental: el diálogo no constituye un fin aislado, sino un camino para construir comunidad y orientar la política hacia el bien común.

Entendido desde el humanismo como el conjunto de condiciones sociales que permiten a todas las personas desarrollarse conforme a su dignidad, el bien común no puede ser producido exclusivamente por el gobierno. Requiere la participación de ciudadanos, instituciones y comunidades.

Esto modifica también nuestra comprensión de la ciudadanía. Una democracia no necesita únicamente ciudadanos que voten periódicamente, sino personas capaces de hablar, escuchar, argumentar, participar en los problemas colectivos y construir soluciones.

Cuando desaparece esa participación y la política se transforma exclusivamente en una lucha por imponer intereses parciales, se debilita la posibilidad misma de construir el bien común.

Un liderazgo para el encuentro

La reflexión desemboca finalmente en el tipo de liderazgo que, desde la perspectiva de Margarita Martínez Fisher, requiere nuestro tiempo.

Frente a una cultura política que frecuentemente recompensa la confrontación, la humillación y la cancelación, el liderazgo humanista debe atreverse a hacer algo diferente: construir puentes.

Esto no significa abandonar principios ni dejar de señalar aquello que se considera incorrecto. Significa mantener convicciones firmes y, al mismo tiempo, reconocer la dignidad del adversario, escuchar sus argumentos, presentar razones y buscar los espacios en los que todavía sea posible construir algo en común. El diálogo, desde esta perspectiva, no es tibieza. Es una forma de valentía política.

Porque quizá uno de los desafíos más importantes para quienes se reconocen como humanistas sea demostrar que es posible defender con firmeza las propias ideas sin deshumanizar a quien piensa distinto.

Cinco claves para recuperar el diálogo



Reconocer la dignidad del otro.

Ninguna diferencia política elimina el valor de la persona.



Escuchar antes de responder.

Dialogar exige comprender las razones del otro y no solamente esperar el momento para refutarlas.



Aceptar el desacuerdo.

Una sociedad plural no necesita pensar igual para permanecer unida.



REVIVE LA CHARLA COMPLETA
Escanea el código QR
para ver la sesión.



Argumentar desde la razón. La deliberación democrática requiere razones, no únicamente emociones, consignas o descalificaciones.



Orientarse al bien común. El diálogo político adquiere sentido cuando existe voluntad de construir soluciones para problemas compartidos.

Horizontes para el diálogo

- Polarización
- Desinformación
- Discursos de odio
- Redes sociales
- Deliberación democrática
- Participación ciudadana
- Cultura del encuentro
- Bien común

Cinco conceptos para entender la charla

- 01 Diálogo.** Razón y palabra compartidas entre personas para buscar entendimiento, verdad y soluciones comunes.
- 02 Deliberación.** Proceso mediante el cual distintas posiciones presentan razones, escuchan argumentos y participan en la construcción de decisiones.
- 03 Polarización tóxica.** Situación en la que las diferencias políticas trascienden el debate público y deterioran los vínculos familiares, laborales, cívicos y comunitarios.
- 04 Bien común.** Conjunto de condiciones sociales que permiten que todas las personas puedan desarrollarse y vivir conforme a su dignidad.
- 05 Liderazgo del encuentro.** Forma de liderazgo que combina convicciones firmes con escucha, reconocimiento del otro y capacidad para construir puentes.

Lo que deja Horizonte México

En una época en la que resulta cada vez más sencillo comunicarnos y cada vez más difícil escucharnos, recuperar el diálogo constituye un desafío profundamente político. La democracia necesita instituciones, elecciones y contrapesos, pero también una cultura capaz de convivir con el desacuerdo.

La reflexión de Margarita Martínez Fisher recuerda que dialogar no significa renunciar a las convicciones ni evitar las diferencias. Significa reconocer la dignidad de quien piensa distinto, escuchar sus razones y conservar la disposición para construir juntos aquello que ninguna parte puede alcanzar por sí sola.

Frente al grito, la descalificación y la cancelación, el liderazgo humanista tiene una tarea distinta: volver a encontrarnos. Porque reconstruir el diálogo puede ser también el primer paso para reconstruir comunidad, fortalecer la democracia y orientar nuevamente la política hacia el bien común. 

¡SÉ PARTE DE
NUESTRO
CANAL DE
WHATSAPP!





Identidad e ideas para el **cambio**



¡SÚMATE A
NUESTRA
COMUNIDAD!



EL
FARO
de lo razonable
— PODCAST DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ —



www.frph.org.mx

SÍGUENOS:

